

TALENT



Revista de investigación estudiantil de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
de la Universidad de Carabobo.

Publicación Semestral
Vol 2, Nro 2
Julio - Diciembre 2022
Depósito Legal CA2022000052



TALENT



Revista de investigación estudiantil de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
de la Universidad de Carabobo.

Publicación Semestral
Vol 2, Nro 2 Julio - Diciembre 2022
Depósito Legal CA2022000052

Talento: Es una publicación que está destinada a divulgar el producto intelectual generado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, a través de los Congresos efectuados en la facultad sobre artículos de investigación, o trabajos de grado, ensayos entre otros calificados, cuyos ejes temáticos son: Gerencia, innovación social y desarrollo, Mundo del trabajo, salud, vida, equidad e inclusión, Economía, finanzas y actividad contable, TIC inteligencia artificial y disrupción, Educación, universidad, virtualidad, sistema mundo y desarrollo sostenible, Gestión pública, ciudadanía y desarrollo. Esta revista está dirigida a la comunidad estudiantil universitaria, nacional e internacional y a cualquier persona interesada en las ciencias administrativas, contables, económicas, laborales y sociales.

Los trabajos presentados en esta edición, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y fueron aprobados en el IV Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Ciencias Económicas y Sociales "Hacia La Nueva Visión del Planeta", fueron sometidos a arbitraje doble ciego-juicio de pares. Los evaluadores internos y externos fueron especialistas de las diferentes disciplinas, pertenecen a universidades e instituciones venezolanas y extranjeras. Se autoriza la reproducción total y parcial de la información acá publicada.

© Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI
Av. Salvador Allende, Edif. FACES 1, piso 1
Ciudad Universitaria Bárbula, Carabobo, Venezuela
Correo electrónico: dipi.faces@uc.edu.ve
Página web: <http://faces.uc.edu.ve>

© Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI

Coordinación General
Profa. Dra. Karla Torres

Coordinación de la Comisión de Arbitraje

Profa. Dra. Paola Lamenta
Prof. Dr. Williams Aranguren.

Comité Editorial
Profa. Dra. Paola Lamenta
Prof. Dr. Ali Guedez
Prof. Dr. Raúl Núñez

Diseño
Stefania Poggoli

Montaje
Evy Leandro Rodríguez

Depósito Legal N° CA2022000052





Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira
Vicerrector Administrativo

Pablo Aure
Secretario



Dr. Benito Hamidian
Decano

Dra. Karla Torres
Directora de la DIPI, Campus Bárbula

Dr. Miguel Rodríguez
Director de la DIPI, Campus La Morita

Dra. Paola Lamenta
Directora de la Escuela de ACCP, Campus Bárbula

Profa. Belén Tovar
Directora de la Escuela de ACCP, Campus La Morita

Prof. Raúl Núñez
Director de la Escuela de Relaciones Industriales, Campus Bárbula

Prof. Ahyzquel Gavidia
Coordinadora de la Extensión de la Escuela de Relaciones Industriales, Campus La Morita

Prof. Alí Guédez
Director de la Escuela de Economía

Profa. Glenda Reyes
Directora de Ciclo Básico, Campus Bárbula

Profa. Greymer Martínez
Directora de Ciclo Básico, La Morita

Dr. Ángel Deza
Director del INFACES

Dr. Williams Aranguren
Director de Postgrado, Campus Bárbula

Dr. Felipe Cabeza
Director de Postgrado, Campus La Morita

Prof. Bruno Valera
Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Campus Bárbula

Prof. Miguel Escalona
Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Campus La Morita

Profa. Sara García
Directora de Docencia y Desarrollo Curricular

Profa. Alejandra Guinand
Directora de Asuntos Profesorales, Campus Bárbula

Profa. Annelin Díaz
Directora de Asuntos Profesorales, Campus La Morita

Profa. Carlina Fernández
Directora de Asuntos Estudiantiles, Campus Bárbula

Profa. Mahié Sierra
Directora de Asuntos Estudiantiles, Campus La Morita

Prof. David Duarte
Director de Tecnología de Información y Comunicación, Campus Bárbula

Ing. Israel Sánchez
Director de Tecnología de Información y Comunicación, Campus La Morita

Dr. Ero del Canto
Director de Biblioteca, Campus Bárbula

Profa. Ivonne Pino
Directora de Biblioteca, Campus La Morita

Dra. Thania Oberto
Asesora de Postgrado, Campus Bárbula

Profa. Carol Omaña
Asesora de Postgrado, Campus La Morita

Abg. Karla Carrillo
Directora de Administración Sectorial, Campus Bárbula

Prof. Juan Vicente Zerpa
Director de Administración Sectorial, Campus La Morita

Profa. Maritza Espinoza
Asistente del Decano, Campus Bárbula

Prof. Gustavo Segnini
Asistente del Decano, Campus La Morita

Profa. Anahir Rodríguez
Comisionada del Decano, Campus La Morita

Profa. Gladys Arocha
Coordinadora de Secretaría del Consejo de Facultad

Prof. Martín Buriel
Asesor del Decano

PRESENTACIÓN

TALENTO, Revista Estudiantil de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, es el resultado del producto intelectual generado por los estudiantes de las distintas Escuelas de FaCES, en su contribución al conocimiento de las ciencias administrativas, contables, económicas, laborales y sociales que irrumpen en su formación profesional, así como la solución de problemas planteados en las distintas organizaciones e instituciones de la región central del país. **TALENTO** se nutre de toda manifestación investigativa de los estudiantes, materializado en artículos de investigación, trabajos de grado, ensayos entre otros.

En esta edición de **TALENTO** se presenta los artículos presentados en el IV Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Ciencias Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En este sentido, **TALENTO** se convierte en un instrumento de motivación hacia la excelencia, al difundir producción intelectual estudiantil de calidad a la comunidad universitaria, a las organizaciones e instituciones de la región y el país.

Esta iniciativa pionera en materia de investigación estudiantil de la Universidad de Carabobo, es una pequeña ventana para observar la producción de investigación que realizan nuestros estudiantes para egresar de las escuelas ubicadas en el campus Bárbula en el Estado Carabobo y en el Campus La Morita del Estado Aragua.

TALENTO, se presentara de forma semestral, impregnando la cultura de nuestra institución, mejorando y ampliando sus horizontes, estimulando la creación de nuevas revistas estudiantiles en materia de investigación en nuestra Universidad de Carabobo, a fin de hacer conocer el potencial que representa, tanto los profesionales que emergen de las distintas escuelas de FaCES, como sus docentes e investigadores; capital intelectual necesario para la transformación de nuestro entorno y así contribuir a la sociedad que todos merecemos a pesar de las vicisitudes que existan en el entorno.

Benito Hamidian

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales



ÍNDICE

Roles competenciales del contador público Quintero Daniela, Rodríguez Daniel, Yessica Hernández.....	157
Estudio sobre el comercio electrónico y su influencia en Venezuela Lucía Vivas, Deibis Canelón.....	169
La dolarización y su influencia en las pymes en Venezuela Flavio Baffigo, Sara Katayche, Marelbis Rodríguez	179
Aplicación de la ética profesional del contador público en el proceso de elaboración de facturas en divisas en Venezuela Mirabal Oriane, Olivares Annie.....	190
Manejo de divisas en un ambiente inflacionario y su impacto sobre los estados financieros Daniela Barrios, Adriana Medina, Tiffany Mendoza.....	200
Estrategias para las condiciones de trabajo desde la perspectiva del teletrabajo Ana Carolina Vilorio Seijas.....	212
Criptomoneda (PETRO) como alternativa financiera bajo el contexto de contingencia venezolana Rosquel Vianka	220
Las criptomonedas, como reto para el correcto ejercicio del contador público en Venezuela Jesús Sequera, Ricardo Vivas.....	240
Papel del control interno en la prevención del desfalco financiero en empresas privadas Guillermo Flores	256
Dolarización de la economía venezolana y sus efectos en la gestión contable de las organizaciones Amarilys Herrera, Jorge García.....	268



COMPETENCY ROLES OF THE PUBLIC ACCOUNTANT

Quintero Daniela, Rodríguez Daniel, Yessica Hernández

Summary

The purpose of this research is to analyze the competency roles of the public accountant, using the document review model, emphasizing that in every field of work there are a series of conditions that will determine the capabilities, projection and knowledge necessary to perform specific tasks of a profession, in addition to provisions, orientations, skills, skills that are considered desirable and feasible, in terms of public accounting goes beyond numerical management, accounting skill to record and classify operations, management or efficient management of the financial resources of a client or entity, requires professionalism, ethics, perseverance, creativity, vocation and above all be endowed with human qualities that allow you to interact assertively in the different scenarios of your work.

Key words: competencias, educational training, roles.

ROLES COMPETENCIALES DEL CONTADOR PÚBLICO

Resumen

La presente investigación tiene por objeto analizar los roles competenciales del contador público, empleando el modelo de revisión documental, haciendo énfasis que en todo ámbito laboral existen una serie de condiciones que determinaran las capacidades, la proyección y el conocimiento necesario para ejercer tareas específicas de una profesión, además de disposiciones, orientaciones, habilidades, destrezas que se consideren deseables y factibles, en términos de contaduría pública va más allá de manejo numérico, habilidad contable para registrar y clasificar operaciones, gerencia o manejo eficiente de los recursos financieros de un cliente o entidad, requiere de profesionalismo, ética, perseverancia, creatividad, vocación y sobre todo estar dotado de cualidades humanas que le permitan interactuar asertivamente en los distintos escenarios de su labor.

Palabras claves: competencias, formación educativa, roles.

Introducción

Actualmente es necesario entender los aspectos de economía que puedan surgir a nivel nacional e internacional,

para ello debe existir la figura del contador público altamente calificado y formado en competencias, que lo harán exaltar sus cualidades y aptitudes para un manejo empresarial

eficiente, frente a los distintos escenarios, no sólo destacando habilidades y destrezas de contabilidad, sino en relaciones e interacción social acordes al área de trabajo, es así, como el contador reviste un papel fundamental en un juego de roles, no solo garantizando fidelidad y confiabilidad de la información financiera a través de la razonabilidad de las cifras, sino previniendo y anticipándose ante cualquier evento, además de un clima organizacional donde converge un grupo humano capacitado y unido a principios éticos y profesionales.

Al respecto, Bisquerra y Pérez (2007:63) conciben la competencia como la “capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia”, las mismas deben ir ligadas a su formación integral entre conocimientos de preparación universitaria y el entorno donde vaya a laborar, centrado en él, como sujeto participante y una debida

sincronización entre aprendizaje y trabajo.

Por tal motivo la experiencia y experimentación bajo el juego de roles en el aprendizaje universitario conlleva al educando a ser un elemento directo de capacitación constante, que se desenvuelve correctamente y adecua su comportamiento; a potenciar habilidades, sus destrezas, conocimientos, también le permita un enfoque de aprendizaje colaborativo en el cual todos los miembros participan activamente, a partir de una simulación que los aproxima a la realidad existente, los roles pasan a ser un punto clave de partida como una herramienta determinante de aprendizaje continuo.

Según Garber (2006) expresa del rol lo siguiente:

Un término ya incorporado a nuestro idioma. En la vida cotidiana, más allá de designar aquello que hacen los actores en el teatro, en el cine o la televisión, estamos acostumbrados a jugar, representar, desempeñar roles. También en los grupos de cualquier índole vemos roles en juego; desde un grupo familiar, un grupo de amigos a grupos de estudio o de trabajo ya que todos, aunque tengan su

singularidad, comparten la estructura básica de los grupos humanos que es el vínculo y por lo tanto los roles que éste determina (p. 3).

Por lo tanto, hace referencia de manera intrínseca a las diferentes acciones realizadas por un individuo en sociedad, que es modelado por el entorno donde habita, el mismo puede desempeñar una labor específica o diversas acciones, además cumplir o establecer un conjunto de tareas propias de esa labor o profesión a desarrollar, llamando a éstas roles. Uniendo ese conjunto de ideas, específicamente en el ejercicio del contador, se le considera el profesional del área contable formado y preparado, no solo para el registro de la información, sino también para su interpretación y análisis contribuyendo a la organización con resultados económicos razonables y positivos.

Asimismo, el contador ha pasado de ser un observador, encargado del registro de los movimientos de la empresa, tener un rol proactivo, capaz de tomar decisiones gerenciales para beneficio de la organización, con una perspectiva global, en el marco

jurídico o legal, analiza el contexto donde opera, ofrece calidad y pertinencia de sus operaciones de trabajo, estimula su creatividad, el espíritu investigativo, asume retos.

Tal como lo señala Tkaczek (2009) se podría decir que:

El Contador debe ser un profesional con saberes contables consistentes, dotado de una fuerte formación jurídica, principalmente en las áreas de su incumbencia (derecho comercial, sucesiones, tributario, laboral, procesos concursales, entre otros), un experto en el manejo de herramientas de administración, informáticas y financieras, con capacidad de análisis en temas económicos de aplicación en la micro y macro economía, dotado de un espíritu crítico, organizativo y de control, con un desarrollo de técnicas para el manejo de personal y preparado para la toma de decisiones, o en su caso, brindando un adecuado asesoramiento que permita a otras personas decidir apropiada y oportunamente (p. 1).

El contador público en su innovador rol debe ser una persona asertiva, creativa, dotada de cualidades humanísticas con aptitud y actitud para el proceso de cambio preparado para las exigencias y requerimientos que el país exige, el rol del contador

consistía solamente en determinar, medir y cuantificar los factores de riqueza de las empresas con el fin de servir para la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada de manera sistemática y útil para la gerencia, se deja esclarecido que su participación va más allá, siendo activa y dinámica en el desempeño laboral que ejecute. Por otra parte, dentro de los aspectos metodológicos de la investigación, se destaca en un primer momento el enfoque del paradigma metodológico, el cual fue Cualitativo, sobre estos estudios Taylor y Bogdan (1987:19-20) “definen a la metodología cualitativa en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”, proporcionando los recursos necesarios para la comprensión de las acciones de los individuos en interacción social. Siendo este el estudio que se realizó en la presente investigación. Es importante reconocer la lectura y estudio de trabajos investigativos en la web, que, desde el punto de vista documental, evidencian como ha sido

los roles y competencias del profesional de la contaduría pública, presentado así en párrafos anteriores a través de un compendio de teorías e interpretaciones, que lo catalogan o definen como persona calificada principalmente en conocimientos, impregnado de innovación, agente de interpretación y análisis financiero.

Sobre el tipo de investigación, o clase de estudio realizado, y sobre la forma en cómo se alcanzó la información, fue a través de una investigación documental, la misma de acuerdo a Rizo (2015:22), expresa que “es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos”; tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, más no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales.

Educación, roles y competencias del contador público

Un contador público es aquella persona dotada de competencia profesional, es decir, con formación educativa, liderazgo, compromiso, habilidades, comportamientos, actitudes y aptitudes, un visionario (a) financiero, capaz de emprender con estrategias constantemente, anticipado a situaciones de conflicto de cualquier índole en la entidad, responsable frente a contextos determinado y capaz de utilizar todos los recursos necesarios en diferentes condiciones, aunándole una actualización permanente.

Se requiere hacer énfasis en la figura el contador actualmente, el cual asume diversos roles dentro de una organización como: asesor, auditor, perito, analista, docente de educación superior, entre otras; además otras actividades como formular estados financieros, informes de gestión, elaborar planilla de sueldos y beneficios sociales, liquidar impuestos mensuales y anuales, entre otros. De esta manera el profesional de la

contaduría en esta generación ha experimentado el mayor cambio de la tecnología, lo cual es soporte para el cumplimiento de sus actividades. En el futuro, un profesional de la contaduría pública deberá seguir formando su visión estratégica y multidisciplinaria para aportar valor a la comunidad empresarial y a la sociedad, de acuerdo a las necesidades del mercado (Esquivel, 2017).

Los roles del contador público van unidos a competencias propias dentro de cada nivel de participación y responsabilidad organizacional, ante la realidad en la que está inmerso, debe afrontar un nuevo enfoque de su actuación, bien sea en el sector privado o dentro del sector público, ya que es evidente que se visualizan cambios radicales en lo que al rol del contador público se refiere. Específicamente, los contadores públicos de hoy en día están estableciendo nuevas reglas a la profesión, es así como sus roles mejoran, profundizando más allá de las actividades vigentes en la ley que ajusta su ejercicio profesional.

Gráfico 1

Roles del contador



Fuente: Bastidas (2003)

En ese orden de ideas, es importante resaltar, que el profesional en aprendizaje es uno de los roles para el contador, en el cual se enfrenta a un proceso de desarrollo de habilidades mediante entrenamiento y mejoramiento personal y laboral, le brinda reforzamiento y capacitación mediante el auto aprendizaje, fomenta las discusiones grupales, la asistencia a eventos de formación y actualización, diversas vías que permitan el acceso al análisis y propuestas sobre normas, principios, técnicas del ejercicio y los más diversos elementos que se involucran en la actuación contable.

La educación profesional debe evolucionar para tener la oportunidad

de generar profesionistas creativos, que se adapten a los cambios, que sean socialmente responsables, orientados a la resolución de problemas, a la toma de decisiones, tomando como base un modelo educativo integral y del modelo social valores de tolerancia, respeto, dignidad y honestidad, que le permita perseguir su desarrollo en el ejercicio pleno de sus capacidades.

En este sentido, Gutiérrez (1999), afirma:

El valor de educarse bien es el punto de partida de cualquier acción en la vida, para que una persona asuma sus valores éticos y morales en la sociedad, además, su participación activa comunitaria, su progreso económico y motivación al logro como sujeto social en todo su entorno; aprender a aprender es

un requisito esencial de primera jerarquía para lograr el desarrollo del ser humano en la sociedad y demás órdenes de la actividad humana (p. 5).

Por lo cual, queda reflejado que la capacitación es un factor indispensable para el crecimiento continuo y permanente del individuo, afianzado en la construcción de nuevos enfoques al que la sociedad actual se expone a diario; he allí el rol competencial del profesional contable, para adaptarse y hacer del mismo un elemento integrador de los conocimientos, promueve las innovaciones que puedan presentarse, ejecutando las tareas necesarias en función de objetivos generales y específicos.

Al respecto, Moncada (2011:8) asevera que el “término competencia se ha extendido a partir de la década de 1970 en el mundo empresarial y en el relacionado con la formación profesional. Refiere a una idea de cualificación y de certificación para poder ejercer una actividad laboral”, alegando que las competencias van ligadas al perfil profesional, en la cual su aprendizaje y desarrollo dependerá de su actuación individual en la

búsqueda de superar día a día los retos propuestos.

Además, una competencia se entiende como la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las que se moviliza al mismo tiempo y de manera interrelacionada componentes conceptuales, procedimentales y actitudinales. Una competencia, se considera como un término polisémico, el cual significa originalmente “ir una cosa al encuentro de otra, encontrarse, coincidir”. Sin embargo, la diversidad de conceptos alrededor de este constructo genera disidencia y discrepancia en la aplicación e intencionalidad por parte de la comunidad académica que le pronuncia (Coromines y Pascual, 2008).

La formación profesional es indispensable y va referida a una constante adecuación de saberes adquiridos desde las clases universitarias hasta la obtención de un título, debe contar con valores, por nombrar algunos como la autonomía, la iniciativa, trabajo en equipo, y otros rasgos como idoneidad, ser apto, con

compromiso ético, perspectiva global que lo introducirán en el ejercicio óptimo de sus tareas, debe integrar una serie de rasgos no solo a su ámbito de estudio sino a otras áreas relacionadas.

Por lo tanto, un contador público puede desarrollar sus actividades en ámbitos de contabilidad, derecho, estadística y auditoría, es una de las profesiones que forman a una persona en varios temas en una misma carrera universitaria. Es una profesión integral ya que un contador debe entender derecho laboral, civil y tributario, estadística, mercadeo, ventas, conocer los estándares internacionales en el comercio para las actividades que lo requieran en ejecución de su cargo.

Siguiendo en el tema de competencias, Castillo y Cabrerizo (2010), por su parte señalan:

Las competencias están condicionadas por factores lingüísticos, sociales, históricos, culturales, etc., que las contextualizan. Por ello, las competencias deben integrar los saberes, y la aplicación práctica de esos saberes a la vida diaria de forma adecuada y en un contexto determinado. Los elementos que integran una competencia en general, son:

saber, saber hacer, y saber ser. Además, hay que saber estar (p. 61).

Es notoria la referencia del autor sobre la diferencia de escenarios, existiendo factores propios a cada sociedad, caracterizándolas y proporcionando una fuente de aprendizaje, a pesar que existan elementos comunes, hay un modo de actuar frente a ello, por el cual un profesional desde el saber, puede aprender de forma empírica, con la práctica rutinaria de sus actividades que garantizan el desarrollo de habilidades cada vez que las realice, potenciando así las mismas.

En ese orden de ideas, se establecen condicionamientos o características específicas, para el contador público, en función de la excelencia del trabajo a realizar, la comprensión esencial de lo complejo para convertirlo en soluciones, hacer propios los objetivos de la empresa, obrar en valores y bajo reglamentos sociales, tener versatilidad, estar abierto a la innovación científica, la comunicación asertiva y constante de ideas, pensamientos, determinar metas y

prioridades, capacidad para escuchar, solidez y adaptabilidad.

Siendo necesario delegar tipos de competencias, frente al conjunto de cualidades de interacción social, refiriendo un nivel o rango para cada una, desde ámbitos vivencial, formativo, laboral, estableciendo

diferencias y el nivel de alcance de las competencias al momento de ejecutarlas, a continuación, se presenta una tabla de especificaciones, que refleja las competencias y su caracterización en el área contable:

Cuadro 1

Especificación de competencias aplicables al área contable

Competencias	Aplicación contable
<p>Las competencias básicas para el área contable, hacen referencia a aquellos criterios que son necesarios para el desarrollo del profesional en un campo específico. Definido por valores, actitudes, patrones de comportamiento necesarios para actuar en sociedad, las mismas ofrecen éxito en cualquier ámbito del área financiera.</p>	<p>Habilidades y destrezas de auto aprendizaje. Desarrollo del pensamiento creativo, además contar con una metodología sólida que le permita cumplir con sus funciones. Capacidad de análisis y comprensión del entorno donde se desenvuelve, mediante datos y hechos internos y externos que influyan a la organización. Cualidades personales y capacidad lógica de interpretación de hechos y datos que contribuyan al asesoramiento de la empresa</p>
<p>Las competencias genéricas pueden denominarse como aquellas que son comunes a una rama profesional, en cuanto a formación educativa y experiencia laboral. Ejemplo de ellas: la administración, la economía y el área en estudio “la contaduría”, las cuales pueden compartir procedimientos similares enfocados al análisis económico y la gestión organizacional.</p>	<p>Competencia comunicativa; uso adecuado del lenguaje, las tecnologías de información, entre otras interacciones para solucionar eventos de conflicto. Competencia valorativa; evalúa las prácticas y el comportamiento ético del profesional de la contaduría. Afianza conocimientos para estar a la vanguardia. Competencia contextual; acción individual y social del contador, ejerce liderazgo, promueve el trabajo en equipo, fomenta clima organizacional donde prevalezcan principios éticos y valores.</p>
<p>Las competencias específicas son un conjunto de acciones que definen fundamentalmente la disciplina o área de conocimiento a estudiar. Atributos aportados a su quehacer. Por ejemplo, elaboración de estados financieros.</p>	<p>Ser holista, en el análisis de sus funciones administrativas, mediante la identificación e interpretación de los sistemas de costos y su relación con los procesos de producción u operación de la organización, la información financiera y la relación cuantitativa y cualitativa de la misma para una acertada toma de decisiones.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de (Linares y Suarez, 2017)

Por ende, el experto de la contaduría para destacar profesionalmente tiene un desafío grande, en el entorno donde se desenvuelva, el reajuste y perfección de sus objetivos de forma más dinámica y permanente, para el logro de resultados esperados, convenientes a las necesidades de las personas o entes que requieran de su trabajo. Optando en la búsqueda de estrategias, planificando cada movimiento y secuencia de procedimientos, la distribución del tiempo, los recursos necesarios, manteniendo el orden y control.

A nivel empresarial el contador público requiere de estrategias acordes a la necesidad del momento. Para ello Díaz (2020:2), hace referencia de la estrategia como "El punto de vista funcional, la estrategia financiera deberá abarcar un conjunto de áreas claves que resultan del análisis estratégico que se haya realizado", todo esto encaminado a planes de desarrollo futuros que establezcan un hilo conductor entramando metas e indicadores medibles, a su vez definirán el éxito organizacional, la aplicabilidad de competencias profesionales efectivas para el

beneficio personal y al servicio del interés público, adquisición de mayor experiencia con la práctica, el compromiso de estar en constante actualización y aprendizaje, una formación continua que concluya con un crecimiento integral y de vanguardia.

Reflexiones finales

Las competencias van ligadas de manera directa a los roles que definen al profesional contable, de forma genérica o específica, cada rol conceptualiza un cúmulo de competencias claves y esenciales para cumplir con la naturaleza del trabajo a realizar, el uso eficiente de estrategias recabadas en su formación educativa y en base a la experiencia, visto desde cualquier ámbito, alcanzando un resultado exitoso de la misma, el contador público formado y capacitado, va más allá de un título adquirido, fija su rumbo en la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas, la optimización de su trabajo aunado al progreso económico, la responsabilidad social y la promoción de la competitividad.

Un contador público se enfrenta a una realidad en constante transformación, en donde requiere además de conocimientos sociales relacionados al derecho, la geografía, la historia y otra de relevancia e impacto sobre el ejercicio profesional, adecuándose al contexto de globalización económica y financiera, en la cual dominan la volatilidad y los cambios acelerados; un ejemplo claro actual es la pandemia Covid-19 que ha llevado al profesional a reinventarse para poder cumplir con actividades laborales diarias. Ser contador requiere de cualidades como la iniciativa propia, la perseverancia, capacidad de análisis, creatividad, liderazgo y vocación.

Hoy más que nunca la información cobra un valor relevante para el empoderamiento, se requiere de personas capacitadas, transparentes y con veracidad frente a escenarios financieros, fiscal, tributario, que lo conduzcan a prevenir e investigar actos y operaciones ilícitas, convertirse en guía, asesor, especialista, consultor de actividades operativas y financieras, resaltar además que el profesional de la contaduría más que una obligación

legal para la entidad, es un elemento para su desarrollo.

Referencias

- Bastidas, M. (2003). La Actualización del Contador Público en Venezuela: Un Reto Permanente. Actualidad Contable FACES Año 6 N° 7, Julio-diciembre 2003. Mérida. Venezuela. Recuperado el 09 de febrero de 2022: <http://www.revencty.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/acon/v6n7/articulo6.pdf>
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2007) *Las competencias emocionales. Educación XX1*, vol.10, pp. 61-82. Recuperado el 10 de enero de 2022 de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1biAX0_EpNkJ:https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/download/49066/45764/0+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ve
- Castillo, S. Y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson educación. Libro en línea. Recuperado el 24 de enero de 2022 de: <http://www.uenicmlk.edu.ni/img/biblioteca/Evaluacion%20Educativa%20de%20Aprendizajes%20y%20Competencias%20-%20Santiago%20Castillo%20-%201ra%20Edicion.pdf>
- Coromines, J. y Pascual, J. (2008). *Breve diccionario etimológico de la lengua Castellana*. Editorial Credos, Madrid. Recuperado el 18 de enero de 2022 de:

- <http://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/download/1206/993>
- Díaz, K. (2020). *Principales estrategias financieras de las empresas: a largo y a corto plazo*.
<https://www.gestiopolis.com/principales-estrategias-financieras-de-las-empresas/>
- Esquivel, V. (2017). *La Contaduría Pública, testimonio profesional, publicado en la revista Contaduría Pública conmemorativa de los 110 años de la Contaduría Pública en México*. Recuperado el 02 de enero de 2022 de: <http://contaduriapublica.org.mx/2018/03/01/contador-publico-agente-de-cambio-e-innovacion/>
- Garber, M. (2006). *El rol desde la perspectiva vincular*. Recuperado el 19 de Enero de 2022 de: <http://www.redalyc.org/pdf/729/72920817012.pdf>
- Gutiérrez, A. (1999). *El problema de Venezuela es moral, educativo o de leyes*. Diario Frontera. Recuperado el 18 de enero de 2022 de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3653/dbermudez.pdf?sequence=1>
- Linares, M. y Suarez, Y. (2017). *Competencias del contador público: Una mirada desde la educación superior y los requerimientos de la PyME comerciales en Bogotá*. Teuken Bidikay Vol. 8 N° 10 (Medellín, Colombia) Recuperado el 20 de enero de 2022 de: https://www.researchgate.net/publication/322930197_COMPETENCIAS_DEL_CONTADOR_PUBLICO_Una_mirada_desde_la_Educacion_Superior_y_los_requerimientos_de_las_Pymes_comerciales_en_Bogota
- Moncada, C. (2011). *Modelo educativo basado en competencias*. México SF. Editorial Trillas, S.A. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038292.pdf>
- Rizo, J. (2015) *Técnicas de Investigación Documental*. Libro en línea. Recuperado el 16 de enero de 2022: <https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>
- Taylor S. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. PAIDOS Barcelona Buenos aires México. Recuperado el 28 de febrero de 2022 de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf>
- Tkaczek, J. (2009). *El rol docente en la formación del criterio profesional, en XXXI Simposio de Profesores de Práctica Profesional, Buenos Aires, Universidad Argentina de la Empresa " FCE*. Recuperado el 15 de enero de 2022 de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5296/maida-laformacindelcriterioprofesional.pdf

STUDY ON E-COMMERCE AND ITS INFLUENCE IN VENEZUELA

Lucia Vivas, Deibis Canelón

Summary

This work first defines the e-commerce or digital, to develop their types, structure, advantages that introduce businesses to a change in the technological infrastructure and an interrelationship with the different economic operators equally the limitations of this new way of doing business also deals with the advancement of the internet connections in the venezuelan society, the e-commerce in the country and the legal regulations reflecting two fundamental problems, the changing nature of technology and the difficulty of applying national standards to problems of a global nature. To develop the research, a documentary methodological study was carried out with a bibliographic design, considering the review of theses, undergraduate works and database of scientific journals. The results define a main objective directly related to the contribution of knowledge and to present communication processes to carry out commercial movements. E-commerce generates high expectations for its low investment and can reach people of all classes, is a form of power dabble in a wide spectrum of operations (including the relationship with the banks via the Internet, virtual shops, advertising and promotions) by connecting with different organizations in the world using the technologies of information and communication. It is concluded that in Venezuela there is a technological and communications evolution, generating changes in many aspects of the economy, however, it is necessary to provide support to electronic commerce and insist on safeguarding the integrity of users every time they make transactions.

Keywords: E-commerce, technology, internet, information, communication.

ESTUDIO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y SU INFLUENCIA EN VENEZUELA

Resumen

Este trabajo define en primer lugar el comercio electrónico o digital, desarrollando sus tipos, estructura, ventajas que introducen a las empresas un cambio en la infraestructura tecnológica y una interrelación con los diferentes agentes económicos igualmente las limitaciones de esta nueva manera de hacer negocios igualmente se aborda el avance de las conexiones de internet en la sociedad venezolana, el comercio electrónico en el país y la normativa legal reflejando dos problemas fundamentales, la naturaleza cambiante de la tecnología y la dificultad de aplicar normas nacionales a problemas de índole global. Para desarrollar la investigación se realizó un estudio metodológico documental con un diseño bibliográfico, considerando la revisión de tesis, trabajos de grado y base de datos de revistas científicas. Los resultados definen un objetivo principal relacionado directamente con la contribución de conocimientos y presentar procesos de

comunicación para realizar movimientos comerciales. El comercio electrónico genera altas expectativas por su baja inversión y puede llegar a personas de todas las clases, es una forma de poder incursionar en un amplio espectro de operaciones (entre las que se encuentran la relación con los bancos vía Internet, tiendas virtuales, publicidad y promociones) conectando con diferentes organizaciones del mundo utilizando las tecnologías de información y comunicación. Se concluye que en Venezuela existe una evolución tecnológica y en comunicaciones, generando cambios en muchos aspectos de la economía, sin embargo, es necesario brindar respaldo al comercio electrónico e insistir en el resguardo de la integridad de los usuarios cada vez que realicen transacciones.

Palabras clave: Comercio electrónico, tecnología, internet, información, comunicación.

Introducción

La investigación está basada en un proceso documental donde se denota la búsqueda de los datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales y el propósito es el aporte de nuevos conocimientos relacionados con el comercio electrónico el cual esta enlazado con las tecnologías de la información y comunicación definidas como los recursos que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores.

El comercio electrónico se presenta como una opción factible que ha permitido el crecimiento en muchas facetas de la economía venezolana. Venezuela es un país cambiante donde cada momento puede verse

afectado por el entorno socio-económico a su vez actualmente habitan casi treinta millones de personas donde el 80% posee conexión móvil o acceso a un servicio de telefonía y en su gran mayoría utilizan datos de dispositivos móviles para hacer transacciones de distinta índole.

Igualmente existe diversidad de comercios digitales con determinadas estructuras y ofrecen ventajas tanto para las personas naturales como para las compañías. Estas comparten y combinan las herramientas ofrecidas por los diferentes tipos de comercios electrónicos a nivel mundial permitiendo el fortalecimiento del mercado.

Sin embargo el avance de las conexiones de internet en la sociedad venezolana está definida por una línea

fluctuante que amerita organización, planeación y predicción para realizar un trabajo oportuno donde la normativa legal es casi inexistente.

Conceptualización de comercio electrónico

Ríos Ruiz (2015) señala que el comercio electrónico es aquel que se lleva a cabo a través de internet y permite que la transacción comercial se realice de manera fácil, rápida, eficiente y proporciona una amplia gama de ventajas.

También es definido por Corrales-Liévano. J.D., Ruiz-Medina, C.J., y Angulo-Camaro, M. F. (2019) como estrategia para el desarrollo de sus procesos y relaciones comerciales, con el fin de mantenerse a la vanguardia a nivel tecnológico. En los países en desarrollo, el comercio electrónico se encuentra en una tasa de adopción y uso bastante baja en comparación con las economías desarrolladas.

En un sentido más amplio S. Herreros (2019) indica que el comercio electrónico incluye tanto la adquisición de bienes físicos utilizando medios digitales (por ejemplo, la compra de un

par de jeans en la plataforma Amazon) como el comercio de bienes y servicios digitales (por ejemplo, la adquisición en línea de un libro electrónico o de servicios financieros)

Tipos de comercio electrónico

Silva M. (2009) indica diversos tipos de comercio electrónico que facilitan el intercambio comercial.

Negocio a Negocio o (B2B Business to Business) este tipo de comercio electrónico se da cuando una empresa intercambia sus productos o servicios con otra empresa. Para este efecto se deben instalar programas computacionales tanto en un servidor de internet como en las empresas que realizarán el intercambio.

Negocio a Cliente (B2C Business to Consumer) se trata de que las empresas (vendedoras) realizan sus operaciones de venta directamente para el cliente. Así muchos grandes distribuidores, utilizan su portal para sus ventas a través de Internet. Este tipo de comercio electrónico facilita a grandes y pequeñas empresas para que muestren directamente a sus clientes sus catálogos y puedan vender en línea.

Cliente a Negocio (C2B Consumer to Business) se refiere a la relación que se da entre el cliente y las empresas, siendo la característica principal que el cliente es el que da inicio a la operación de compra venta. El cliente o un grupo de clientes realiza una oferta a la empresa vía Web mostrando sus preferencias, los precios que puede pagar y algunos otros datos estadísticos sobre el producto. Dicho de otra manera, el cliente se constituye en el que hace la oferta y la empresa pasa a ser la demandante.

Cliente a Cliente (C2C Consumer to Consumer) es la relación que se da entre dos clientes que se puede denominar consumidores finales. Se puede decir que se trata de facilitar la comercialización de los productos o servicios; es una especie de ofertas clasificadas en línea.

Estructura del comercio electrónico

Malca (2001) las aplicaciones del comercio electrónico (entre las que se encuentran la relación con los bancos vía Internet, tiendas virtuales, publicidad y promociones) están sostenidas por una infraestructura cuya implementación depende de

cuatro grandes áreas: personas, políticas, estándares técnicos y protocolos, y otras organizaciones.

La administración del comercio electrónico consiste entonces en la coordinación entre aplicaciones, infraestructura y áreas.

En el área de las personas se encuentran los vendedores, compradores, intermediarios, servicios y administradores. El área de las políticas incluye, entre otros, las normas legales y los principios privados (de la empresa). El área de los estándares técnicos y protocolos tiene como objetivo velar por la seguridad en las transacciones y medios de pago. Finalmente, el área de otras organizaciones está comprendida por los socios, competidores, asociaciones y el gobierno.

La infraestructura está formada por:

Infraestructura para servicios comunes: tarjetas de crédito seguras, autenticación electrónica de los medios de pago, directorios y catálogos.

Infraestructura para distribución de información y de mensajes: EDI1, correo electrónico, HTTP.

Infraestructura para publicidad, multimedia: HTML2, Java3, WWW, VRML4.

Infraestructura para la red: Internet, cable, wireless, intranet, extranet.

Infraestructura de interfaz: las bases de datos de los consumidores y sus aplicaciones.

Ventajas del comercio electrónico

De Rosselló (2001) tanto desde el punto de vista empresarial como las perspectiva del consumidor, introduce un cambio en la infraestructura tecnológica, en los procesos de negocios, así como en su interrelación con los diferentes agentes económicos y ofreciendo al consumidor una amplia oferta de productos y servicios con ahorro de costo, de tiempo y generando de esta forma nuevos hábitos de compra. Otra condición positiva es que ofrece la posibilidad de establecer una línea de comercio estable y realizar a través de medios electrónicos.

Ruiz, (2012) señala que una empresa puede realizar ventas las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Esto se debe a que una página web se encuentra activa todo el tiempo lo cual permite que los clientes que ingresan

tengan la facilidad de poder realizar sus compras a cualquier hora del día.

El proceso nunca se detiene y que lo mejor que puede hacer es contratar o asignar a una persona o equipo para que estén a cargo de la página web de la empresa.

Sarasa, (1998) el vendedor puede ofertar sus productos sin necesidad de mostrarlos físicamente al comprador.

Del Bosque, (2008) el internet se tiene la facilidad de proporcionar la información necesaria de una forma que permite a los consumidores realizar todo el proceso de compra desde la búsqueda inicial hasta la recepción del producto.

Limitaciones del comercio electrónico

Sarasa, (1998) es la falta de seguridad en los procesos de compraventa de los productos físicos a través del internet, el carácter secreto de la información intercambiada (confidencialidad), así como la no manipulación de la misma entre el origen y el destino (integridad). La falta de comunicación entre vendedor y comprador puede hacer que una de las dos partes salga insatisfecha

después de que se haya realizado algún tipo de transacción.

El avance de las conexiones de internet en la sociedad venezolana

Artiga, W., Useche, M. C., y Quiapo, B. (2003) indica que la perspectiva de la telefonía e internet en el sector de telecomunicaciones en Venezuela, va a estar marcada por la puesta en marcha de estrategias empresariales que incluyan más y mejores servicios y el aprovechamiento de las tecnologías, ya que el beneficio de la tecnología estará en las aplicaciones y elementos que conviertan a la misma en ventajas que el cliente pueda asimilar y aprovechar y los esfuerzos del estado para acelerar la inserción de la misma en la sociedad.

Se han pronunciado avances en lo referente a la inclusión de la telefonía e internet como herramientas fundamentales T.I.C. para el avance hacia la sociedad de la información y del conocimiento como se enlistan a continuación: se observa el interés que la sociedad ha mostrado hacia las tecnologías de la información y comunicación mediante la demanda de más y mejores servicios de telefonía e internet, para lo cual se han

venido ampliando la cantidad de Centros de telecomunicaciones con la prestación del servicio.

También el trabajo ha evolucionado en las últimas décadas creando nuevos puestos de trabajo básicamente mediante el teletrabajo, en las llamadas empresas virtuales.

Las cuales se valen del uso de las computadoras para contratar personas en cualquier parte del país o del mundo y de esta manera evitar los gastos elevados que generalmente se tienen en el mantenimiento de la infraestructura, reduciendo los costos operativos en: en personal, electricidad, equipos de oficina, entre otros; de una organización.

Comercio electrónico en Venezuela

Armas A, M.E., (2006) señala que en Venezuela, de acuerdo a informes de Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM) sólo un grupo de 1.274.400 personas son usuarios de Internet y de esos usuarios solo el 13,7 % utilizan el comercio electrónico, y las razones por las cuales los usuarios de Internet en Venezuela no utilizan el comercio electrónico es principalmente por la inseguridad y desconfianza que

transmite, como por ejemplo algún tipo de fraude en las transacciones.

Se ha acelerado el uso del comercio electrónico, sin embargo a pesar de que el proceso se ha incrementado, no se ha desarrollado tanto en comparación con otros países latinoamericanos, debido principalmente a que sólo una pequeña parte de la población tiene acceso a Internet y en otros países el auge ha sido mayor, ya que son países más desarrollados y más porcentaje de la población tiene acceso a Internet.

Normativa legal del comercio electrónico

Dubuc-Piña, A (2020) señala que el desarrollo del comercio electrónico genera la imperiosa necesidad de dictar normas que lo regulen, dicha regulación acarrea dos problemas fundamentales, la naturaleza cambiante de la tecnología y la dificultad de aplicar normas nacionales a problemas de índole global. Igualmente, existe el peligro de restringir el desarrollo del comercio electrónico. Aunado a estos inconvenientes, se le debe agregar la dificultad de gravar las operaciones

realizadas por medios electrónicos este tipo de comercio está sujeto a diversos problemas prácticos, entre los que se pueden citar: presencia física gravable, tipo de renta sujeta a gravamen, ley aplicable, justa distribución de la base imponible y neutralidad fiscal.

En Venezuela no existe una normativa dirigida de manera especial a la actividad comercial electrónica. En los Diarios de Debate de la Asamblea Nacional de Venezuela donde se encuentra un proyecto de Ley de Comercio Electrónico aprobado en primera y segunda discusión, sin embargo, no ha sido publicada, ni promulgada tal previsión legislativa. No obstante, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 112 establece las libertades económicas sin más limitaciones que las que establezca la ley, aunque deja espacio para la intervención del estado en la actividad comercial y el rol que juega el poder legislativo en la creación o reforma de las leyes.

Por su parte el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2013), extiende la

aplicación de ese instrumento legal a las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades económicas dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, inclusive aquellas que las desarrollan a través de medios electrónicos.

En tal sentido, sostiene Armas (2006), que a pesar de todas las formas de seguridad que hay para el comercio electrónico, estas transacciones tienen un alto porcentaje de riesgos, fraude o alteración de datos personales, lo que hace necesario seguir legislando para crear normas que blinden las transacciones vía Internet, así como la actividad impositiva del Estado frente a estas actividades “On Line”.

Igualmente consideran que, en materia de Impuesto sobre la renta, la tecnología del e-commerce imposibilita determinar la residencia del contribuyente, igualmente el establecimiento permanente, elementos éstos que facilitarían la vinculación para determinar si se configura el hecho imponible. Existe dificultad para obtener operaciones comparables, en tanto que en materia de impuestos al consumo la aplicación

del principio de territorialidad al comercio electrónico se verifica solo en los negocios Off Line, puesto que existe dificultad para gravar operaciones On Line.

Reflexiones finales

El comercio electrónico o “e-commerce” es una de las herramientas más útiles en las negociaciones en línea por tal motivo también se conoce por comercio digital el cual tiene como objetivo facilitar las operaciones de compras, ventas y servicios, sin embargo, las transacciones no podrían originarse sin los avances tecnológicos digitales, el internet y las redes.

La plataforma de la comunicación esta soportada por las telecomunicaciones donde las redes permiten el enlace internacional de equipos independientes permitiendo la interconectividad a gran escala.

La implementación del comercio electrónico posee un alcance extraordinario el cual ofrece recursos e información inmediata, la manufactura y la mercadotecnia hacen gala de su capacidad interfuncional porque no solo se basan en un nivel bilateral, sino que abarcan un

intercambio multilateral en expansión donde se explotan nuevos mercados y maneras de innovar los procesos comerciales.

En tal sentido, el auge del comercio electrónico se debe al atractivo acercamiento internacional y las facilidades que ofrece al realizar las transacciones digitales, sin las limitaciones que antiguamente afectaban las dimensiones de las empresas, es decir, una empresa pequeña, mediana o transnacional puede entrar sin conflictos en la interfaz ofreciendo sus proyectos y alternativas consecuentemente contribuyo al fortalecimiento de la economía.

La actividad comercial ha permitido que Venezuela evolucione en tecnología y comunicaciones, avanzando y generando cambios en muchos aspectos de la economía, aun así es necesario brindar respaldo al comercio electrónico e insistir en el resguardo de la integridad de los usuarios cada vez que realicen operaciones.

Referencias

Arma A., María Elena (2006). *La tributación y el comercio*

electrónico. Universidad privada del Dr. Rafael Beloso Chacín. Maracaibo, Venezuela. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318788011>

Artiga, W., Useche, M. C., y Quiapo, B. (2003). *Desarrollo y perspectiva de la telefonía e internet en Venezuela*. Universidad del Zulia.

Corrales-Liévano. J.D., Ruiz-Medina, C.J., y Angulo-Camaro, M. F. (2019). *Evaluación del comercio electrónico en las ventas de las pymes en Colombia: un análisis econométrico*. Clío América, 13(26), 328-339.

<http://dx.doi.org/10.21676/23897848.3558>

Del Bosque, I., & Crespo, A. (2008). *Antecedentes de la utilidad percibida en la adopción del comercio electrónico entre particulares y empresas*. (Spanish). Cuadernos de Economía Y Dirección De La Empresa (CEDE) (Asociación Científica De Economía Y Dirección De La Empresa (ACEDE)), 34 107-134

De Roselló Moreno, Rocío (2001). *El comercio electrónico y la protección del consumidor*. Barcelona: Cedecs Editorial, sl
Malca G., Óscar (2001). *Comercio Electrónico*. Lima: Universidad del Pacífico.

Ríos R. Alma de los Ángeles (2015). *Análisis y perspectivas del comercio electrónico en México*.

Ruiz, Adriana. (2012). *El comercio electrónico tiene más ventajas de competitividad para los empresarios*.

<http://www.larepublica.co/alta-gerencia/el-comercio-electronico-tiene-mas-ventajas-de-competitividad-para-los-empresarios>.

Silva Morillo, Roxana (2009). *Beneficios del comercio electrónico perspectivas. Universidad Nacional Autónoma de México*. Universidad Católica Bolivariana San Pablo Cochabamba, Bolivia.

Sarasa, Miguel Ángel. (1998). *Presente y futuro del comercio electrónico*.

<http://www.iec.csic.es/criptonomicon/articulos/expertos25.html>

S. Herreros, “La regulación del comercio electrónico transfronterizo en los acuerdos comerciales: algunas implicaciones de política para América Latina y el Caribe”, *serie Comercio Internacional*, N° 142 (LC/TS.2019/42), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

DOLLARIZATION AND ITS INFLUENCE ON SMES IN VENEZUELA

Flavio Baffigo, Sara Katayche, Marelbis Rodríguez

Summary

The present article aims to analyze the influence of the dollarization in small and medium-sized enterprises in Venezuela; by using a descriptive research presents the following issues for your study: first, to define small and medium-sized companies, analyze the reasons and describe the situation of dollarization, which has begun unofficial, and has been entrenched in Venezuela since the beginning of the year 2019 to 2021, in addition to the use of other foreign currencies generated by the displacement of the fluctuating national currency, the Bolívar. Secondly, to quantify how monetary irregularity affects SMEs and the possible consequences that may arise, and, thirdly, to describe the situation of employees in terms of salary, holidays, parafiscals and other benefits or obligations, the administrative and accounting challenges that arise when working with foreign exchange, the company - client relationship, as well as the volume of resources and income generated by them.

Keywords: Dollarization, small and medium enterprises, Venezuela, employees, customers.

LA DOLARIZACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LAS PYMES EN VENEZUELA

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la influencia de la dolarización en las pequeñas y medianas empresas venezolanas; mediante una investigación descriptiva se presentan los siguientes aspectos para su estudio: primero, definir a las pequeñas y medianas empresas, analizar los motivos y describir la situación de dolarización, que ha comenzado de manera no oficial, y que se ha afianzado en Venezuela desde principios del año 2019 hasta el 2021, además del uso de otras monedas extranjeras generando el desplazo de la fluctuante moneda nacional el Bolívar. Segundo, cuantificar cómo afecta la irregularidad monetaria a las PYMES y las posibles consecuencias que puedan surgir, y, en tercer lugar, describir la situación de los empleados en temas de salario, vacaciones, parafiscales y otros beneficios u obligaciones, los desafíos administrativos y contables que se presentan al trabajar con divisas, la relación empresa - cliente, así como el volumen de recursos e ingresos generados por las mismas.

Palabras clave: Dolarización, pequeñas y medianas empresas, Venezuela, empleados, clientes.

Introducción

La dolarización, es el proceso por el cual un país adopta la moneda de otro país, sea el dólar estadounidense u otra, de allí el origen del término, para su uso en transacciones económicas domésticas, es decir, la moneda extranjera reemplaza a la moneda nacional en todas sus funciones como reserva de valor, unidad de cuenta, o medio de pago. Esto es exactamente lo que está pasando en Venezuela, se ha recurrido a una dolarización no oficial, que es realizada de forma espontánea por la sociedad, pero no implica una intervención directa por parte de las autoridades monetarias, pero aun así pueden tener la responsabilidad de su gestación; sino que consiste en la renuncia progresiva de la moneda de curso legal por una moneda extranjera que tiene una mejor utilidad para los agentes económicos, entre ellos las PYMES.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), representan organizaciones con particularidades distintivas y tienen extensiones con ciertas limitantes. Son grandes empleadoras, generalmente dan cierta estabilidad al mercado laboral y tienen flexibilidad

para adaptarse a los cambios del mercado y para emprender proyectos innovadores; también se caracterizan por su extenso compromiso con el progreso económico del Estado o de una región a través del financiamiento y prestaciones de servicios en cada uno de los sectores en evolución.

Para las PYMES en Venezuela la dolarización fue un salvavidas, que les facilitó la protección de sus activos, y les dio la posibilidad de sobrellevar todas las dificultades económicas que se han venido presentando últimamente. Aunque la dolarización presenta desafíos administrativos y contables en las PYMES, al final de día fue la herramienta que les aseguró su permanencia en el mercado, y les dio la posibilidad de asegurar (tanto para directivos como empleados) salarios justos que le permiten llevar un estilo de vida más digno.

PYMES

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son entidades independientes que se caracterizan por tener una media de entre 20 a 500 trabajadores, además, cuentan con flexibilidad y un alto espíritu

emprendedor en el mercado laboral. Dependiendo del país tienen un significado y clasificación distinta, por lo que Lavarone (2012) afirma que "... no existe una definición única que categorice a la pequeña y mediana empresa dado que se utilizan diversos criterios." (p.10), es decir que para que una empresa entre en esta categoría tiene que cumplir con criterios previamente establecidos en cada región, los cuales son el número de empleados, la magnitud de ventas, amortizaciones, beneficios, costos financieros, impuestos, entre otros valores.

Es por eso que en Venezuela se considera como una Pequeña y Mediana Empresa aquella que cuenta con hasta 100 trabajadores o que percibe menos de 100.000 unidades tributarias al año, en cambio en la Unión Europea las PYMES poseen mínimo 50 y máximo 250 trabajadores, y su balance general anual no excede de 43 millones de euros. Aunque estas empresas tengan flexibilidad y se adapten a los cambios, son más propensas a tener más limitaciones con respecto a recursos, ganancias y a cumplir con las

obligaciones laborales, ya que, comparado con las grandes empresas, no se cuenta con el capital suficiente para hacer inversiones, lo cual les genera una corta vida empresarial.

Por otra parte, para que las PYMES puedan alcanzar sus objetivos de forma eficiente es necesario que cumplan con un proceso administrativo dinámico que, cuenta con una etapa mecánica y una etapa dinámica, la primera se encarga de la fase de planificación, es decir, establecer a corto, mediano y largo plazo los objetivos y metas de la empresa, también está la fase de organización, la cual es vital para el funcionamiento de la empresa porque con ella se asignan recursos, se selecciona al personal y se establecen las actividades a desarrollar. En la segunda etapa se encuentra la fase de dirección en donde el patrono, jefe o gerente se encarga de supervisar las actividades planeadas en la primera etapa, además de la fase de control o fase final que se encarga de analizar los resultados obtenidos y mejorar o adaptar los elementos necesarios

para que el producto final tenga la mejor calidad posible.

Para Venezuela, las PYMES son muy importantes porque representan la principal fuente de ingresos, tanto para sus propietarios como para sus empleados, sin embargo, es importante recalcar que, aunque se vive una dificultad económica causada por una fuerte hiperinflación, y por políticas económicas fallidas, muchas PYMES se han visto afectadas, pero también existen muchas que han sabido adaptarse a estos períodos, y de igual modo han surgido nuevos emprendimientos y fuentes de ingresos, causando empleos y oportunidades para la sociedad venezolana.

Dolarización

La dolarización es la sustitución de una moneda de forma parcial o total, por lo que se usa paralelamente alguna moneda extranjera en lugar de la moneda nacional para contrarrestar las crisis monetarias y de balanza de pagos; esta se puede clasificar en dos tipos: financiera y real. En el primer caso se habla de la sustitución de activos financieros y monetarios

nacionales por foráneos, donde el énfasis se hace en el dinero como reserva de valor, mientras que, en el segundo caso, se trata de una sustitución de monedas, donde la importancia de la moneda radica en que se utiliza como método de pago y unidad de cuenta.

A pesar que esta condición no está oficializada por el Ejecutivo Nacional, se puede decir que, en Venezuela se encuentran ambos tipos de dolarización, ya que en gran parte de los estados del país las monedas extranjeras son las que rigen los patrones de precios, formas de pago, o bonificaciones que se les da al personal; siendo el dólar estadounidense (USD) la moneda más usada convirtiéndose en la moneda de comercio internacional que le permite a las Pequeñas y Medianas Empresas asegurar sus transacciones y proteger su patrimonio.

Respecto a la dolarización no oficial, Berg & Borensztein (2000), plantean que “es una respuesta a la inestabilidad económica, tasas elevadas de inflación, y al deseo de

nacionales de diversificar y proteger sus activos frente al riesgo de devaluación de la moneda local” (p, 3), por lo que la dolarización se desarrolla, como se mencionó anteriormente, fuera del marco legal del país; sin embargo, los agentes económicos hacen uso del dólar ya sea a través de depósitos, transferencias, tenencia de billetes, entre otros; ya que, sin moneda nacional no hay posibilidad de una depreciación nominal significativa, ni de salidas súbitas de capital motivadas por el temor a una depreciación de la tasa de cambio.

Este tipo de transacción también es denominada dolarización informal o extraoficial y a pesar brindar beneficios como la estabilidad de precios, aumento en la generación de empleos, mejora salarial y, por ende, mejora en la calidad de vida de la población, también puede ocasionar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, así como una posible supresión del Banco Central ya que no podría cumplir sus funciones de emitir papel moneda generando su ausencia en las políticas monetarias del país.

Dolarización en Venezuela

La dolarización fue adoptada paulatinamente por los venezolanos, debido a los altos índices de hiperinflación, y a las fallidas políticas económicas, dentro de las cuales se incluyen tres (03) reconversiones de la moneda nacional, la primera en el año 2007 donde pasamos del Bolívar (B.s), al Bolívar Fuerte (Bs.F). A través de dividir la moneda entre 1.000, quitándole tres (03) ceros a la misma, la segunda en el año 2018 donde pasamos del Bolívar Fuerte (Bs.F) al Bolívar Soberano (Bs. S) al dividir la moneda entre 100.000, quitando cinco (05) ceros a la misma, y la tercera que se da en el año 2021, donde la moneda nacional se divide entre 1.000.000, quitándole seis (06) ceros a la misma, dando nacimiento al Bolívar Digital (Bs.).

En un reportaje hecho para el periódico digital El País, Castro (2018) resalta que “En casos de economías con hiperinflación es bastante común una reconversión monetaria.... Es un instrumento útil cuando se trata de revertir los estragos de altas inflaciones, aunque debe estar

acompañado de otras medidas” es decir, que debido al aumento descontrolado de los precios se busca como solución inmediata al quitarle los ceros a la moneda y por ende tener una nueva denominación de la misma; sin embargo, desde el punto de vista económico para que este proceso sea efectivo es necesario tener un plan económico productivo para evitar que los precios sigan subiendo.

El Bolívar Fuerte tuvo una duración de 10 años, y múltiples extensiones al mismo, agregando billetes de mayor denominación para satisfacer las demandas, el Bolívar Soberano tuvo una duración de 3 años y al igual que el anterior, sufrió de múltiples extensiones a su cono monetario, que agregaron billetes de mayor denominación. La nueva denominación entro en vigencia a partir del 01 de octubre del año dos mil veintiuno (2021), la cual según el BCV “no afectará el valor de la moneda, es decir, el bolívar no valdrá ni más ni menos, solo que para facilitar su uso se está llevando a una escala monetaria más sencilla”.

Todos estos cambios, se hicieron con la intención rescatar o reactivar una economía en declive que se vio afectada por múltiples factores, por lo que han llevado al venezolano a usar en su día a día otras formas de pago paralelas, como metales preciosos o divisas para así poder adquirir o gozar de bienes y servicios, siendo la forma de pago paralela más común el dólar estadounidense, el cual se maneja al cambio diario según el valor indicado por el Banco Central de Venezuela (BCV) o del promedio de distintos portales digitales no oficiales. Esto es algo que no sólo afecta a los ciudadanos, ya que las empresas también presentan diversos desafíos para conseguir sus insumos y para cumplir administrativamente con sus empleados.

En Venezuela circulan más de 2000 millones de dólares físicos, haciendo que gran parte de las transacciones se hagan a través de las divisas, esta tendencia a dolarizar los pagos se fue normalizando en el tiempo, a medida que la inflación fue aumentando. Los altos índices inflacionarios dificultaron las transacciones diarias de los venezolanos por los altos valores que

se manejaban (cientos de millones de bolívares), y esto causó que los sistemas de cobranza comenzaran a colapsarse, y es por ello que los cobros (o pagos) se realizan en divisas.

De igual forma, el gobierno nacional se niega a formalizar la condición de dolarización por la que atraviesa nuestro país, fue la vicepresidenta Delcy Rodríguez (2021) durante la presentación del presupuesto nacional al parlamento de la república quien dijo "El bolívar es y será el bastión de nuestra soberanía monetaria y dolarizar sería el peor error histórico que acometiera nuestra República". Dejando en claro la posición del ejecutivo nacional con respecto al tema.

Esta negativa es la última de una larga lista de controles impuestos por el ejecutivo nacional, en el año 2003 fueron endurecidos los mecanismos de obtención de divisas, con la inauguración del sistema CADIVI (Comisión de Administración de Divisas), este modelo de control cambiario tuvo una duración aproximada de 9 años, y fue

reemplazado en el 2014 por el CENCOEX, modelo de control cambiario que tuvo una duración de 4 años, y en el 2018 el gobierno nacional decidió aflojar un poco las medidas y reducir en gran parte los controles cambiarios.

Entonces se puede decir que, la dolarización no oficial se ha usado tanto para tener una vía de escape como para fortalecer al bolívar, el cual es irrecuperable ya que la sociedad le perdió la confianza generando que se muera la moneda. Esto se aprecia cuando las personas compran un bien y lo pagan en dólares al tipo de cambio correspondiente, de forma tal que el fisco pueda recaudar en bolívares el impuesto a las ventas, además de provocar una exclusión social y un nivel de desigualdad nunca antes visto en Venezuela.

Influencia de la dolarización en las PYMES

Para hablar de la influencia que ha tenido la dolarización, no oficial, que se ha dado en Venezuela desde el 2019, se debe estudiar el proceso administrativo y contable de una pequeña y mediana empresa. Debido

a los factores expuestos anteriormente, las empresas se vieron en la necesidad de proteger sus activos en una moneda extranjera, en este caso el dólar americano (USD), llegando al punto donde las transacciones de compras o ventas de mercancía se realizan en moneda extranjera o al cambio que resulte de multiplicar la cantidad de dólares establecida por producto por la tasa del día publicada en los portales digitales (tasa no oficial del BCV).

Para querer brindar un beneficio a sus clientes, y asegurar que las ventas realizadas no sufran de una pérdida por diferencial cambiario, ya que la tasa de cambio varía diariamente, las PYMES les ofrecen descuentos a sus compradores si estos pagan en moneda extranjera, ya que, al pagar en una moneda dura, los activos vendidos por la empresa conservan su precio. Lo mismo sucede con la reposición de inventario o el querer incurrir con algún gasto dentro de la empresa, entendiendo que la mayoría de los proveedores o prestamistas de servicio tienen sus precios en dólares para asegurar el valor de sus activos para que no se vean afectados por la

hiperinflación, todos los egresos que pueda tener una empresa se realizan en moneda extranjera.

Dicha moneda extranjera es la que rige los patrones de conducta de precio y mercado, y considerando que el salario oficial establecido por el estado está alrededor de los dos dólares (2\$), los dueños de empresa se ven en la obligación de cubrir la carga salarial en divisas, ofreciendo bonos o comisiones en moneda extranjera según sea el cargo o rol que desempeñe un empleado dentro de una empresa.

Es por eso que el Escritorio Jurídico Mejías & Cabrera y Asociados (2020) asegura que “cada vez son más las entidades de trabajo del sector privado, entiéndase como tales: clínicas, agencias de publicidad, marketing digital, medios de comunicación, instituciones bancarias, entre otras, que han venido pagando a sus trabajadores bonos o bonificaciones pagados en divisas mensualmente, especialmente a través de dólares”. Ofreciendo así trabajos bien remunerados para

mantener a trabajadores comprometidos.

A nivel de parafiscales esto causa muchas incongruencias, ya que muchos patrones no informan a los entes regulatorios como el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) o el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), del pago de dichas bonificaciones y siguen reteniendo y por consecuencia contribuyendo ante estos entes con el monto del salario mínimo.

Ya que muchos patrones ignoran por completo los conceptos de que es y que no es salario, muchas veces los empleados se ven afectados en los cálculos de sus prestaciones sociales, utilidades, vacaciones y otros beneficios ya que sus empleadores utilizan solamente el salario mínimo para la cancelación de los mismos. Donde terminan pagando “lo legal” y dándole al empleado un “beneficio” en divisas para que este no se vea tan afectado.

Más allá de los problemas con los impuestos parafiscales, los empleados de las PYMES han sido uno de los sectores que más se han

visto beneficiados gracias a esta condición de dolarización. Ya que la condición salarial propuesta por el gobierno no les brinda a los ciudadanos un estilo de vida digno o capaz de cubrir sus necesidades, el hecho de que los patrones están cubriendo la carga salarial en divisas aporta a los empleados una cantidad de posibilidades, por lo que, al poder manejar una moneda dura, estos pueden mejorar sus condiciones de vida, y progresar dentro de las mismas. La dolarización le ha dado a la ciudadanía la estabilidad económica que tanto ha buscado y que el Gobierno Nacional se rehúsa a brindar.

Reflexiones finales

1. La condición de dolarización representó para las PYMES una cantidad de beneficios que les permitieron mantenerse a flote a pesar de la situación económica nacional, pero de igual forma también representó una cantidad de nuevos desafíos a nivel contable y administrativo que están siendo afrontados a medida que dicha

- condición se hace cada vez más permanente.
2. El fenómeno de la dolarización no oficial es el claro ejemplo de que las políticas económicas propuestas, y llevadas a cabo por el gobierno nacional han fallado. Y una clara realidad de que se necesitan políticas económicas nuevas que impacten de manera positiva a la sociedad venezolana.
 3. El sector público es el que más se ve afectado por la dolarización no oficial, ya que como el ejecutivo nacional se niega a aceptar la condición de dolarización, la mayoría de los cobros de impuestos, servicios, parafiscales, pagos de pensiones o aportes se siguen transando en bolívares.
 4. El proceso de dolarización se dio de forma autónoma e independiente, ya que las PYMES buscaban proteger sus activos de las condiciones tan deplorables que vive la economía venezolana. Es un proceso que llegó para quedarse y establecer nuevas políticas económicas que le faciliten la situación económica a la sociedad venezolana.
 5. La dolarización no oficial es calificada como una vía de escape a la crisis económica que se vive en el país. La sociedad está a la espera de una dolarización oficial sin pensar en que al no tener una moneda propia como lo es la divisa estadounidense, Venezuela quedaría atada a las prioridades de políticas que asuma EE.UU. A pesar de que se ha logrado apreciar una gran mejora en las pymes al utilizar dicha moneda, estas también tienen sus contras.

Referencias

- Berg, Andrew y Borensztein, Eduardo. (2000). *Plena dolarización: Ventajas e inconvenientes*. Editorial International Monetary Fund. [Libro en línea] Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues24/esl/issue24s.pdf>.
- Castro, Maolis (21 de agosto de 2018) *Cómo funciona la reconversión monetaria que plantea Nicolás Maduro*. El País [Periódico Digital] Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/08/20/america/1534787286_014183.html

Dolarización formal "sería el peor error histórico" para Venezuela, dice vicepresidenta (19 de diciembre de 2021). *France 24* [Periódico Digital] Recuperado de: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211210-dolarizaci%C3%B3n-formal-ser%C3%ADa-el-peor-error-hist%C3%B3rico-para-venezuela-dice-vicepresidenta>

Iavarone, Paula (2012) *Costos Por Órdenes De Producción: Su Aplicación A La Industria Panificadora*. Trabajo de Investigación Universidad Nacional del Cuyo. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5230/iavaronitrabajodeinvestigacion.pdf

Mejías-Cabrera & Asociados Escritorio Jurídico (27 de noviembre de 2020) Los Bonos O Bonificaciones Pagados En Divisas En Venezuela [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://mejias-cabrerasociados.com/los-bonos-o-bonificaciones-pagados-en-divisas/>

Ocando, Gustavo; Alcalde, Carolina; Solano, Luisana (05 de agosto de 2021) *Reconversión monetaria en Venezuela: ¿De qué se trata?* *Voz de América* [Periódico Digital] Recuperado de: <https://www.vozdeamerica.com/venezuela/venezuela-reconversion-monetaria-reacciones>

APPLICATION OF THE PROFESSIONAL ETHICS OF THE PUBLIC ACCOUNTANT IN THE PROCESS OF PREPARING FOREIGN EXCHANGE INVOICES IN VENEZUELA

Mirabal Orianne, Olivares Annie

Summary

The objective of this article is to analyze the professional ethics of the public accountant in the process of invoicing in foreign exchange in Venezuela, this being a new fiscal culture in the country. The methodological orientation is of a documentary nature that allows this article to address three specific approaches. First, the ethics of the public accountant, considering this an important point which should be established early in the exercise of professional mandatory in order to avoid any lack, it must also demonstrate responsibility, reliability and save discretion in all cases filed with it to the professional, as well as any financial information that drives their customers; the second, is the accounting treatment of such invoices that the public accountant must take to generate it, so it is convenient that there is a balance between the amount that was invoiced in foreign currency and what it represents in bolivars for accounting processes, the third, recognize at the time of generating the invoice, the amount expressed in Bolivars according to the variation of the official exchange rate of the Central Bank of Venezuela (BCV), and know how to identify the accounting account where the differential by exchange rate will be recorded. In Venezuela, operations in foreign currency are currently becoming more common, especially in dollars, becoming the reference currency for the prices of the country's products and services.

Keywords: Professional ethics, chartered accountant, invoicing, foreign exchange, foreign currency

APLICACIÓN DE LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE FACTURAS EN DIVISAS EN VENEZUELA

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la ética profesional del contador público en el proceso de facturación en divisas en Venezuela, siendo esta una nueva cultura fiscal en el país. La orientación metodológica es de carácter documental que permite a dicho artículo abordar tres enfoques específicos. Primero, la ética del contador público considerando a esta un punto importante ya que se debe establecer principios en el ejercicio profesional de carácter obligatorio para así evitar alguna falta, igualmente debe demostrar responsabilidad, confiabilidad y guardar discreción en todos los casos que se le presente al profesional, así como también de toda información financiera que maneje de sus clientes; el segundo, es el tratamiento contable de dichas facturas que debe tomar el contador público para generarla, por lo que es conveniente que exista un balance entre la cantidad que fue facturada en divisas y lo que representa en bolívares para los procesos

contables, el tercero, reconocer al momento de generar la factura, el monto expresado en Bolívares según la variación de la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV), y saber identificar la cuenta contable donde se hará el registro del diferencial por tasa de cambio. En Venezuela actualmente las operaciones en moneda extranjera se hacen más comunes, especialmente en dólares, convirtiéndose en la moneda referencial de los precios de los productos y servicios del país.

Palabras Clave: Ética profesional, contador público, facturación, divisas, moneda extranjera

Introducción

En la actualidad, el contador público juega un rol importante en la economía a nivel internacional, adaptándose a las normas, los procedimientos y nuevas tecnologías de información que existen en el mundo, es por esto que deberá adquirir diariamente nuevos conocimientos para saber analizar las distintas necesidades y riesgos que se presente. Es importante tener presente que el contador público tendrá que adoptar un comportamiento ético en el ejercicio profesional, siendo esto establecido por una serie de normas y disposiciones adaptados a lo largo de su estudio profesional y en su área laboral, ayudándolo en su desempeño profesional.

El contador público tiene que ser un profesional honesto y responsable como su código de ética lo indica, para

así al momento de realizar los informes contables y financieros de las organizaciones, estos sean transparentes y sin que sea cuestionada su moral y su ética.

En Venezuela, en los últimos años, el dólar circula como moneda de uso frecuente, esto debido al alto índice inflacionario presente en el país, y aunque el ejecutivo nacional ha autorizado su uso, son escasos los billetes de baja denominación que se pueden encontrar en circulación, lo que dificulta las operaciones comerciales, es por ello que ante esta ausencia las transacciones y cambios deben hacerse en moneda nacional.

La facturación en moneda extranjera es legal en Venezuela, pero se debe realizar con las normas y procedimientos que regulan el uso de la misma, esto hará que, al momento de ser emitida una factura, sea con los

parámetros establecidos y permita al contador público llevar un registro contable legal.

En este orden de ideas, el presente artículo se orienta en evaluar la ética profesional del contador público venezolano en el proceso de elaboración de facturas en divisas en Venezuela, y en cómo será el tratamiento contable a utilizar en dicho proceso.

Desde tiempos antiguos, el ser humano ha debido producir sus propios bienes a fin satisfacer las necesidades propias y de su entorno, con el pasar del tiempo, estas necesidades se fueron ampliando, surgiendo así el deseo por obtener otros tipos de bienes, los cuales por sí mismos no podían crear, originando de esta forma las bases para el comercio.

El comercio es bien definido como "...la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor" (SCIÁN, 2002). En un principio, esta actividad era realizada mediante el intercambio de

bienes producidos por una persona con la finalidad de obtener otro bien a fin de satisfacer sus necesidades. Con la evolución de la sociedad, estas operaciones han ido cambiando su forma, pero sin afectar su objetivo principal, abriéndose paso dentro de las distintas culturas donde los bienes transados pueden haber recorrido un largo camino antes de llegar a quien sería en consumidor final.

Con el desarrollo de las civilizaciones, la industria ha debido ampliar y desarrollar nuevas y eficaces operaciones comerciales, las cuales se han ido regulando de acuerdo a las necesidades, de tal forma que se han ido creando sistemas en la búsqueda de un adecuado control a fin de obtener un correcto funcionamiento de las mismas considerando los beneficios a obtener. Con respecto al tema, Casanova, Rivas, Chacón, Rosales, & Carrillo (2010) definen las transacciones comerciales de la siguiente manera: Es el acto mediante el cual varias personas naturales o jurídicas con obligaciones tributarias intercambian un bien o servicio a cambio de un valor monetario, deben ser clasificadas según su origen o

naturaleza. de igual manera registradas con un nombre adecuado en otras palabras las transacciones comerciales son compras, ventas, pagos, cobros, descuentos y depósitos realizados por los diferentes comerciantes.

Estos sistemas guiados por distintas ramas de la ciencia han permitido a las personas encargadas de realizar las transacciones comerciales controlar el flujo y movimiento, comparar lo invertido en ellas y lo recibido, a fin de cuantificar el nivel de ganancia o de pérdida por estas.

Como ya se mencionó anteriormente, el registro de cada una de las transacciones comerciales es importante para los participantes de estos intercambios, por lo que existe un documento mercantil llamado factura, la cual en su cuerpo detalla lo necesario para realizar una adecuada transacción.

Considerando esto, se puede tomar el término expuesto por Castillo (2007) el cual define a la factura como “un documento que respalda la realización de una operación económica que, por lo general, se trata de una compraventa.”. Este

documento protege a todas las partes involucradas dentro de cada operación económica, indicando los nombres, ya sean personas naturales o jurídicas, fecha de la operación y el monto de la operación en la moneda de curso legal.

En Venezuela debido a los constantes cambios en el ámbito económico y como forma de afrontar la hiperinflación presente en los últimos años, la población se ha visto en la necesidad de buscar alternativas en cuanto a transacciones comerciales se refiere, adoptando como una de ellas la cancelación de los productos en monedas extranjeras a fin de resguardar el patrimonio.

James-Otis Rodner (1995) define a la inflación como “El proceso continuo de elevación de los precios o equivalentemente, un proceso continuo en la caída del valor del dinero”. Tomando en cuenta esta definición, se puede acotar que cuando este fenómeno ocurre de forma constante en un largo período, se le denomina hiperinflación.

Como consecuencia, los comerciantes y no comerciantes que hacen vida dentro de una economía

hiperinflacionaria, buscan salvaguardar sus bienes materiales de la forma más segura a fin de que estos no pierdan su valor viéndose afectada la productividad, el poder adquisitivo e impactando de forma negativa en el ahorro y la inversión, teniendo como forma de resguardo más segura dentro de este panorama, el uso de monedas extranjeras sólidas, que su valor con el paso del tiempo se mantenga y pueda ser utilizada con regularidad.

En Venezuela, para el año 2003 se restringió el uso de divisas para los particulares, pero con el pasar de los años, la economía fue en descenso, por lo que en el año 2011, como forma de derogar lo antes impuesto, la autoridad en cuanto a tributos refiere, el Servicio integral de administración aduanera y tributaria (SENIAT), dictó la providencia administrativa 0071 que le permitía a los comerciantes facturar sus productos en divisas, en la cual debía reflejarse los montos de la venta y sus impuestos al cambio en la moneda de curso legal (bolívares), indicando la tasa del día a la que fue realizada según el Banco Central de Venezuela.

Con las distintas reestructuraciones y en aras de enrumbar la economía del país, en el año 2018 se autorizó la libre convertibilidad de la moneda, a fin de obtener un mercado cambiario sólido con un valor del dólar más estable; las diferentes entidades bancarias serían las intermediarias para que sus clientes participaran en mesas de cambio con el objetivo de realizar operaciones de compra y venta de monedas extranjeras.

Esta medida emitida por la administración de los tributos de la nación permitiría a los comerciantes transar legalmente con monedas de otras naciones, a fin de no limitar las operaciones comerciales por ejemplo: la compra o venta de bienes y servicios donde los precios se manejan en moneda extranjera, tomar el dinero de moneda extranjera de los fondos de la empresa para cancelar algún pendiente o servicios, adquisición de activos en denominación extranjera, todo esto en busca del beneficio económico la entidad comercial, lo cual también influiría en forma positiva a los empresarios, donde su capital

invertido no se viera afectado significativamente por la inflación.

La entidad comercial que realice las transacciones en moneda extranjera, al momento de contabilizarlas deberá convertir todas las partidas a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se realice la modificación ejecutando los procedimientos correspondientes para poder aplicar el cambio.

En el año 2021 hubo un auge en cuanto al uso de divisas y el diferencial cambiario refiere, donde la moneda extranjera se hizo más frecuente, los comerciantes y empresarios obtuvieron su liquidez monetaria con base en ellas, y hoy en día se utilizan en muchas transacciones electrónicas tanto de cuentas nacionales como extranjeras.

Es importante resaltar que, para este tipo de labores, el trabajo debe ser realizado de forma minuciosa, con profesionalismo y sobre todo teniendo en cuenta en todo momento la ética, esto debido a que los montos reflejados deberán ser calculados a la tasa del día del Banco Central de Venezuela, y al ser estos variables, los montos reflejados en bolívares en

las facturas de igual forma fluctuarán, por lo que los profesionales encargados de la elaboración de cada una de ellas deberán trabajar de forma moralmente aceptable, a fin de evitar inconvenientes con las declaraciones de los tributos, lo cual pudiera traer consecuencias negativas tanto al profesional en ejercicio como a sus clientes.

En este sentido, el ejercicio del profesional dentro del campo laboral está ligado a la ética, la cual es definida por La Real Academia Española como “el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida”. La aplicación de la ética en la cotidianidad de los individuos podría significar un estilo de vida, y representa una viva reflexión acerca del comportamiento humano, esta valora los actos en términos de lo adecuado e inadecuado rigiendo las normas de comportamiento. Tomando en consideración este concepto, se podría trasladar al campo laboral, por lo que surge el término de ética profesional, el cual se define según Jeremy Bentham (1834) como “Una rama de la ética cuyo propósito es

establecer los deberes, obligaciones y éticas que tienen que asumir quienes ejercen una determinada profesión”. Es importante resaltar que la ética al ser aplicable por todas las personas puede verse reflejada en la conducta del individuo en cualquier área de su vida.

Trasladando la ética al área de la contaduría pública, es importante que los profesionales adopten ciertos códigos que les permita realizar sus labores de la forma más clara posible, cumpliendo con algunos principios éticos como lo son: integridad en todo proceso contable donde exista el respeto y la honestidad, confidencialidad en la información, comportamiento profesional ante las circunstancias, competencia de la capacidad de prestar sus servicios de forma satisfactoria a los clientes, siendo objetivo e imparcial.

El colegio de contadores públicos venezolanos en el año de 1983 publicó un compendio de normas que, como profesionales en ejercicio, deberán basarse en el desenvolvimiento de sus labores, que establece en su artículo 1:

Este Código normará la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general, con su clientela, con sus colegas y con el gremio y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Este código de ética no solo sirve como guía para las acciones morales de los profesionales, sino que, a través de él, el gremio declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con transparencia y diligencia, y, en consecuencia, respetarse a sí misma. Teniendo como meta el desempeño de actividades de manera eficaz, el contador público debe cumplir con este código en el ejercicio de sus labores basándose en los principios éticos de integridad, objetividad, confidencialidad, responsabilidad, entre otros valores, teniendo en cuenta el trabajo que realiza, esto con la finalidad de generar confianza en sus clientes a través del resultado de su labor.

La aplicación de la ética es importante tanto para el profesional como la para los usuarios de sus servicios, ya que esto crean vínculos de confianza donde el contador evitará incurrir en conductas erróneas en el ejercicio de su actividad teniendo en cuenta las normas y la ética que le permitirán evitar situaciones que afecten su estabilidad emocional, y a su vez brindar al beneficiario la tranquilidad por un adecuado ejercicio contable.

Las ciencias económicas y sociales son el origen de la contaduría, las cuales enfatizan la importancia del servicio, y lo considera esencial para asegurar el bienestar de los miembros pertenecientes a la sociedad, teniendo como compromiso el fomentar la credibilidad y la confianza de sus usuarios y de personas ajenas a ellos, acarreado una gran responsabilidad a fin de reflejar transparencia en los trabajos realizados.

Parte las labores ejecutadas por los profesionales en contaduría pública está el manejar el dinero y la información bancaria de sus clientes, por lo que se requiere que el mismo posea valores que le permitan realizar sus actividades de forma honesta. Al

cumplir con sus labores de forma transparente, se crean vínculos de confianza entre las personas y su entorno.

Ética, honestidad y cualquier otro valor son acciones que el individuo de manera particular decide practicar en su conducta de manera consciente. El contador público en el ejercicio de sus labores tendrá delante de sí aspectos que le inducirán a la práctica de conductas inadecuadas durante la ejecución de las actividades contables dentro de las empresas, es decir, oportunidades de aplicar o no valores que durante su tiempo de preparación recibió.

En definitiva, es decisión personal la aplicación de estas conductas, pues esto dependerá de cuan internalizados hayan quedado estos conocimientos en su conciencia, lo cual redundará en un mejor trabajo realizado, crecimiento personal y sobre todo una influencia positiva a aquellos que se encuentran en formación de esta área.

La sociedad actual ha fortalecido la creencia de que lo fácil y lo deshonesto traerán beneficios abundantes y rápidos, sin embargo,

está demostrado que toda acción tiene una consecuencia, lo cual en el tiempo dará resultados desfavorables, tanto para el profesional como para los clientes a quienes presta sus servicios, porque quien mal actúa, recibirá en sí mismo la consecuencia de sus acciones

Reflexiones finales

En Venezuela cada día son más comunes las transacciones en divisas principalmente en dólares, siendo este actualmente la moneda referencial para la adquisición de productos y servicios como mecanismo de manejo de la hiperinflación que actualmente atraviesa el país. La facturación en divisas en los últimos meses ha sido más frecuente en las transacciones comerciales, pero siempre tomando en cuenta que se debe realizar bajo los criterios legales que fueron establecidos para usar esta metodología.

Para que esta moneda extranjera (el dólar) pueda ser utilizada en los procesos de facturación, debe realizarse un registro contable coherente donde el contador público usará la moneda de curso legal en Venezuela (el bolívar) reflejando la

tasa de cambio publicada diariamente por el Banco Central de Venezuela (BCV), tomando en cuenta la fecha en que se realizó dicha transacción, manteniendo los criterios éticos al momento de efectuar cualquier ajuste a dicho registro; y aunque las entidades comerciales puedan desconocer los procedimientos para realizar estas actividades, es deber del contador público informarle a sus clientes los parámetros legales que se utilizarán al momento de realizar operaciones en moneda extranjera, no olvidando la ética profesional.

Es importante tener en cuenta que al realizar transacciones en moneda extranjera que incluyan registros contables, ajustes y cambios, estos no afecten los resultados de las operaciones, ya que una correcta elaboración de las facturas permite que las cifras que se muestran en los libros y estados financieros sean confiables.

Referencias

Bentham, Jeremy; Bowring, M.J. (1934) *Deontología o ciencia de la moral: obra póstuma*. Tomo primero. Imprenta de J. Ferrer de Orga.
<<http://hdl.handle.net/10481/24324>> [2021, 8 de agosto]

Casanova, A., Rivas, J., Chacón, M., Rosales, J., & Carrillo, W. (2010): *Introducción Transacciones comerciales Tipos de transacciones*, 2010. <http://www.monografias.com/trabajos12/efctvo/efctvo.shtml#TRAxNSACC> [2021, 15 de diciembre].

Decreto N° 3.719. (2018, diciembre). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 3420. Diciembre 28, 2018.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1996) *Código de ética profesional del contador público*.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2002)

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Publicación única. Primera edición. México.

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [2021, 8 de agosto].

Rodner, James-Otis (1995). *El dinero, la inflación y las deudas de valor*. J.O. Rodner. Venezuela

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. *Providencia Administrativa 00071*. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 39795. 8 de noviembre de 2011.

CURRENCY MANAGEMENT IN AN INFLATIONARY ENVIRONMENT AND ITS IMPACT ON FINANCIAL STATEMENTS

Daniela Barrios, Adriana Medina, Tiffany Mendoza

Summary

The main objective of this article is to interpret the management of foreign exchange in Venezuela presented in an inflationary environment and the impact it causes on the financial statements, through an explanatory methodology with the aim of raising in depth the devaluation of purchasing power in the country. Bringing as a consequence the acceptance of foreign currencies to free trade, foreign currency billing policies and other important aspects such as the influence of these on the accounting record and the presentation of financial statements. In order for both trainers and new professionals to know about this trend, so that by linking with the productive world they are agents of guidance for organizations on the fundamental changes presented in an inflationary economy.

Keywords: Inflation, Inflationary Environment, Foreign Currency, Financial Statements.

MANEJO DE DIVISAS EN UN AMBIENTE INFLACIONARIO Y SU IMPACTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Resumen

El objetivo principal del presente artículo es interpretar el manejo de divisas en Venezuela presentado en un ambiente inflacionario y el impacto que ocasiona sobre los estados financieros, a través de una metodología explicativa con el afán de plantear en profundidad la desvalorización del poder adquisitivo en el país. Trayendo como consecuencia la aceptación de monedas extranjeras al libre comercio, políticas de facturación en divisas y otros aspectos importantes como la influencia de estos en el registro contable y la presentación de estados financieros. Con la finalidad de que, tanto los formadores como nuevos profesionales conozcan de esta tendencia, de forma que al vincularse con el mundo productivo sean agentes de orientación para las organizaciones sobre los cambios fundamentales presentados en una economía inflacionaria.

Palabras clave: Inflación, Ambiente inflacionario, Moneda Extranjera, Estados Financieros.

Introducción

En una organización, la toma de decisiones para mejorar la calidad y

funcionamiento de la empresa se basa fundamentalmente en la información presentada de los estados financieros.

Para el presente año, la realidad económica que vive Venezuela es posicionada entre las primeras altamente inflacionaria a nivel mundial, evento que inicio a principios del siglo XXI, que progresivamente ha desequilibrado la capacidad de ahorro de los venezolanos y los proyectos de inversión de las empresas.

En los últimos años, el poder adquisitivo ha estado comprometido de manera negativa obligando la adopción y anclaje de divisas para la estabilidad económica. La falta de información y conocimiento ante el nuevo fenómeno de cambio y transacción de moneda local y extranjera, han mal interpretado su manejo y presentación en las organizaciones.

Es por esta razón que a través de una metodología explicativa se busca interpretar, explicar e impartir el conocimiento sobre el manejo de divisas que pone en práctica la población para no desvalorar sus activos e ingresos, ocasionado por presentar una economía altamente inflacionaria que se viene evidenciando de tiempo atrás causado

por políticas económicas o bien por predicciones de consumidores y productores que resultan ser ciertas. Este proceso cambiario distorsiona la información contable al no poder ser comparada por no tener cifras reales, siendo los estados financieros informes importantes para la toma de decisiones

Por tal motivo, es importante que las empresas identifiquen y analicen el impacto que tiene la inflación y el manejo de divisas sobre su información contable, para que de esta manera planifiquen y controlen las acciones de organización para lograr una excelente toma de decisiones.

Inflación

Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en la economía. Se determina a través de una tasa porcentual de incremento del nivel de precios durante un periodo determinado, utilizando el Índice General de Precios (IGP), este índice mide los precios de los rubros más consumidos en el país en un año y este se compara con el de años

anteriores. Se caracteriza por ser continuo, generalizado, sostenible y persistente

La inflación implica la reducción del poder adquisitivo y la productividad, generando un impacto negativo en el ahorro y la inversión y un desequilibrio en la balanza de pagos ocasionando un aumento de la deuda externa. Las principales causas son:

La inflación por consumo o demanda: esta actúa bajo la ley de oferta y demanda, significa que cuando la demanda de bienes crece más rápidamente que la oferta tiende a aumentar los precios de los rubros.

La inflación por costes: se da ya que los precios de la materia prima aumenta, y esto hace que los empresarios aumenten los precios de los rubros para poder mantener su margen de ganancias.

La inflación autoconstruida: surge ante las expectativas de futuras alza de precios, los productores incrementan los precios buscando anticiparse a ellos y esto causa que se efectúen sus predicciones.

Aumento de la base monetaria: si aumenta la base monetaria (cantidad de dinero en una economía) ocasiona que la demanda incremente más rápido que la oferta y esto produce incremento de los precios.

Determinándose de esta manera que la inflación viene dada principalmente por la expansión de la oferta y la demanda, el incremento del gasto público, desequilibrio en la balanza de pagos y el déficit fiscal. Presentándose de un modo nada sencillo, pero que viene dado por un complicado juego de acción y reacción entre las políticas económicas y los distintos productores y usuarios.

Ambiente inflacionario

Un entorno inflacionario es aquel cuando la inflación se presenta en un rango mayor a 1 dígito, o sea de 10% en adelante. De acuerdo a la NIC 29 (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) párrafo 3, establece que el estado de hiperinflación viene determinado por las características del entorno económico del país.

la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una

moneda extranjera relativamente estable. No toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esta otra moneda. Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto. Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. (p.4)

Es decir, que el entorno inflacionario viene dado por las actuaciones que tenga la población dentro de la economía como consecuencia de políticas económicas o por predicciones de la misma, siendo esta un criterio a juzgar. En Venezuela, se observa notablemente que existe un estado de hiperinflación de acuerdo a las características del entorno económico del país. La población a partir del año 2020 ha reemplazado la moneda local (Bolívar) por el dólar, incluyendo las operaciones de compra y venta, los salarios y precios, aun

cuando no se encuentra establecido legalmente, así como también desde hace más de 44 meses, con cualquiera de los tres estándares mundiales según los cuales se diagnostica que hay un proceso de aumento descontrolado de los precios de sus productos, bienes y servicios.

Manejo de divisas en un ambiente inflacionario

El manejo de divisas en un país usualmente se da cuando este se encuentra en un ambiente inflacionario o inestabilidad institucional, esto conlleva a que los agentes económicos opten por el anclar sus precios en monedas extranjeras y su utilización, ya que, se expresen en la moneda extranjera predilecta o se sigan mostrando en la moneda nacional pero sujeta al valor en divisas.

En este sentido se da paso a un tipo de cambio entre dos monedas, esto se traduce a cuanto una moneda circulante se necesita para adquirir una moneda extranjera, causando que la moneda pierda su valor frente a la otra porque se necesita más cantidad de moneda nacional para adquirir

divisas. Esto da paso a que ocurra una dolarización en el país, sin embargo existen varios tipos de dolarización, se está entre una dolarización formal u oficial o extra informal.

Dolarización formal u oficial: ocurre cuando las economías de un país adoptan la moneda extranjera como su moneda oficial siempre y cuando esté aprobado por la autoridades competentes.

Dolarización extra informal: se da cuando la población de un país mantiene una gran parte de su riqueza financiera en moneda extranjera sin que esta sea de curso legal. Caso que trataremos en el presente artículo donde en el país se utiliza mayormente el dólar sin ser aprobado legalmente convirtiéndose esta en la moneda funcional del país.

De acuerdo a la NIC 29 párrafo 2 afirma que “la moneda pierde poder de compra a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable”(p.4). Es decir, que

en una economía hiperinflacionaria al usar otra moneda y que no sea de curso legal, la información sobre resultados o comparaciones no es útil puesto que, los montos no sean reales ya que la moneda ha perdido su valor adquisitivo.

Con la inflación no solamente se ha perdido el poder adquisitivo del bolívar, sino la unidad de medición que mantuvo hasta la década de los ochenta, periodo en el que se le reconocía como una de las monedas más fuertes, no solo del continente americano, sino del mundo; y es precisamente allí donde radica el problema, al no reconocérsele como un fenómeno netamente monetario y financiero, el cual debe cuantificarse y registrarse.

Podría decirse que la economía venezolana vive hoy un proceso acelerado de sustitución de moneda, tolerado e incluso promovido por el gobierno desde finales de 2019 ante la falta de opciones para combatir la fuga de la moneda nacional y su impacto en la actividad real incluyendo las operaciones de compra y venta, los salarios, entre otros, aun cuando no se

encuentra establecido legalmente. Así mismo, el billete de más alta denominación tiene escaso valor real y quienes transan en bolívares, lo hacen con tarjeta de débito. Los precios están dolarizados y si el consumidor prefiere pagar en bolívares lo hace en base al tipo de cambio del mercado paralelo. De este modo, el billete local se sostiene como suele hacerlo en otras economías dolarizadas, al menos al comienzo como moneda chica para el cambio.

Estados financieros

Son informes financieros que representan el producto final de manera estructurada de una empresa y así poder tomar decisiones eficientes y oportunas. Dicha información debe estar preparada no solo para satisfacer las exigencias de las gerencias de la empresa, propietarias, trabajadoras, acreedoras, potenciales inversionistas, entre otros, en la toma de decisiones de índole económica, sino también la de una gran variedad de usuarios. Estos son:

- **Estado de Situación Financiera:** este balance

muestra los activos, los pasivos y el patrimonio con los que cuenta una empresa en un momento determinado. La principal característica es que su elaboración se basa en el principio básico de la contabilidad: el valor total de los activos es igual al valor total de los pasivos más el valor total del patrimonio.

- **El estado de ganancias y pérdidas:** se muestran los ingresos, los gastos y los resultados que ha tenido una empresa durante un periodo y este es generalmente de un año. Su principal característica es que su elaboración se basa en el principio contable devengado: muestra los ingresos y los gastos que ha tenido una empresa en el momento en que se producen.
- **Estado de flujo de efectivo:** se observan los flujos de ingresos y egresos de efectivo que ha tenido una empresa durante un periodo determinado. La principal característica del flujo de caja

es que, a diferencia del estado de resultados, muestra el dinero que realmente ingresa o sale de la empresa.

- **Estado de cambios en el patrimonio neto:** deja constancia de los cambios que tienen una empresa en su patrimonio neto en un ejercicio económico. Este consta de dos partes, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto

Impacto del manejo de divisas en los estados financieros

La inflación al producir cambios en los precios, distorsiona la comparación de cifras de un periodo a otro, por lo que el valor de los activos cambia para las empresas con el transcurrir del tiempo, lo que consecuentemente hace que los estados financieros, presenten una imagen distorsionada o, en casos más graves, una situación financiera totalmente alterada de la entidad, por lo que se hace necesario que la contabilidad recurra a una serie de normas y medidas para corregir esta situación.

El proceso inflacionario que por años se ha desarrollado en Venezuela, distorsiona la información presentada en los estados financieros de las empresas y su interpretación, por ser éstos preparados sobre la base de costos históricos; situación negativa para las empresas puesto que la información financiera constituye el fundamento de la toma de decisiones.

En economías inflacionarias la contabilidad basada en costos históricos no permite que los estados financieros cumplan con sus características básicas. El párrafo 8 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 29) establece lo siguiente:

Los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, deberán expresarse en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. (p.5)

Para toda empresa que realice sus actividades en países con economías inflacionarias, es fundamental

identificar todas sus partidas monetarias de un período específico y determinar si la inflación ha tenido en sus resultados de operación un efecto positivo o negativo, después de aplicar una metodología de actualización o ajuste de sus cifras aplicable en el país donde se realicen las operaciones.

Así mismo, el ajuste por inflación debe entenderse como un proceso que tiene como finalidad, solventar en lo posible, las distorsiones que se producen en las cifras que se muestran en los estados financieros. Tal como se indicó con anterioridad, cuando los bienes y servicios son registrados a su costo histórico, sucede que en el tiempo, los mismos quedan expresados en unidades cuyo valor quedó anclado al pasado, y por consiguiente no son mostrados a su valor actual, o a la fecha a la que se prepara el correspondiente estado financiero. En la República Bolivariana de Venezuela existen dos (2) tipos de ajuste por inflación:

1) Ajuste por Inflación Fiscal. El cual es establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (2001), en donde se indica que al aplicar la metodología de

ajuste por inflación, al cierre de cada ejercicio económico se debe determinar el incremento o disminución del patrimonio neto de los sujetos obligados, a partir de la variación del Índice de Precios al Consumidor, con lo cual, evidentemente, se reconoce el impacto de la inflación en la situación financiera de las empresas.

2) Ajuste por inflación Financiero.

Este ajuste tiene como propósito fundamental presentar las cifras de los estados financieros en base a una moneda uniforme, de un mismo poder adquisitivo. Por su parte, el proceso de ajuste financiero se efectúa de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de inflación” (2000), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Este proceso se realiza a través de la reexpresión de los estados financieros el cual consiste básicamente en reevaluar todas las cuentas de los estados financieros a moneda del

mismo poder adquisitivo, por lo general moneda del final del periodo contable, así evitar agregar monedas de diferente poder adquisitivo. Para poder hacer estos ajustes se debe distinguir entre partidas monetarias, las cuales están expresadas en unidades de moneda del final del período y partidas no monetarias, las cuales están expresadas en distintas unidades de moneda correspondientes a las distintas fechas en que se crearon. (De La Hoz, Betty. Uzcátegui, Sigilfredo. Borges, Jesús. Velazco, Ángel, 2008).

De igual manera, según la NIC 29 en el párrafo 12 establece que “las partidas monetarias no serán reexpresadas, puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa” (p.5) Se pueden identificar como aquellas partidas que no están protegidas de la inflación, su valor nominal permanece constante y pierde su valor adquisitivo, algunas son: efectivos y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, gastos acumulados por pagar, entre otras.

Así como también en el párrafo 14 de la NIC 29 establece que las partidas no monetarias son “todos los demás activos y obligaciones de carácter no monetario” (p.5) es decir que son todas aquellas que están protegidas de la inflación, su valor varía según a los cambios de precios y esta tienden a guardar su valor. Algunas de ellas son: propiedad planta y equipo, capital social, criptoactivos, reserva legal, inventarios, entre otros.

De esta forma la reexpresión por efectos de la inflación refleja la variación de valor por causa de cambio en los precios de las partidas que han sido reconocidas en la información financiera, aplicando un factor de corrección para su actualización; este factor de corrección es el resultado de la división de los indicadores que miden las variaciones de precios de los bienes y servicios que se consumen entre dos fechas distintas, a través del uso de un índice general de precios (IGP), estos son emitidos por el ejecutivo nacional y las entidades que lo siguen.

Los estados financieros deben reconocer los efectos causados por la inflación ya que al registrar operaciones en su valor monetario que tiene al momento de su adquisición, al pasar el tiempo estos queden expresados a su valor histórico; es necesario reexpresar los estados financieros para actualizar los montos de las operaciones con el valor correspondiente a la fecha de cierre del último ejercicio económico.

De esta manera, la entidad al cierre del ejercicio, luego de reexpresar sus estados financieros, deberá presentar ambas informaciones financieras de manera comparativa e informar el hecho de que los estados financieros, así como las cifras correspondientes para periodos anteriores, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa; si los estados financieros antes de la reexpresión estaban elaborados utilizando el método del costo histórico o el del costo corriente; y la identificación y valor del índice general

de precios al final del periodo sobre el que se informa, así como el movimiento del mismo durante el periodo corriente y el anterior.

Es de mucha utilidad para una organización ajustar sus estados financieros por inflación, esto les permite realizar una revaluación de las partidas de los estados financieros y al calcular los indicadores financieros se obtienen cifras más actualizadas, válidas y reales que muestren la verdadera situación financiera de la empresa.

Reflexiones finales

La posición inflacionaria de Venezuela, ha acelerado en las organizaciones cambios constantes internos y generación de nuevos conocimientos, para alcanzar un mejor control económico ante el fenómeno cambiario. Por lo tanto, se concluye lo siguiente:

a) Venezuela ha experimentado las consecuencias que trae un proceso inflacionario sobre las cifras reflejadas en los estados financieros. De esta manera la inflación es un fenómeno económico que genera diversas consecuencias negativas, como la

pérdida del poder adquisitivo de la moneda, que obliga a las empresas a tomar acción sobre la presentación de su información financiera.

b) Los estados financieros constituyen el medio principal para comunicar información acerca de la situación financiera de una empresa y sus resultados de operación. Sin embargo, en economías inflacionarias los estados financieros basados en costos históricos, no permiten que la información sea veraz, actual, relevante y precisa. Por lo tanto las organizaciones deben impartir conocimientos de expertos calificados en cuanto al tema de inflación y fijación de las divisas.

c) Se requiere de la aplicación de técnicas para conocer los niveles de inflación alcanzados por países con inflación. En Venezuela, por ejemplo, la inflación se mide a través de la variación porcentual del Índice General de Precios (IGP) durante un periodo determinado, bien sea un mes, trimestre, semestre o año, por lo tanto se debe tomar en cuenta las políticas bien sean económicas, políticas o sociales emitidas por el

gobierno central. Las organizaciones que asumen las transacciones cambiarias de moneda local a extranjeras deben someterse al sistema de control cambiario oficial del banco central de Venezuela

d) Ante este escenario, es importante considerar dos puntos para estar preparados en estos temas y poder lograr los objetivos de negocio: Obtener capacitación continua sobre las NIF que nos ayuden a hacer frente a los cambios contables, y en este caso particular, por cambios que pudieran darse en un entorno volátil y mantener registros contables en cuentas de orden de los efectos de la inflación en la información financiera para facilitar, en su caso, la disponibilidad de la misma por algún cambio en el ambiente económico

Referencias

De La Hoz, Betty. Uzcátegui, Sigilfredo. Borges, Jesús y Velazco, Ángel (2008). **La Inflación como factor distorsionante de la información financiera**. *Revista Venezolana de Gerencia v.12 n.44*. Recuperado de: [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#)

Guerra, José (2008). **La Inflación en Venezuela: Propuestas para su**

enfrentamiento. *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.* Recuperado de: ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.

Gutiérrez, Oswaldo y Zurita, Andrea (2006). **Sobre la Inflación.** *Revista Redalyc.* Recuperado de: ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.

Heymann, Daniel (1986). **Inflación y políticas de estabilización.** *Revista de la CEPAL.* Recuperado

de: ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2001) Gaceta Oficial N° 5.566 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2001

Normas Internacionales de Contabilidad (1989). **Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias NIC 29.** Emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

STRATEGIES FOR WORKING CONDITIONS FROM THE PERSPECTIVE OF TELEWORKING

Ana Carolina Vilorio Seijas

Summary

The present work aims to describe the methods to be implemented for the adaptation of the new forms of teleworking. Methodological orientation leads to analyzing this work methodology for the following purposes: First, to design strategies that preserve quality in working conditions. Secondly, to develop the approach taking into account the new demands of teleworking. And thirdly, to highlight the actions in the areas that should be considered and adapted for the new modality of teleworking.

Key Words: Work strategies, Strategies for teleworking, teleworking conditions, Labor innovation.

ESTRATEGIAS PARA LAS CONDICIONES DE TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DEL TELETRABAJO

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo describir los métodos a implementar para la adaptación de las nuevas formas de teletrabajo. La orientación metodológica conduce a analizar esta metodología de trabajo con los siguientes propósitos: Primero, diseñar estrategias que conserven la calidad en las condiciones del trabajo. Segundo, desarrollar el planteamiento tomando en consideración las nuevas exigencias del teletrabajo. Y en tercer lugar, destacar las acciones en los ámbitos que deben considerarse y adaptarse para la nueva modalidad de teletrabajo.

Palabras Claves: Estrategias de trabajo, Estrategias para el teletrabajo, condiciones del teletrabajo, Innovación laboral.

Introducción

En el año 2020 la pandemia de covid-19 devastó el mundo, afectando las condiciones de vida y de trabajo de los venezolanos, dejando en evidencia la gran fragilidad del sistema laboral en Venezuela. El confinamiento ha cambiado la forma de trabajar de

todos, la crisis sanitaria estimuló el crecimiento del trabajo on line dejando al descuido la estabilidad de las condiciones de trabajo por lo tanto está vinculado al estado del entorno laboral.

Teletrabajar no es irse a casa, encender la pc y empezar a mirar la

pantalla; es desarrollar una metodología de trabajo que tenga en cuenta la dispersión geográfica, la variación horaria, y las necesidades de comunicación y recursos informáticos necesarios para desarrollar el concepto de teletrabajo.

La pandemia de covid-19 tuvo una gran repercusión en el mercado laboral más allá del impacto que tuvo a corto plazo por la salud de los trabajadores sino también por el fuerte cambio a largo plazo de trasladar modalidades de trabajo presencial a no presenciales y la adaptación de la nueva forma de trabajar. Para muchos trabajadores, introducirse en las nuevas medidas de distanciamiento físico, los cierres y las restricciones conexas para aplanar la curva de infecciones han tenido consecuencias nefastas, entre ellas, licencias obligatorias de duraciones incierta, licencias sin sueldo, reducción de las horas de trabajo, extensión de jornadas laborales. despidos y pérdida de trabajo, así como cierres de empresas. No obstante, para otro segmento importante de población activa, la pandemia provocó un aumento repentino en la carga de

trabajo, así como grandes cambios importantes en los arreglos y condiciones de trabajo.

Lo más importante de despeñar la nueva tendencia de teletrabajo no es estar conectado y cumplir los deberes requeridos sino desarrollar el trabajo de manera productiva y eficiente. Las jornadas laborales, las rutinas de trabajo, actividades, objetivos y por supuesto el reporte y la gestión, son los aspectos más relevantes para establecer una metodología de mejor productividad remota y salvaguardar las condiciones laborales.

Con medidas de control y organizativas que mejoren las condiciones de trabajo adaptándolas a la situación actual se deben diseñar estrategias actuales que mantengan la calidad en las condiciones del trabajo, desarrollando planteamientos que consideren las nuevas exigencias laborales, tecnológicas y del nuevo enfoque del teletrabajo aplicando acciones en los ámbitos que contemplen esta nueva modalidad.

La crisis actual podría darnos la oportunidad de renovar el sistema laboral y las estrategias aplicadas

sobre las condiciones de trabajo. Las ventajas de los procesos actualizados atraen garantías para todas las partes.

Hoy en día tener acceso a la tecnología no es difícil, el entorno competitivo en el que se mueven las empresas obliga a renovarse continuamente e invertir en nuevas tecnologías. Gracias a estas facilidades tanto las empresas como los trabajadores obtienen múltiples ventajas. Y es que en plena revolución digital las organizaciones que no cuenten con las nuevas herramientas digitales pierden puntos en el mercado empresarial a nivel mundial.

Estamos en un contexto donde las empresas y organizaciones en general evolucionaron hacia estructuras mucho más transversales, donde la comunicación y el trabajo en equipo se demanda mucho más que antes. Este nuevo escenario trae nuevas oportunidades para corregir errores que fueron generados por causas inciertas y evitaran grandes inconvenientes a futuro.

Trabajo

Como trabajo denominamos al conjunto de actividades que son

realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas. Con el paso del tiempo, el uso de la palabra se amplió para referirse a una actividad que causara dolor físico y se asoció al trabajo en el campo, pero su uso se extendió a otras actividades humanas.

Gracias al trabajo el ser humano comienza a conquistar su propio espacio, así como el respeto y la consideración de los demás, lo cual además contribuye a su autoestima, satisfacción personal y realización profesional, sin contar con el aporte que hace a la sociedad. El significado de trabajo tiene enfoques en diversas áreas, como la economía, la física, la filosofía ente otras más.

Trabajo y empleo no siempre son sinónimos intercambiables. Trabajo es una tarea que no necesariamente da al trabajador una retribución económica.

Un ejemplo de lo anterior es el debate actual en algunos países sobre la viabilidad de pagar el trabajo del hogar, considerando que requiere la

ejecución de múltiples tareas, y que se trata de una actividad que genera un impacto positivo en la sociedad.

Empleo, por otra parte, es una posición o cargo que un individuo ocupa en una empresa o institución, donde su trabajo físico o intelectual es debidamente remunerado. El concepto de empleo, en este sentido es mucho más reciente que el de trabajo, puesto que surgió durante la Revolución Industrial.

Blanch (1996) el concepto de trabajo tiene una pluralidad de significados, referidos, principalmente, a un tipo específico de actividad humana, por un lado, y las construcciones sociales del sentido y el valor de la actividad. Este autor define el trabajo como la inversión consciente intencional de una determinada cantidad de esfuerzo, para la producción de bienes, la elaboración de productos, o la realización de servicios con los que satisfacen algún tipo de necesidad humanas.

Teletrabajo

El teletrabajo se ha definido dentro como una de las modalidades de las formas de trabajo flexibles. Estas

formas también incluyen términos como trabajo remoto, trabajo móvil o e-trabajo (Crawford et al., 2011). En cualquier caso, autores como Crawford et al. (2011) han identificado como principal característica que estas modalidades tienen en común, la existencia de un contacto físico, cara a cara, inferior a las cuatro horas semanales con colegas o con jefes, una de las razones principales por la que las personas optan por esta modalidad de trabajo ha sido la búsqueda de un equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar.

Uno de los elementos principales del teletrabajo, es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el contacto con los supervisores y colegas, lo que se ha conocido como trabajo digital. No necesariamente el teletrabajo implica trabajar desde el hogar, sino que hace referencia al lugar de elección del trabajador, fuera del contexto físico de las oficinas tradicionales (Beauregard et al., 2019; Neufeld & Fang, 2005).

De acuerdo con Crawford et al. (2011), adicional al aislamiento social que

resulta típico de este tipo de actividad, los problemas que afectan la salud mental se deben al trabajo en largas jornadas, sensación de inseguridad en el trabajo, falta de control del tiempo y frustración por problemas de coordinación de actividades; elementos que se encontraron presente en actividades de teletrabajo. Asimismo, se identificó la dificultad de separar los espacios de trabajo y familiares cuando ambos coinciden y la falta de desconexión mental de los problemas de trabajo (Felstead & Henseke, 2017).

Condiciones laborales

Se entiende como condiciones de trabajo cualquier aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud de los trabajadores, incluyendo, además de los aspectos ambientales y los tecnológicos, las cuestiones de organización y ordenación del trabajo.

Aunque tengamos en cuenta que la enfermedad no es algo extraño a la condición humana, sino que forma parte de su naturaleza, al igual que la salud, no es menos cierto que en el trabajo nos ponemos en relación con

sustancias, materiales y máquinas peligrosas, con exigencias físicas forzadas, con condiciones ambientales y climáticas perjudiciales.

También influye en la salud las condiciones de trabajo, el modo en que se presta el trabajo asalariado: los tipos de contratos, la jornada, el reparto de género de las tareas, Todos estos aspectos tienen mucho que ver con la calidad de vida y la salud. Cuando hablamos de salud laboral y, por lo tanto, de salud en el trabajo, no nos podemos olvidar de todos estos temas.

Efecto del teletrabajo que afectan las condiciones de trabajo

Según las investigaciones realizadas, las personas que tienen Teletrabajo suelen tener jornadas de trabajo más largas, pero también gozan de mayor autonomía. Pareciera ser que la flexibilidad laboral, tiene generalmente efectos positivos en el desempeño de aquellos trabajos que tienen relación con la modalidad de teletrabajo. Sin embargo, hay que considerar que esta modalidad en sí mismas representan un cambio tecnológico que ayuda a

mejorar el desempeño, tanto individual como organizacional.

El teletrabajo puede tener efectos positivos, pero también generan efectos negativos entre el balance familia-trabajo al igual que ciertos riesgos de superposición de los límites entre el trabajo y la vida personal. También se ha entendido como una forma de potenciar la igualdad de oportunidad en el mercado laboral. No obstante, el factor aislamiento afecta más a la población que busquen insertarse a través del trabajo en la sociedad.

Salud ocupacional y bienestar

Refiere a cómo los factores tales como la ergonomía, los tiempos de viaje, el aislamiento y el sedentarismo, pueden afectar la salud del trabajador y cómo disminuir su impacto. Finalmente, vale destacar que el teletrabajo puede tener tanto beneficios como perjuicios para el trabajador, dependiendo de factores tanto individuales como organizacionales. Entre estos: la edad, el género, la relación con las jefaturas, el tipo de contrato, el grado de autonomía, la ergonomía, y la calidad del teletrabajo asignado.

Ajuste familia y trabajo

El teletrabajo puede tener un efecto positivo en el balance general, entre la familia y el trabajo, principalmente debido a la reducción en el tiempo de viaje y la autonomía para organizar el trabajo y el tiempo acorde a las necesidades individuales de los trabajadores y sus preferencias. Sin embargo, al mismo tiempo, existe cierto riesgo de superposición entre el trabajo y la vida personal y familiar. Debido a las largas horas de trabajo y la mezcla de tareas al mismo tiempo, se pueden ir desdibujando los límites entre la vida familiar y el trabajo, generando conflicto en ambos ámbitos.

Del mismo modo, el apoyo de la familia y de los jefes también se constituyen en factores afectantes en potenciar el beneficio de la conciliación familia y trabajo que se puede dar en el teletrabajo (Lapierre y Allen, 2006).

Hay también evidencia de que factores tales como la carga de trabajo, la relación entre empleado-empendedor y la frecuencia con que se realiza el teletrabajo, están

relacionados con un mejor o peor equilibrio entre el trabajo y familia.

Todos estos hallazgos sugieren que los efectos del teletrabajo en el equilibrio trabajo-familia son muy ambiguos y, tal vez, incluso contradictorios. Un mismo trabajador puede reportar haber reducido tiempo de viaje y, por tanto, tener más tiempo para su familia; mientras que, por otro lado, también pueden reportar un incremento de las horas de trabajo, y por tanto una pérdida de los límites entre el trabajo remunerado y la vida personal.

Reflexiones Finales

Debido al riesgo real de aislamiento social que se asocia con el teletrabajo a tiempo completo, es necesario hacer lo posible para ayudar a los trabajadores de esta modalidad a mantenerse en contacto con sus supervisores y la organización en conjunto. Es importante lograr un equilibrio y contener predominantemente las interacciones sociales dentro de los horarios de trabajo regular, a fin de no desdibujar aún más la línea entre el tiempo de trabajo y el tiempo privado.

Para asegurar que la comunicación sea eficaz y que ayude a la colaboración en los equipos de teletrabajo, las organizaciones pueden considerar lo siguiente:

- Tener un espacio tranquilo y preparado para trabajar, se recomienda que esta acción sea evaluada por un especialista que otorgue técnicas adecuada para el bienestar del trabajador.
- Respetar los horarios de trabajo, en países como China y Japón desarrollaron un software donde al finalizar la jornada laboral automáticamente el computador se apaga, la finalidad es no exceder la jornada de trabajo.
- Educar a los trabajadores a mantener el mismo horario como si estuvieran laborando de manera presencial e incentivarlos a usar la vestimenta adecuada.
- Verificar que cada trabajador cuente con el equipo necesario y adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Estas medidas son las que pueden hacer que el trabajador se sienta cómodo y pueda gestionar su tiempo de manera correcta. Pero para ser productivos hace falta algo más profundo, un cambio de mentalidad a la hora de desarrollar nuestro trabajo. Tenemos que orientar nuestra actividad diaria al alcance de tareas, metas y objetivos.

Una vez fijados los objetivos claros, la consecución de éstos es el detonante de la productividad. Se trabaja día a día, para alcanzar una meta clara y planificada. Estos hitos son los que se pueden reportar de manera ágil y que permite un seguimiento exhaustivo de las tareas de tu equipo en la distancia y hace que todos seamos más productivos. La comunicación en este caso se hace indispensable impulsando así la eficiencia.

Las medidas de seguridad y salud en el trabajo deberían reforzarse aún más para prevenir y reducir los riesgos psicosociales derivados de la pandemia-2019, como la violación y el coso. También promover actividades recreativas de salud mental para

disminuir la depresión y ansiedad que genera el confinamiento.

Referencia

“Concepto de Trabajo”
<https://www.significados.com/>

Blanch (1996)
<https://ldiazvi.webs.ull.es/pstro.pdf>

(Beauregard et al., 2019; Neufeld & Fang, 2005)
<file:///C:/Users/PERSONAL/Desktop/1034.pdf>

“Definiciones de Teletrabajo”
<https://istas.net/salud-laboral/danos-la-salud/condiciones-de-trabajo-y-salud>

“Efectos positivos y negativos sobre el teletrabajo”
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26041/1/BCN_Efectos_del_teletrabajo_sobre_la_salud_FINAL.pdf

Organización Internacional del Trabajo. El Teletrabajo durante la pandemia Covid-19 y después de ella.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf

Técnicas de Salud Mental.
<https://www.bupalud.com/salud/beneficios-ejercicio#:~:text=El%20ejercicio%20regular%20ayuda%20a,bienestar%20si%20eres%20f%C3%ADsicamente%20activo.>

Horus, Software <https://www.horus.com/>

CRYPTOCURRENCY (PETRO) AS A FINANCIAL ALTERNATIVE UNDER THE VENEZUELAN CONTINGENCY CONTEXT

Rosquel Vianka

Summary

The general objective of this study was to analyze the Petro as a financial alternative in the current Venezuelan context. It was carried out through a bibliographic design, under an exploratory-descriptive documentary research. Among the techniques and instruments used for data collection, the reading, paraphrasing, clocking and summary presentation of the different printed and electronic sources consulted stand out. The information collected was subjected to a quantitative and critical interpretation that facilitated the comparison of the ideas among the authors consulted to identify the categories or units of analysis required to present the final interpretative assistance that led to the fulfillment of the proposed objectives. Based on the collected data, it is concluded that the ecosystem crypto is an area that is novel and of the expected major changes, from the trends of hiperautomatización and digitalization, in addition to the acceptance of a digital asset requires compliance concurrent four basic aspects, such as the technological base, the community of users, the exchange financial and usability, of which the criptoactivo jan study is supported theoretically in the employment of the X11 protocol and in the different functions, and operations set forth for the Petro. In this sense, it is important that doubts or concerns about the calculation of the quote, centralization of operations and market fluctuation are clarified, in order to promote interest in investing in said asset and ensure its sustainability in the long term.

Keywords: Cryptoassets, Cryptocurrencies, Petro, Financial Instrument, Blockchain.

CRIPATOMONEDA (PETRO) COMO ALTERNATIVA FINANCIERA BAJO EL CONTEXTO DE CONTINGENCIA VENEZOLANO

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar el Petro como alternativa financiera en el contexto venezolano actual. El mismo se efectuó mediante un diseño bibliográfico, bajo una investigación documental de carácter exploratoria-descriptiva. Entre las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de los datos destacan la lectura, la paráfrasis, el fichaje y la presentación resumida de las diferentes fuentes impresas y electrónicas consultadas. La información recopilada fue sometida una interpretación cuantitativa y crítica que facilitó la comparación de las ideas entre los autores consultados para identificar las categorías o unidades de análisis requeridas para presentar la asisteis interpretativa final que condujo al cumplimiento de los objetivos propuestos. Con base en los datos recopilados, se concluye que el ecosistema cripto es un ámbito novedoso y del que se espera mayores cambios, a partir de las tendencias de hiperautomatización y digitalización,

a aparte que la aceptación de un activo digital requiere de cumplimiento concurrente de cuatro aspectos básicos, tales como la base tecnológica, la comunidad de usuarios, el intercambio financiero y la usabilidad, de los cuales el criptoactivo en estudio se apoya teóricamente en el empleo del protocolo X11 y en las diferentes funciones y operaciones estipuladas para el Petro. En tal sentido, es importante que se esclarezcan las dudas o inquietudes sobre el cálculo de la cotización, centralización de las operaciones y fluctuación del mercado, a fines de propiciar el interés en invertir en dicho activo y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

Palabras Claves: Criptoactivos, Criptomonedas, Petro, Instrumento Financiero, Cadena de Bloques.

Introducción

La crisis económica financiera mundial ocurrida a finales del año 2008 y generada por las principales entidades financieras de inversión, crédito y seguros, conllevó a una recesión profunda global, la cual se reflejó en el desplome de los diferentes mercados bursátiles de Norteamérica, Europa y Asia. Esta situación provocó notables pérdidas en los mercados mundiales, trayendo consigo un contexto de riesgo e incertidumbre tanto para los inversores como para los ahorradores. Es así como el escenario de la crisis económica financiera provocó una situación de falta de liquidez en los mercados y la banca rota de diversas entidades financieras, por lo que los principales miembros de las economías mundiales, representados por presidentes, gabinete económico, y presidente de los bancos centrales

anaran esfuerzos para la implementación de una política monetaria expansionista, con el objeto de resolver la escasez de liquidez.

Ahora bien, la búsqueda de un mecanismo o sistema financiero independiente, es decir que no pueda ser intervenido o manipulado por alguna institución pública, bien sea un banco central o gobierno, para disponer de un medio de financiamiento para la realización de transacciones a bajo costo, como consecuencia de la respuesta desfavorable ocurrida con la política monetaria acordada por los miembros principales de la economía mundial fue lo que condujo al nacimiento o creación de la primera moneda o divisa digital, desarrollada por Satoshi Nakamoto (seudónimo) denominado bitcoin, cuyo protocolo de código abierto basado en la transferencia de

valor y confianza, conocida como blockchain o cadena de bloques.

En este sentido, la tecnología disruptiva aplicada al criptoactivo tiene como propósito limitar el doble gasto causado cuando el dinero físico es transferido de una persona a otra y no se utilice dos veces, como es el caso de las instituciones financieras a través de sus operaciones de intermediación, por lo tanto, el aspecto clave de la cadena de bloques es su descentralización, lo que significa que los usuarios pueden llevar a cabo sus operaciones de un cuenta a otra, sin la necesidad de contar con un tercero. En efecto, esta tecnología aplicada a las criptomonedas se sustenta en la ejecución de acuerdos y transacciones que considera la confidencialidad y descentralización entre las partes involucradas, al mismo tiempo que garantiza el almacenamiento de los registros digitales de las distintas operaciones efectuadas, permitiendo una mayor eficiencia en la realización de los negocios o estrategias financieras.

Con base en los párrafos anteriores, el uso de activos financieros digitales a escala mundial como una forma de

pago o análoga de moneda virtual (criptomonedas), ha propiciado que diversos países, entre ellos Venezuela iniciaran su apertura en la adopción de este activo como una forma de garantizar las operaciones, sin considerar las barreras geográficas, así como también el ahorro en costos de transacción e intermediación que ocurre con la moneda física.

De este modo, desde el año 2009, cuando surgió la primera criptomoneda (Bitcoin) y comenzó la penetración en los mercados internacionales, dió cabida a la implementación de otras, como por ejemplo (Dash, Ethereum, Litecoin, Ripple, Petro, entre otros), las cuales si bien no poseen un precio real, su importe viene dado por el valor otorgado a los usuarios y su respaldo financiero es determinado por ellos mismos que las utilizan en sus operaciones comerciales.

Ahora bien, en el contexto venezolano, a finales del año 2017, el Ejecutivo Nacional creó mediante Decreto N° 3.196, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346, de fecha 8 de diciembre de 2017, el activo virtual denominado Petro,

valorándose de acuerdo con el monto relacionado con el barril de petróleo de la cesta de crudo nacional, así como también a otros commodities, tales como oro, diamante, coltàn o gas diferenciándose de las criptomonedas populares. Su creación estuvo asociada con la necesidad de divisas requeridas para la cobertura de la deuda externa y que no había sido cubierta oportunamente por el país, aunado al interés de contener los efectos negativos de la inflación y el aumento de dinero inorgánico por parte de las autoridades nacionales. Así mismo, la criptomoneda venezolana no sólo está respaldada por las reservas de petróleo, sino por las de otros minerales que conforman, a grandes rasgos, un aval físico para este medio de pago digital. Además, puede aportar una solución a la crisis económica actual, contribuir a la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo en el país y atracción de inversionistas. Esto evidencia que dicha metodología financiera puede concebirse como beneficiosa si y solo sí se demuestra la evolución del dinero y su equiparación con modelos tradicionales, al permitir la realización

de compras obtención y servicios, en forma similar al dinero corriente.

No obstante, su implementación y sostenibilidad en el campo financiero amerita que el país disponga de las herramientas tecnológicas esenciales para afrontar los diferentes retos que se generan con la tenencia de una criptomoneda, de allí que la ausencia de plataformas informáticas bien estructuradas, una excelente calidad de internet, seguridad tecnológica y sistema de banca en línea entre otros aspectos, afectan drásticamente la efectividad de esta medida, por cuanto es fundamental el inicio de la tecnificación, como fase previa a la implementación del activo virtual.

De igual manera, lo incipiente de la aplicación de esta alternativa financiera conlleva a que los ámbitos de almacenamiento de este activo virtual (wallets) requieran de altos niveles de seguridad, pues de lo contrario serían vulnerables a los ataques de hackers, provocando cuantificable perdidas a los usuarios, de manera que la implementación de la criptomoneda venezolana está sujeta a la conformación de una estructura tecnológica sólida que

garantice tanto la eficiencia en la gestión de las operaciones como en la seguridad de las inversiones ejecutadas, si se espera ofrecer un clima de confianza para el estímulo de futuros inversionistas, al mismo tiempo que dicha debilidad puede conducir cierta posibilidad a la realización de operaciones o actividades ilegales como la legitimación de capitales, en vista de que las funciones y responsabilidades de los organismos interventores públicos no están totalmente establecidas en un marco legal y normativo.

Con base en los señalamientos anteriores, se estima que si la aplicación de la moneda virtual o digital en el ámbito venezolano no incorpora paulatinamente aquellas pautas que controlen aquellas situaciones de riesgo inherentes a la volatilidad en el comportamiento del mercado cambiario, ausencia de regulación para los procedimientos de las operaciones y partes intervinientes, al igual que la alta exposición a los ciberataques, entonces podría afectarse los resultados esperados para la

aceptación y masificación de este medio de pago para superar la crisis económica actual, en vista de que no se estaría ofreciendo una respuesta concreta a la falta de liquidez en el país a partir de la confianza y seguridad.

En consecuencia, los efectos de la implementación de la criptomoneda venezolana como alternativa de financiamiento a los modelos tradicionales existentes en el país amerita de un estudio minucioso, donde se profundice en la naturaleza de este activo, operaciones sujetas a esta modalidad de pago, parámetros de seguridad y respaldo de la misma, así como también el reforzamiento de la plataforma tecnológica, de manera que pueda servir de ejemplo a otros países que atraviesan por situaciones de contingencia o incertidumbre similares, respondiéndose a las necesidades de liquidez actual e incorporándose a la dinámica de los mercados internacionales.

De acuerdo con las necesidades de conocimiento referentes a la criptomoneda Petro, surge una interrogante que será desarrollada con la ejecución de la presente

investigación y dará cabida al propósito general del estudio. Ésta se enuncia seguidamente: ¿Cuál es la situación actual del Petro como una alternativa financiera en el contexto venezolano actual? Para responder esta interrogante, se estableció como propósito general: Analizar el Petro como alternativa financiera en el contexto venezolano actual.

Para ello, se requirió de cuerpo de objetivos específicos, de cuales se enuncian: (a) diagnosticar la situación actual del Petro como alternativa financiera en Venezuela; (b) identificar las operaciones financieras sujetas al Petro como alternativa financiera en Venezuela y (c) determinar los beneficios y riesgos asociados con el Petro como alternativa financiera en Venezuela. Es por esto que la investigación estuvo enfocada hacia la profundización de cada uno de los aspectos concernientes a los criptoactivos, específicamente a la criptomoneda nacional denominada petro, con el fin de analizar dentro del contexto actual, su naturaleza, alcance e implicaciones.

Metodología

El presente estudio se enmarcó en el

enfoque cuantitativo, bajo un diseño bibliográfico o documental, porque se focalizó en la búsqueda de datos e información de carácter secundario relacionada con un tema poco conocido o de reciente manejo, por lo que el propósito es compilar esta base informativa para destacar la naturaleza, características, fundamentos legales, estrategias financieras e importancia del Petro (Palella y Martins, 2012).

Así mismo, se acudió primeramente a un estudio exploratorio, al tratarse de un tema novedoso para el área objeto de estudio, por lo que se reunió la información presentada en las distintas publicaciones nacionales e internacionales que permitieron puntualizar, tanto la naturaleza, elementos determinantes, estrategias financieras e importancia del Petro en el contexto venezolano (Arias, 2012). De igual manera, a través de la investigación descriptiva, se pudo conocer el problema planteado, detallándose a partir de sus elementos, tales como definiciones, características, factores legales y financieros, ventajas e importancia de los criptoactivos y criptomonedas, a

fines de considerar su correspondencia para el Petro en el contexto venezolano (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Para la ejecución del presente trabajo los datos requeridos fueron de naturaleza secundaria, tomando en cuenta el diseño documental adoptado, se utilizaron como técnicas e instrumentos los siguientes: la observación documental, la lectura reflexiva, el fichaje, la paráfrasis, la presentación resumida y el análisis del contenido (Arias, 2012; Palella y Martins, 2012).

En tal sentido, se utilizaron diferentes fichas de trabajo para la compilación, organización y clasificación de la información; es decir, se elaboraron fichas bibliográficas para la identificación de los textos y publicaciones consultadas; fichas textuales para la extracción de las ideas o argumentos propios de los autores; fichas de resumen para la extracción de las opiniones fundamentales de los autores y; fichas mixtas para la toma de citas textuales y argumentos de los investigadores (Arias, 2012; Palella y Martins, 2012).. De esta manera, se dispuso en forma

sistemática y oportuna de información necesaria para el desarrollo del trabajo, destacándose que cada una de las fichas de trabajo se elaboró en forma digital, gracias a los avances en las tecnologías de la comunicación e información.

A fines de evitar cuestionamientos o subjetividades que pudieran restarle validez a la investigación, se utilizaron como procedimientos la transferibilidad y credibilidad, en función de los datos cualitativos tomados de las fuentes revisadas (Monje, 2011). La transferibilidad se llevó a cabo mediante la consulta exhaustiva de documentos impresos y electrónicos relativos al fenómeno abordado, cuyas experiencias latinoamericanas y nacionales, reflejaron contribuciones notables sobre el Petro como alternativa financiera frente a las contingencias del entorno venezolano, para el reconocimiento del criptoactivo en otros ámbitos de las finanzas.

De igual manera, la credibilidad fue manejada a través de la confrontación o comparación de ideas manifestadas por diversos autores consultados, los cuales validan o cuestionan los

aspectos relevantes del criptoactivo Petro y del ecosistema cripto en Venezuela, además de presentar sus percepciones sobre el mismo.

En consecuencia, entre las técnicas de análisis utilizadas, destacan el análisis cualitativo y el análisis crítico (Monje, 2011; Sabino, 2002). Por lo tanto, la información recopilada fue procesada mediante la categorización y triangulación, es decir, se establecieron unidades de análisis (principales y secundarias) relacionadas con las definiciones, características, factores legales y financieros e importancia asociada con el criptoactivo Petro, para luego efectuar las comparaciones necesarias, que conduzcan a la determinación de analogías y contrastes, en relación con la información recopilada. Por último, se manejó el análisis crítico, con la finalidad de incorporar las apreciaciones referente a los elementos teóricos-referenciales, así como a los resultados provistos de la consulta de fuentes secundarias, pero manteniendo en esencia las opiniones de los autores de tales documentos.

Análisis

Para el cumplimiento de los objetivos, se incluyó información sobre la naturaleza y características de este criptoactivo, así como también los fundamentos legales y técnicos que lo rigen, a fines de reconocer su importancia como medio de financiamiento no sólo en el ecosistema cripto, sino también dentro de la economía nacional. En este sentido, la información acerca de los diferentes argumentos u opiniones sobre la naturaleza, características y demás elementos del criptoactivo en estudio estuvo sujeta a la analogía y contraste de ideas que condujeron a la síntesis interpretativa final que da respuesta a cada objetivo.

En primer lugar, es necesario conceptualizar al petro con el fin de comprender su naturaleza y razones que fundamentaron su creación como alternativa financiera. De esta manera, en el cuadro siguiente se incluyen las principales definiciones aportadas por aquellos autores especialistas en la materia y de éstas se puedan extraer las palabras claves o ideas concretas que se tomaran en cuenta para la posterior comparación de argumentos

Tabla 1. Principales Definiciones del Petro

Autor y año	Unidad de análisis (Cita Textual)	Ideas Concretas
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018a)	"Es una divisa transable, es decir, cambiabile en divisa fiduciaria. Su precio tiende a comportarse de manera estable, ya que cada emisión estará respaldada por la cesta de commodities venezolanos y su capacidad y garantía de intercambio por las riquezas componentes de esta misma"	-Divisa transable -Respaldo de la emisión por commodities
Carmona (2020)	"Es una herramienta de intercambio financiero a nivel macro, meso y microeconómico que permiten la movilidad de recursos en cualquier nivel y la transformación digital de los mismos en su equivalente en cualquier tipo de divisa o criptomoneda, facilitando las transacciones comerciales y financieras entre los interesados" (p. 1069)	-Herramienta de intercambio financiero -Transformación digital de los recursos -Facilitamiento de transacciones comerciales
Torrealba y Capriles (2018)	"Es un criptoactivo venezolano, respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela, sobre una cadena de bloques federada, intercambiable por bienes y servicios, y por dinero fiduciario de "exchange" nacionales e internacionales. Es un mecanismo alternativo al sistema financiero tradicional que permite intercambio, ahorro e inversión" (p. 12)	-Criptoactivo soberano -respaldado por una cadena de bloques descentraliza -Mecanismo alterno financiero -Permite el intercambio, ahorra e inversión
Gibbs (2018)	"Activo de naturaleza virtual que se usa como medio de pago de la categoría criptoactivo, cuyo valor se deriva del valor de otro activo (barril de petróleo de la cesta OPED) llamado activo subyacente" (p. 211)	-Activo Virtual -Uso como medio de pago -Valor derivado de un activo subyacente
Restrepo, Montalvo y Guerra (2018)	"Instrumento de ahorro y es el activo venezolano que permite el pago de proveedores entre países petroleros y es la plataforma para llevar a cabo proyectos de inversión y desarrollo para el país" (p. 54)	-Instrumento de ahorro -Activo venezolano -Uso como medio de pago e inversión
Hernández (2019)	"Una criptomoneda que usa las funcionalidades de la famosa tecnología de la cadena de bloques, con la particularidad de estar respaldado en recursos naturales del país" (p. 189)	-Criptomoneda nacional -Respaldada por los recursos naturales del país -Sujeta a cadena de bloques

Fuente: Rosquel (2022), basada en los autores consultados

De acuerdo con los conceptos expuestos, se puede decir que el Petro, es visto como un activo financiero de intercambio comercial, dado que el mismo puede ser usado para la adquisición de otros bienes o moneda de curso legal, tal como lo plantea la Superintendencia de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018) y Carmona (2020), que se refieren a este criptoactivo como una divisa transable y una herramienta de intercambio financiero. Esta idea es apoyada por Torrealba y

Capriles (2018) que alegan que el petro es un criptoactivo que permite el intercambio ahorro y la inversión, lo cual también es indicado por Restrepo, Montalvo y Guerra (2018) que aducen que el activo venezolano ha sido creado para el ahorro y la inversión, así como también un medio de pago. A tales efectos, se puede decir que la mayoría de los autores consultados definen a este criptoactivo como un bien creado para las relaciones comerciales y financieras, en este caso para el pago,

ahorro y la inversión, cuyo propósito concuerda con otros criptoactivos internacionales como el Bitcoin, Ethereum, Litecoin y Dash.

Por otra parte, se tiene que Hernández (2019) le brinda la categoría de criptomoneda nacional y junto con Restrepo, Montalvo y Guerra (2018) y la Superintendencia de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018), se aprecia la relevancia que se le da a este criptoactivo como creación nacional. De esta manera se puede expresar que el petro es aquel activo digital, cuya creación y emisión es apoyada por el estado venezolano como un instrumento financiero.

En consecuencia, se puede definir al Petro como un activo digital nacional, centralizado y soportado en una base tecnológica denominada cadena de bloques, con el objetivo de constituir un instrumento alternativo financiero, al permitir operaciones de ahorro e inversión, sumado al pago de distintos bienes y servicios, cuyo precio estará determinado por la fluctuación de los destinos activos subyacentes, en la forma y proporción estipulada en el libro blanco.

En cuanto a los elementos que

caracterizan al Petro, se pueden incluir los señalados por Gibbs (2018), respecto a la funcionalidad, cotización, usabilidad, base tecnológica y ecosistema. Sobre la funcionabilidad, el criptoactivo en el estudio plantea un funcionamiento teórico análogo al de la moneda tradicional, es decir; que puedan llevarse a cabo transacciones comerciales inherentes al financiamiento, ahorro e inversión, solo que por tratarse de un activo digital no circule en el mercado físico, sino a través de internet, para llevar a cabo las diferentes operaciones. Sin embargo, el importe pagado para su adquisición corresponde al dinero físico o tradicional, el cual servirá de referencia para realización de los pagos y demás transacciones financieras.

Respecto a la cotización, la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018) establece que será el valor de referencia de los recursos naturales que forman parte de la canasta de activos subyacentes que respaldan al criptoactivo. A tales efectos, se puede decir que, teóricamente el valor del petro es el resultado de la sumatoria

obtenida de la formula siguiente:

$$PTR_0 = (X_{1,0} \cdot fc_1 \cdot P_1) + (X_{2,0} \cdot fc_2 \cdot P_2) + (X_{3,0} \cdot fc_3 \cdot P_3) + (X_{4,0} \cdot fc_4 \cdot P_4)$$

Donde:

PTR_0 = Precio del petro en el momento cero

$X_{1,0}$ = Precio de la cesta venezolana de petróleo expresado referencialmente en USD al momento $t=0$ de inicio de la cotización del petro

P_1 = 0,50

$X_{2,0}$ = Precio de la onza expresado referencialmente en USD al momento $t=0$ de inicio de la cotización de petro

P_2 = 0,20

$X_{3,0}$ = Precio de la tonelada métrica del hierro expresado referencialmente en USD al momento $t=0$ de inicio de la cotización del petro

P_3 = 0,20

$X_{4,0}$ = Precio del quilate de diamante expresado en UDS al momento $t=0$ de inicio de la cotización del petro

P_4 = 0,10

fc_1, fc_2, fc_3, fc_4 = Factor de corrección de cada commodity que homogeniza las dimensiones de las diferentes unidades de medida del commodity al momento inicial

Es importante resaltar que inicialmente el Petro inició, con una cotización oficial estipulada en el libro blanco de 60USD, aun cuando el libro blanco que rige a dicho criptoactivo contempla actualizaciones conforme a las fluctuaciones de cada uno de los activos subyacentes. A juicio de Oliveros (2020) representa una contradicción, ya que este importe inicial ha sido definido en un decreto presidencial, por lo que en la práctica “la ponderación no está atendiendo sus propios cálculos matemáticos basados en los precios de las materias escogidas, sino que está atada, a discreción, a un decreto presidencial”. Por consiguiente, el autor antes citado considera que la sujeción del precio original criptoactivo en estudio al dólar estadounidense busca minimizar las

disminuciones en la cotización del petro, de manera que resulte menos volátil que las cesta petrolera. Es por esto que Oliveros (2020) resalta que “mantener la cotización original establecida por decreto conllevaría a excluir las variaciones de la canasta de commodities, que precisamente son cuatro para proteger el precio ante una eventual caída de cada una de ellas”.

De esta manera, a pesar de que los continuos descensos del petróleo en abril de 2020, el criptoactivo nacional no experimentó pérdidas significativas en su valor de cotización, lo cual en palabras de Jiménez (2020) “tiene su origen en la naturaleza de imposición o de uso por decreto que el gobierno de Venezuela le ha dado al proyecto y no como una alternativa que siga las

leyes de la oferta y la demanda del mercado”. Esto quiere decir que los señalamientos del Estado para la aplicación matemática en el cálculo del precio sea un formalismo, siendo determinado por las propias autoridades nacionales, de acuerdo con las condiciones socio-políticas. Con la finalidad de evidenciar este señalamiento y percibir el comportamiento de la cotización del

criptoactivo en estudio para los mercados principales y secundarios se procede a un cuadro demostrativo considerándose el período septiembre 2021 hasta enero 2022, de acuerdo con la información presentada por los portales o sitios oficiales de BCV, SUNACRIP, Criptolago (CL), AmberesCoin (AC), VEX Exchange y Patria Exchange (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Comportamiento de la Cotización del Petro. Septiembre 2021 – Enero 2022 (Expresado en USD)

Periodo	BCV	SUNACRIP	CL	AC	VEX Exchange	Patria Exchange
Septiembre 2021	60,00	55,79	49,50	50,22	50,67	50,29
Octubre 2021	60,00	56,32	51,83	48,86	51,83	49,78
Noviembre 2021	60,00	56,03	50,87	51,73	50,43	50,32
Diciembre 2021	60,00	56,26	51,09	52,83	53,26	56,25
Enero 2022	60,00	56,67	54,23	55,31	55,97	56,41

Fuente Rosquel (2022), basada en los portales y sitios oficiales de las entidades referidas

La información suministrada en esta tabla refleja que el valor de cotización de la criptomoneda en los diferentes portales de mercado primario y secundario, durante el lapso considerado muestra una tendencia similar, salvo que en el caso del BCV el precio del criptoactivo en estudio permanece invariable desde el importe asignado al momento de su creación en octubre de 2018. En las plataformas de las casa de intercambio locales se puede apreciar que la cotización se mantuvo

constante, con la excepción del mes de octubre de 2021, donde todas las plataformas registraron un descenso en el valor del petro respecto al mes anterior; posteriormente siguió su tendencia incremental hasta enero 2022, cuyos montos fueron superiores a los registrados en el mes de septiembre de 2021.

De esta forma, conociendo el ecosistema, mercado y funciones del criptoactivo, se puede hacer mención de la usabilidad (Ver Figura 1), cuyo aspecto en el libro blanco publicado

por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas

(2018) estipula el uso del Petro en las formas siguientes:

Figura 1. Usabilidad del Petro



Fuente: Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018)

Continuando con la usabilidad, se tiene que el Petro puede emplearse como medio de pago, a juicio de Gibbs (2018), porque está sujeto a una autoridad centralizada que tiene el control de su emisión (minero y tenedor), haciendo que los acreedores nacionales e internacionales, como es el caso de los tenedores de bonos de la deuda externa nacional, pueda liquidar las deudas u obligaciones mediante este criptoactivo siempre y cuando estén acordadas las condiciones de pagos en los contratos celebrados. Igualmente, el criptoactivo en estudio es planteado como una alterativa de intercambio comercial y financiero, al igual que otras

criptomonedas ya que estipula la compra y venta del activo en organizaciones autorizadas por su equivalente en dinero fiat, criptomoneda u otra forma de activo digital.

Así mismo, en la usabilidad se hace mención de las billeteras o monederos digitales a través de los cuales los usuarios pueden efectuar sus operaciones comerciales y financieras referente al criptoactivo en estudio (Trejo, 2021). Finalmente, en la usabilidad también se hace mención del pago de bienes y servicios, que inicialmente con el Decreto 3.196, Ferrero (2018) contempla que puede efectuarse la liquidación de las

siguientes obligaciones: Impuestos; servicios turísticos; combustible requerido por las aerolíneas; expendio de gasolina en las estaciones fronterizas; servicios consulares en todas las embajadas de Venezuela en el mundo; actividades financieras de las cajas de ahorros del país, entre otras.

Hasta el momento de los aspectos referidos al criptoactivo en estudio, se puede decir que la usabilidad puede ser un elemento determinante en el éxito o aceptación del mismo, debido a que como lo plantea Trejo (2021) que uno de los componentes de garantía de éxito en el ecosistema cripto es la usabilidad, sumado al algoritmo o base tecnológica, la comunidad de usuarios y el intercambio, por lo que al constituir el petro el medio de pago, un instrumento financiero y un monedero virtual, puede decirse que promueve variadas formas de usos, trayendo consigo que pueda considerarse una forma alternativa de financiamiento para el contexto venezolano.

De lo antes planteado, se desprende la base tecnológica o plataforma bajo la cual está desarrollado el criptoactivo

en estudio, lo que se refiere al algoritmo de la cadena de bloques (Trejo, 2021). Es así como, de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018), la base tecnológica del petro es el algoritmo X11. El mismo comprende un procedimiento mediante el cual se establecen reglas y condiciones con las cuales se pueden garantizar la transparencia y confiabilidad de las operaciones, gracias a las funciones que ejecutan por (bit2me academy, 2022).

En este sentido, a diferencia de los algoritmos SHA-256 (utilizado en el bitcoin) y el Scrypt que usan solo una función hash, el algoritmo X11, como su nombre lo indica recopila un total de 11 funciones hash distintas empleadas bajo un orden tipificado, cuyo resultado es el hash final de un bloque. Apoyando lo expuesto, la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018) establece en el libro blanco del Petro que la función criptográfica del algoritmo utilizado involucra 11 rondas hash tales como: Blake; Blue Midnight Wish (BMW); 3-Gr0stl; JH; Keccak; Skein; Luffa; CubeHash; SHAvite-3;

SIMD; ECHO. Es necesario destacar las funciones hash en un algoritmo de criptografía ofrecen un nivel significativo de seguridad, debido a que cada ronda de funciones fue analizada por el instituto nacional de normativas y tecnologías de los Estados Unidos, el cual validó la seguridad de la cadena (bit2me academy, 2022).

Por otra parte, el algoritmo X11 utiliza para la verificación de los bloques de datos una prueba de participación o PoS, que busca el acuerdo de los nodos (ordenadores) que existan en la red y proporcionan una solución que ayude a prevenir posibles ataques o alteraciones a la seguridad del activo digital, motivo por el cual el uso de la prueba de participación disminuye notablemente el riesgo de fraude o manipulación (Trejo, 2021), en vista de que el consenso debe ser de un cien por ciento de las cantidad de unidades disponible del criptoactivo.

No obstante, también se aplica en monedas relevantes como Dash, que aplica un sistema híbrido de minería, el cual combina la prueba de trabajo (PoW) con la prueba de participación, para fortalecer el nivel de seguridad, y,

consecuentemente se fueron desarrollando variantes de este algoritmo que siguen el mismo esquema de funcionamiento, pero añadiéndose mayores funciones hash para llevar a cabo la minería, este es el caso de los algoritmos X13, X15, X17 (bit2me academy, 2022).






Teóricamente, la cadena de bloques aplicada al criptoactivo en estudio no sólo toma en cuenta la seguridad de las transacciones, sino también la velocidad de procesamiento, por cuanto cada bloque de datos se forma en un lapso relativamente corto, permitiendo que el ciclo aplicado a la cadena de bloques se efectuó con mayor rapidez que otros protocolos de minería, a la vez que se basa en una verificación continua, trayendo consigo que aquellos problemas o que puedan ocurrir dentro de la estructura, puedan ser resueltos gracias al potencial de auditorías que será llevado a cabo por la comunidad de usuarios.

La consulta documental sobre aquellos aspectos que favorecen la aceptabilidad del criptoactivo en estudio como alternativa financiera y aquellos que limitan dicha aceptación,

de acuerdo con su naturaleza características y fundamentos legales, implicó la consideración de las siguientes categorías: visión integral, descentralización, volatilidad,

pérdidas, aceptación y regulación (García, 2018; Gibbs, 2018; SUNACRIP, 2018). Cada una de ellas se detalla a continuación:

Figura 2. Beneficios y Limitaciones del Petro como Alternativa Financiera

<u>Categoría</u>	
	<u>Visión integral</u> El Petro no aporta esta visión por su vínculo estrecho con el esquema político económico del país.
	<u>Descentralización</u> La emisión y teneduría principal del Petro es centralizada por SUNACRIP y TCV, pero el mercado secundario es descentralizado
	<u>Volatilidad</u> Variabilidad súbita en el valor de cotización puede generar pérdidas significativas
	<u>Transparencia y privacidad</u> Existencia del algoritmo X11 puede garantizar transparencia y privacidad por elementos de codificación cifrada
	<u>Regulación</u> Esta delimitado por un cuerpo jurídico apoyado en decretos, providencias administrativas y normas

Fuente: Rosquel (2022), basada en los autores consultados

Visto así, el Petro tiene como beneficios el uso de una tecnología abierta fundamentada en el algoritmo X11 y la intencionalidad asociada al masificación del uso como medio de pago, intercambio financiero, resguardo de valor y estrategia de inversión, al contemplarse claramente en el libro blanco las funciones y empleo del criptoactivo. Estos aspectos ofrecen una posibilidad de que la comunidad de usuarios sientan interés en participar e intervenir en el

mercado del Petro. Mas aun, existen otros elementos como la volatilidad de la cotización, la marcada intervención estatal y la visión limitada que ofrece para conformarse como un bien digital mundial, haciendo que exista una tendencia a que los tenedores de determinadas unidades de este criptoactivo decidan negociarlo incluso por debajo de 50% del valor de mercado, o intercambiarlo por otros criptoactivos o criptomonedas de mayor aceptación.

Reflexiones finales

Una vez finalizado el estudio referente al ecosistema de los criptoactivos y criptomonedas, haciendo especial énfasis en una revisión documental sobre el petro como alternativa financiera en el contexto venezolano, tomando en cuenta los objetivos propuestos y datos recopilados, se concluye lo siguiente:

El Petro puede concebirse como un activo digital centralizado, apoyado en una tecnología abierta que garantiza el cifrado tanto del registro como transparencia de las operaciones, creado a finales del año 2018 por iniciativa del estado venezolano como una respuesta a la crisis económica que atraviesa la nación, así como también a la necesidad de adaptarse a las tendencias emergentes a nivel mundial.

El criptoactivo en estudio se apoya en el libro blanco, publicado en el año 2018 en el cual se indica los atributos que lo distinguen de otros activos de dicho ecosistema, estipulándose las razones que fundamentaron su creación, el valor de cotización de referencia inicial y la fórmula para su actualización, las funciones y usos, las

instituciones intervinientes, además de hacer un especial detalle en cuanto a la base tecnológico y estructura de la cadena de bloques, a fines de que en dicho documento se pueden encontrar las principales características del Petro.

El Petro puede emplearse como medio de pago, canje de bienes, ahorro, inversión o resguardo de valor, según las diferentes funciones y usos contemplados en el Decreto 3.196 y 4.096, donde se contempla señalamientos que permiten que los usuarios debidamente registrados puedan realizar pagos de bienes y servicios generales como impuestos, tasas, y trámites administrativos, además de adquisición de combustibles y servicios públicos; a la vez que aquellos proveedores extranjero puedan recibir pagos en este criptoactivo por los bienes y servicios ofrecidos. Es por esto que uso del Petro comprende una intención directa del Estado venezolano al contemplarlo en sus fundamentos legales.

Las operaciones de compra venta del criptoactivo en estudio atienden un mercado de negociación principal, en

el que solo intervienen los entes regulatorios y los usuarios registrados, dado que es el Ejecutivo Nacional quien tiene el poder en la emisión y teneduría del Petro. Es por esto que las unidades emitidas de criptoactivos comenzaron a ser transables a partir de la asignación directa a los usuarios en la plataforma Patria o en negociaciones directa con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y otras Actividades Conexas.

Por su parte, en el mercado de negociación secundario pueden intervenir no sólo las entidades reguladoras y los usuarios registrados, sino también las casa de intercambio virtual también conocidas como exchanges y demás personas naturales o jurídicas que decidan participar en las operaciones de intercambio financieras. En este caso, es sorprendente que desde la creación del criptoactivo hasta enero 2022 solo seis empresas sean las autorizadas y operativas para llevar a cabo relaciones de intercambio en el país, como es el caso de Casa de Intercambio de Criptoactivos Amberes Coin C.A, Asesoría Financiera .IO C.A,

Casa de Intercambio de Criptoactivos CriptoEx C.A, Criptoven Trade, Digital Factoring, Venecrip y Plataforma Patria.

En definitiva, se tiene que el ecosistema cripto es un ámbito novedoso y del que se espera mayores cambios, a partir de las tendencias de hiperautomatización y digitalización, a aparte que la aceptación de un activo digital requiere de cumplimiento concurrente de cuatro aspectos básicos, tales como la base tecnológica, la comunidad de usuarios, el intercambio financiero y la usabilidad, de los cuales el criptoactivo en el estudio se apoya teóricamente en el empleo del protocolo X11 y en las diferentes funciones y operaciones estipuladas para el Petro. En tal sentido, es importante el esclarecimiento de dudas sobre el cálculo de la cotización, centralización de operaciones y fluctuación del mercado, a fines de propiciar el interés en invertir en dicho activo y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

Referencias

Arias, F. (2012). **El proyecto de investigación. Introducción a la**

- metodología científica** (6a. ed.). Caracas: Episteme, C.A.
- Bit2me Academy (2022) **¿Qué es el algoritmo de minería X11?**. [Documento en línea]. Disponible: <https://academy.bit2me.com/que-es-algoritmo-mineria-x11/#:~:text=Uno%20de%20los%20algoritmos%20de,para%20la%20miner%C3%ADa%20de%20criptomonedas.> [Consulta 2022, enero 29]
- Decreto N° 3.196 (2017). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.346 (Extraordinaria). Diciembre 8, 2017
- Ferrero, F. (2018). **¿Qué servicios se podrán pagar con el petro?**. [Artículo en línea]. El Estímulo, febrero 23. Disponible: <https://elestimulo.com/elinteres/que-servicios-se-podran-pagar-con-el-petro/>
- García, J.(2018) **Criptomonedas y Aplicación en la Economía**. Trabajo de grado de maestría no publicado. España: Universidad pontificia ICADE comillas.
- Gibbs, D. (2018). **La regulación de las criptomonedas en Venezuela (la súbita creación de la petro y de la superintendencia de criptomonedas y actividades conexas)**. Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano 12; pp. 173-213
- Hernández, J. (2019) **El pensamiento jurídico venezolano en el Derecho de los hidrocarburos**. Caracas. Editorial Jurídica Venezolana.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). **Metodología de la investigación** (6a. ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana, S.A.
- Jiménez, G. (2020). **El desplome en el precio del Petróleo no está afectando la cotización del Petro**. [Documento en línea]. <https://es.cointelegraph.com/news/why-does-the-price-of-petro-rise-while-crude-prices-fall> [Consulta 2021, agosto 15]
- Monje, C. (2011) **Metodología cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica fundamental**. Colombia: Universidad Sur Colombiana.
- Oliveros, A. (2020) **¿Por qué el petro no ha sido afectado por el desplome del precio del petróleo?** Caracas [Documento en línea] <https://www.criptonoticias.com/analisis-investigacion/petro-no-afectado-desplome-precio-petroleo/>. [Consulta 2022, enero 25]
- Palella, S. y Martins, F. (2012). **Metodología de la investigación cuantitativa** (3a. ed.). Caracas: FEDUPEL
- Restrepo, J., Montalvo, N. y Guerra, J. (2018). **Impacto económico que genera la apertura de criptomonedas en los sistemas socialistas: caso Venezuela**. Trabajo de grado de especialización no publicado. Colombia: Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
- Sabino, C. (2002). **El proceso de investigación. Una introducción teórico práctico** (2a. ed.). Caracas: Panapo S:A
- Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (2018). **Petro Hacia la revolución digital económica**. Caracas: SUNACRIP. [Documento en línea]. Disponible: <https://petro.gob.ve/files/petro->

whitepaper.pdf. [Consulta 2021, agosto 15]
Torrealba, J. y Capriles, G. (2018). **Bases fundamentales sobre criptoactivos y la criptomoneda soberana “petro”**. Caracas: Lego Abogados

Trejo, J. (2021) **Usabilidad, inversión, horro y resguardo de valor. Módulo III del Nivel I Criptoescuela FUNDICES**. Margarita: FUNDICES

CRYPTOCURRENCIES, AS A CHALLENGE FOR THE CORRECT EXERCISE OF THE PUBLIC ACCOUNTANT IN VENEZUELA

Jesús Sequera, Ricardo Vivas

Summary

The objective of this article is to analyze cryptocurrencies as a challenge for the correct exercise of the Public Accountant in Venezuela. Methods of exchange of goods and services have changed over the years, apart from the inclusion of the technology, to support business transactions has made them evolve, in this sense, the emergence of new payment resources, completely virtual and what are the criptomonedas, obliges the professional of the social and economic sciences to sync with these changes, especially to the public accountants since they are in charge, present consistently, the financial statements of the entities where they provide their service, finally, the current economic crisis environment in Venezuela has favored the inclusion of exchange methods that ensure the protection of the capital of entities and people, being the variable studied one of them. Therefore, it is important to describe the most relevant challenges for the public accountant, regarding the use of cryptocurrencies in Venezuela. The methodology is classified as qualitative research, since it is limited to describing the phenomenon under study. It is concluded that Venezuela with its hyperinflationary crisis, there is a field of opportunities for the study and application of means of exchange, which allow to ensure the monetary value of organizations.

Keywords: Cryptocurrencies, Financial Statements, Commercial Transactions.

LAS CRIPTOMONEDAS, COMO RETO PARA EL CORRECTO EJERCICIO DEL CONTADOR PÚBLICO EN VENEZUELA

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar a las criptomonedas como reto para el correcto ejercicio del Contador Público en Venezuela. Los métodos de intercambio de bienes y servicios han cambiado en el transcurso de los años, aparte la inclusión de la tecnología, para soportar las transacciones comerciales ha hecho que las mismas evolucionen, en este sentido la aparición de nuevos recursos de pago, completamente virtuales como lo son las criptomonedas, obliga a los profesionales de las ciencias económicas y sociales a sincronizarse con dichos cambios, en especial a los contadores públicos ya que son los encargados, de presentar de manera consistente, los estados financieros de las entidades donde prestan su servicio, por ultimo del entorno de crisis actual económica en Venezuela, ha favorecido la inclusión de métodos de intercambio que aseguren el resguardo del capital de las entidades y personas, siendo la variable estudiadas una de ellas. Por ello, es importante describir los retos más relevantes para el contador público, con respecto al uso de las criptomonedas en Venezuela. La metodología se clasifica

como investigación cualitativa, ya que se limita a describir el fenómeno objeto de estudio. Se concluye, que Venezuela con su crisis hiperinflacionaria, existe un campo de oportunidades, para el estudio y aplicación, de medios de intercambio, que permitan asegurar el valor monetario de las organizaciones.

Palabras Clave: Criptomonedas, Estados Financieros, Transacciones comerciales.

Introducción

En toda la historia de la humanidad se ha buscado la manera, de intercambiar bienes y servicios, en ese sentido, los avances tecnológicos han permitido que las herramientas usadas para dicho intercambio vayan evolucionando. En un comienzo, no existía la suficiente estructura como para organizar a una población en torno a un objeto de valor, que representara una equivalencia de intercambio.

En ese orden de ideas nace el concepto de trueque, Soto (2020:2), define que “El trueque es el intercambio de bienes y servicios por otros objetos”, es decir, simplemente se realizaban cambios entre las personas, por algo que necesitaba el otro, fuese ello un bien, producto o servicio. Con el pasar de los años, las estructuras sociales fueron aumentando, así como las organizaciones, aparte también las tecnologías, esto dio paso a una

nueva referencia para el intercambio de bienes y servicios conocido como moneda.

Siguiendo la estela anterior, se puede decir, que la moneda tiene entre sus principales funciones ser un medio de intercambio, aparte de ser considerada medida de valor, instrumento de cambio o reserva de valor. Pero si se usa dicha definición solo se estaría diciendo, lo que hace la moneda, mas no lo que es. En ese orden de ideas, es errado decir que la moneda es simplemente un objeto que permite procurarse otro, ya que esta definición se acercaría más a lo que se conoce como trueque, la diferencia entre este último y la moneda es el valor de la misma, ya que de allí parte su esencia (Baudin:1947).

Es por ello, que las monedas no son únicas, por lo tanto su uso dependía, del lugar en el cual se estuviera realizando la operación comercial, ya que era manejada, por los entes del estado, que la emitían de manera física, en forma de billetes. No

obstante, en la actualidad, las tecnologías han avanzado de una manera vertiginosa, al punto en el cual las monedas han pasado de existir en forma física a la digital, por medio de portales en la web, que permiten realizar transferencias inmediatas, aparte de la emisión, de monedas alternas, no controladas por estados, llamadas Criptomonedas.

Pues bien, el ejercicio de la contaduría pública nació de la imperativa necesidad, de reflejar de manera eficiente los cambios que sufría una organización, para dar fe de que los estados financieros presentados por las mismas se encontraran libres de sesgos y presentables, ante cualquier entidad, que regule las actividades establecidas en la empresa. Entonces, la interrelación que existe entre las monedas y los contadores públicos es evidente, dejando claro que estos últimos deben evolucionar, al mismo nivel de los avances tecnológicos que representen esas variables.

En el caso de Venezuela, la moneda nacional oficial era solamente el Bolívar, pero debido a las malas políticas económicas por parte de los entes gubernamentales del estado, el

valor de la misma ha disminuido de manera abrupta, pasando por varios procesos de devaluación constante y reconversiones, llevándola al punto de hiperinflación. En este ambiente, la sociedad, ha llevado a cabo algunos cambios en los hábitos de consumo y de ahorro, optando por usar monedas alternas a la oficial.

En consecuencia, que en la actualidad, en Venezuela se manejan múltiples opciones de pago y entre ellas las criptomonedas. Incluso el Estado Venezolano, llevó a cabo el intento de crear su propia criptomoneda, aparte de establecerse un marco institucional y jurídico, para la regularización de las mismas. En toda esa realidad, el contador venezolano, se ha visto obligado a investigar en torno al mismo, la manera en la que pueden ser adaptadas en su ejercicio profesional. En torno a esa idea, es importante evaluar a las criptomonedas y su relación con el ejercicio de la contaduría pública; a la vez de verificar el entorno jurídico de las criptomonedas, como base para su manejo contable y valorar la incidencia

que puede tener el uso de las criptomonedas en las organizaciones. Con la intención de lograr los objetivos propuestos se aplicaron técnicas de investigación tales como la revisión bibliográfica o documental. Para ello fueron consultadas algunas fuentes de información, mediante las herramientas ofrecidas por el internet, mediante la web con respecto al tema objeto de estudios, permitiendo de esa manera realizar análisis sistemáticos, que culminaran en una reflexión con respecto a la información obtenida. En otra instancia, el proceso de investigación, se basó en el diseño cualitativo. Al respecto, Rus Arias (2021:1), infiere que “La investigación cualitativa analiza datos no numéricos con el objetivo de obtener una aproximación exploratoria a los fenómenos que estudia”, es decir, que este tipo de investigación se centra en indagar, sobre las cualidades, que posee la situación, obra o tema que se está estudiando, en otras palabras, realiza análisis, de los datos que no pueden ser medidos de manera cuantitativa, para poner en contexto lo que se estudia en cuestión.

Ahora bien, el artículo científico presentado, sirve de aporte metodológico, para establecer bases que permitan inferir como afectan las criptomonedas al ejercicio del contador público en Venezuela, midiendo las variables mediante instrumentos, que sirvan de apoyo, para que otros investigadores, desarrollen ideas o teorías en torno a la situación planteada en este artículo. Por último, la necesidad y pertinencia de la investigación, es establecida por los retos que representa para el contador público la aplicación de las criptomonedas en su ejercicio profesional, siendo dicha variable un entorno de amplio espectro, que hasta el momento, posee muchas ramificaciones poco estudiadas, que se mantienen en constante evolución y que son importantes en el entorno actual Venezolano.

Las criptomonedas y su relación intrínseca con la contaduría pública

Las crisis económicas mundiales generadas por las malas políticas en los distintos países del mundo, han generado campos de oportunidad para innovar en las distintas materias competentes al manejo de las

economías, en este sentido, el dinero ha pasado por un proceso evolutivo en el que al principio se usaban monedas acuñadas en metales de valor, para luego pasar a papel moneda y por último, el dinero digital.

Aunque dichas monedas poseen algo en común, todas son controladas por el ente central del país o región, que la emite, es por ello, que cualquier cambio en la política monetaria que el estado decida realizar afecta directamente al poder adquisitivo de las personas que poseen la moneda. En torno a esa situación en la cual la gente desea mantener de una forma segura sus ahorros y aprovechándose del avance de la tecnología, alguien con el seudónimo de Satoshi Nakamoto, inventó la primera criptomoneda conocida, el Bitcoin. Es por ello, que se cita a Ferre (2015), que definió las criptomonedas de la siguiente manera.

La criptomoneda o criptodivisa es un tipo de moneda digital que utiliza la criptografía para proporcionar un sistema de pagos seguro...son un tipo de moneda digital, que son aquellas que no existen de forma física pero que sirven como moneda de intercambio, permitiendo transacciones instantáneas a través de

internet y sin importar las fronteras. Otros tipos de moneda digital son las monedas virtuales (normalmente controlada por los desarrolladores), dinero electrónico y cupones de internet (p. 1).

Quiere decir que las criptomonedas o criptodivisas, son monedas que no tienen forma física, pero que proporciona mediante el internet y la tecnología, un método de intercambio digital basado en la criptografía, con la intención de generar seguridad en su sistema de pago que se realizan de manera instantánea, no importando dónde y cuándo sea efectuada la transacción. A su vez define, aquellas monedas digitales, que están limitadas por el control que ejercen sobre ella sus desarrolladores.

En otro orden de ideas, es importante definir, que es el Bitcoin y su tecnología denominada *Blockchain*, siendo esta la primera representante, en cuanto a criptomonedas se refiere, es por ello, que el Alonso (2021) la define de la siguiente manera.

El bitcoin es una criptomoneda o moneda virtual. Es una unidad de pago autorregulada sin referencia física ni respaldo de un país, que preserva el anonimato de sus propietarios y

cuyas transacciones se realizan a través de internet mediante códigos cifrados y confirmados de manera múltiple por los propios integrantes de la red (mediante la denominada tecnología 'blockchain', en la práctica un libro contable o registro compartido de la actividad) (p. 3).

Siguiendo la estela del autor, es posible inferir, que el bitcoin, que se identifica con el símbolo ₿ y abreviatura BTC o XBT, es una moneda virtual, que se regula a sí misma, mediante las leyes de oferta y demanda, por lo tanto, su valor lo define el mercado, dejando de lado, la importancia de referencias físicas, o respaldos específicos en un país, además de poseer una capacidad de control mediante el anonimato de sus poseedores, aparte del establecimiento de códigos cifrados, que se confirman entre los usuarios de la misma red. En ese sentido, las transacciones se mantienen compartidas entre todos los usuarios de la información, con una tecnología denominada *blockchain* o cadena de bloques, que en esencia no es más que un libro contable compartido.

En últimas instancias, siendo los contadores públicos los profesionales

más aptos para leer libros contables, manejar estados financieros y emitir su opinión con respecto a los mismos, se ve reflejado en el párrafo anterior, la relación consecuente, importante e inherente, con respecto al manejo y estudio de las criptomonedas por parte de los contadores, ya que son en esencia monedas virtuales que de seguir de la misma manera, se irán implementando en la mayoría de las organizaciones, por lo tanto el profesional contable debe estar debidamente preparado para afrontar dicha situación.

Entorno jurídico de las criptomonedas como base para su manejo contable

En la actualidad, el aumento del uso de las criptomonedas es cada vez más evidente, es por eso, que el mundo se está acoplando a dicha realidad, los países están promoviendo, nuevas legislaciones permitiendo crear un marco jurídico que regule las mismas. En esencia, esto se debe a que el uso de criptoactivos trae consigo la encriptación de los datos de las partes involucradas, si bien esto es parte de su seguridad, a la vez, es una debilidad, desde el punto de control de

blanqueo de capitales. Entre los países y propuestas llevadas a cabo, las que adquieren mayor importancia, se encuentran las nombradas a continuación.

En primera instancia, la Unión Europea trabaja en reglamentos para prevenir el blanqueo de capitales, mediante la propuesta “MICA” por sus ciclos (*markets in crypto-assets*) se está promoviendo el desarrollo y avance de las criptomonedas dentro de un marco de seguridad jurídica que protege a los usuarios en sus transacciones.

La abogada Castelló (2021), se refiere al objetivo principal de esta ley:

Asegurar que el marco normativo de los servicios financieros de la Unión Europea sea favorable a la innovación y no suponga obstáculos para la aplicación de nuevas tecnologías. En la propia propuesta se establece que hasta la fecha los criptoactivos existentes no plantean ninguna amenaza para la estabilidad financiera europea, pero esto podría cambiar con la llegada de las criptomonedas estables mundiales que incorporarán características para estabilizar su valor. (p. 1)

En ese sentido, el texto citado, promulga el establecimiento de un

marco jurídico, que permita regular la implementación de las monedas digitales, con la intención de obligar a las empresas o personas que presten sus servicios con la moneda hablada, a mantener ciertos requisitos, en pro de proteger al consumidor en casos de pérdidas o estafas mediante plataformas *exchanges*.

En este sentido, es importante resaltar, el significado de *exchange*, para ello Sole (2021) explica “Es una plataforma digital que permite las negociaciones online de diferentes criptomonedas. Dentro de una *exchange* podemos ordenar operaciones de compra y venta de criptomonedas, e intercambio entre criptomonedas” (p. 3), en otras palabras, se tratan de medios virtuales, que proporcionan los servicios necesarios, para realizar las transacciones comerciales con las monedas digitales, objeto de estudios. Por otro lado, en El Salvador, se legalizó la circulación de Bitcoins como moneda en curso, En este sentido Lozano (2021), indica:

Sociedades que se dedican a proveer servicios dentro del ecosistema bitcoin ofrecerán estos a los diferentes actores para que puedan realizar o

ejecutar actividades como convertibilidad, pasarela de pagos, billeteras digitales, entre otros, debiendo los mismos apegarse al marco legal vigente para la realización de estas actividades. (p. 2).

Así que, todo agente económico que realice transacciones comerciales en el país, debe aceptar dicha moneda como forma de pago, mientras tanto, el gobierno se comprometió a crear seguridad estructural y jurídica necesaria para que los usuarios, puedan realizar sus operaciones comerciales eficientemente. Cabe destacar que es el primer caso en el que un país declara las BTCs como moneda de curso legal.

Por último, en Venezuela existe un decreto constituyente de criptoactivos que constituye el marco legal general que permite formal y expresamente la creación, circulación, uso e intercambio de las mismas, por parte de personas naturales y jurídicas, del sector público o privado, sean residentes o no de Venezuela. Adicionalmente, establece que la autoridad gubernamental competente aprobará la creación de los géneros de criptoactivos, regulará sus aspectos

económicos y financieros, y reglamentará este decreto.

También instaura en forma genérica que el Estado venezolano promoverá, protegerá y garantizará el uso de las criptomonedas como medio de pago en las instituciones públicas y en las empresas privadas, mixtas o conjuntas, ya sea en Venezuela o fuera de Venezuela. Por último, creó el sistema de registro de mineros virtuales, casas de intercambio virtuales, y demás entes dedicados al ahorro y la intermediación virtual de criptoactivos.

En cuanto al decreto Leal (2019), señala:

Este Decreto Constituyente tiene como ámbito de aplicación los bienes, servicios, valores o actividades relacionados con la constitución, emisión, organización, funcionamiento y uso de criptoactivos y criptoactivos soberanos, dentro del territorio nacional, así como la compra, venta, uso, distribución e intercambio de cualquier producto o servicio derivado de ellos y demás actividades que le sean conexas (p. 3).

Según lo establecido por este conjunto de leyes, todas las personas naturales y jurídicas que deseen desarrollar actividades vinculadas a (la minería

digitales, Casas de Intercambio, demás servicios financieros en criptoactivos y a la intermediación de criptoactivos; en los cuales participarán quienes realicen actividades directas y conexas con los criptoactivos y su negociación en el mercado nacional e internacional) deberán registrar su información en una data centralizada que administrará el Estado, a través de SUNACRIP, que según (Aldana & Abogados:3), “Es el ente encargado de regular y normar todas las actividades relacionadas a los criptoactivos en Venezuela”, es decir, la institución, que inspecciona y supervisa la tenencia de criptoactivos para velar por el cumplimiento de las normativas.

Como es evidente, los países y gobiernos del mundo, han ido acoplado sus sistemas jurídicos a la implementación inevitable de las criptomonedas, todo con la intención de regular de alguna manera las operaciones realizadas con ellas con la intención de evitar los posibles desfalcos por operaciones ilícitas o fraudes, además de facilitar el manejo contable y crear las condiciones

favorables en cuanto a declaración de impuestos se refiere, conocer todo esto representa uno de los grandes retos para los profesionales de la contaduría pública.

Incidencia de la aplicación de las criptomonedas por parte de las empresas y su efectos en las áreas contables

Las criptomonedas en la actualidad son una realidad y muchas empresas han estado adoptándolas por sus características únicas como la descentralización, son globales, seguras, digitales e incluso algunas son deflacionarias, también les permiten realizar determinadas transacciones financieras, sirven como forma de pago a sus trabajadores y también pueden ofrecer pagos a proveedores y colaboradores. Al sumarse a la nueva economía digital, los usuarios buscan la manera de potenciar sus negocios a través de las criptomonedas.

Estos activos digitales han revolucionado la manera en cómo las empresas intercambian bienes y servicios, haciéndolas formar parte de su realidad económica, financiera y contable. Aparte nivel mundial, se vive

una constante incertidumbre debido a diversos factores como la pandemia de la COVID-19, la falta de suministros, problemas energéticos y económicos, ante esto, el sector empresarial busca alternativas a los sistemas financieros tradicionales.

Ante estos factores que afectan al sector empresarial, en este sentido (Litan, como se citó en Garza, 2021), explica “Estas empresas utilizarán principalmente las monedas digitales para gestionar los pagos, para tener una reserva de valor y para aprovechar las inversiones de alto rendimiento disponibles en las aplicaciones de finanzas descentralizadas (p. 2)”, En ese sentido, se denota, que los sectores empresariales van acoplándose a las realidades, económicas y buscan los posibles beneficios de aplicar este tipo de moneda virtual en sus entidades.

El autor Grisanti (2020) refleja, lo anteriormente expuesto de la siguiente manera:

El virus de COVID-19 ha provocado un derrumbe en los mercados financieros internacionales que preocupa a gran cantidad de personas, empresas y países en todo el planeta. Ejemplo de ello son los bajos valores de cotización de

los títulos bursátiles de compañías y corporaciones en el mundo luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la pandemia de manera oficial. Esta hecatombe en los mercados bursátiles no parece haber hecho mayor mella en el ecosistema de las monedas digitales. Por el contrario, han presentado estabilidad general, y algunas de ellas, como el bitcoin, se han apreciado de manera significativa en este difícil periodo (pág. 44).

Es decir, que la pandemia del Covid-19, a pesar de haber sido de gran impacto para la economía mundial, fue a la vez un punto de inflexión positivo, para la aplicación de las distintas criptomonedas, presentando de esta manera la estabilidad suficiente que la convierten en un gran elemento, para el apoyo de las distintas personas u organizaciones que la poseían.

También es cierto que usualmente las criptomonedas son activos financieros, de alto riesgo en cuestión de volatilidad allí el escritor (Bant, como se citó en Garza, 2021), establece su punto de vista:

Hemos notado un aumento en el interés en la moneda digital y las aplicaciones de blockchain entre los directores financieros desde principios de año. Si bien la volatilidad de las

criptomonedas sigue siendo una preocupación, la anticipación de una orientación regulatoria más clara y el advenimiento de las criptomonedas de los bancos centrales ofrecen a los CFO más vías para probar los casos de uso de las monedas digitales (p. 3).

En ese orden de ideas, las monedas virtuales indicadas al ser muy volátiles o especulativas, permiten realizar pagos provenientes del lavado de activos, así como también de actividades ilícitas y evadir impuestos, es por ello la preocupación que generan, aun así, la adopción que realizan distintos gobiernos, a través de sus bancos centrales poco a poco, generan mayor confianza en este mercado y la pandemia por COVID 19, ha representado cambios importantes con respecto a ello.

Muchas empresas importantes aceptan criptomonedas, como es el caso de Tesla, empresa fabricante de automóviles eléctricos y cuyo dueño Elon Musk ha invertido millones de dólares estadounidenses en Bitcoin, moneda principal de este mercado y que la empresa acepta como pago en algunos de sus productos, al igual que hacen grandes compañías como MicroStrategy, Square, PayPal,

Starbucks, AT&T, Travala.com, CheapAir.com, entre otras.

En este orden de ideas el empresario (Musk, como se citó en Telam Digital, 2021), opinó:

Bitcoin será más ecológico que la minería de oro o el sistema financiero tradicional. Tiene sentido apoyar algo que mejore la calidad de información a través de la que conducimos la economía y Bitcoin es un candidato para eso. La criptomoneda está evolucionando y trae soluciones en el manejo de datos y movimiento de dinero (p. 2).

Entonces, los beneficios de comerciar con las criptomonedas se están presentando en mayor medida con el tiempo, ya que se denota el menor impacto que genera en el ambiente, aparte de promover la seguridad operacional de las transacciones realizadas tanto en las organizaciones como en el ámbito personal de las personas comunes.

Un beneficio de las criptomonedas en el que se han fijado los inversores, es su tecnología *blockchain*, capaz de aumentar la eficiencia de las organizaciones. En ese orden de ideas la tecnología *blockchain* permite reducir el fraude interno en las compañías, mejora el control de

inventarios, mejora el control de los pagos, optimiza el flujo de caja y evita la intervención de intermediarios en la realización de las actividades de índole financiero; el gran reto se encuentra en adaptar esta tecnología en el ámbito diario del sector empresarial y actualmente se encuentra en desarrollo, se prevé que sea la revolución de la auditoría interna.

La contabilidad no es ajena a este tipo de cambios tecnológicos y supone en los últimos tiempos nuevos retos y desafíos que los profesionales de la contaduría pública deben afrontar constantemente. Al momento que las empresas toman acciones necesarias para las organizaciones como hacer transacciones, inversiones o acumular riqueza, se ve afectada la contabilidad.

En otro aspecto, Venezuela, es un país inmerso en una terrible crisis económica, cerró el año 2021 con una inflación acumulada anual de 686,4% según el mismo Banco Central de Venezuela, siendo esta la más alta del mundo, causando un gran daño a la economía del país, debido a esto, en los últimos años muchas empresas

han visto en las criptomonedas una válvula de escape a la creciente inflación, ya que han adoptado estos activos digitales como reserva de valor y como una vía para multiplicar sus ingresos en un entorno complicado. Al respecto el economista Oliveros (2021), indica:

Por un lado, obviamente un país con una profunda crisis económica, un país que además padece de un ciclo hiperinflacionario y pues eso ha llevado a el colapso de nuestra moneda, el bolívar, al colapso de los salarios de los que pudiésemos llamar los ingresos formales. Llevó a la población, pues a tener desconfianza hacia su signo monetario y a buscar algún tipo de protección. Esta búsqueda provocó que un conjunto de personas, se refugiaron en las criptomonedas como un vehículo de protección (p. 4).

Por todos estos motivos de crisis económica palpable de manera notoria, el país se ha convertido en uno de los que tiene mayor movimiento de criptomonedas. Como consecuencia de la masiva adopción de este activo digital, el estado venezolano se ha visto en la necesidad de regularlas, estipulando normas y procedimientos contables. Mientras tanto, las empresas en

Venezuela deben llevar de manera obligatoria el registro de información y hechos económicos expresados en criptoactivos, siendo el ente encargado de establecer los parámetros: La Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

Es por ello, que los profesionales de la contaduría pública a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela son los encargados y tienen la responsabilidad de emitir las normas técnicas en materia de reconocimiento, en la medición, presentación y revelación de Criptoactivos. También por medio del Boletín de Aplicación Ven-Nif Numero 12 Versión Numero 0. “Tenencia de Criptoactivos Propios” se plasma los aspectos técnicos de este tipo de activos.

En este sentido, en la página 4 se establece el principio de reconocimiento y de baja, en el que básicamente, las organizaciones pueden reconocer la tenencia de criptoactivos, en el momento que pueda realizar con ellos transacciones a voluntad, mediante el uso de las

herramientas informáticas, manejados por la entidad de manera directa o indirecta y se consideran que ya no se poseen, en el momento de transferirlos a terceros, perder control de la herramienta informática o se haya perdido la posibilidad de generar beneficios con ellos (Boletín de Aplicación Ven-Nif Numero 12 Versión Número 0, 2020).

Mientras tanto, en las páginas 4 y 5 se indica la medición de criptoactivos, donde se plasma, que el reconocimiento inicial, se mide al precio del costo, luego de ello, se medirá con un valor razonable, debido a ello las partidas no serán objetos de reexpresión. Por otra parte en el momento que existan ganancias se reconocen en otros resultados integrales, mientras tanto, si existe disminución se reconocen en el resultado del período, en el área de ganancias y pérdidas por tenencia de criptoactivos, tomando en cuenta las deducciones pertinentes de cualquier aumento reconocido en el renglón de otros resultados integrales (Boletín de Aplicación Ven-Nif Numero 12 Versión Número 0, 2020).

A continuación, en la página 5, se abarca la presentación de criptoactivos, en ella, se dejan claro, tres principales bases, los mismos se clasifican en corrientes o no corrientes, dependiendo del uso que se les piense dar, sean a corto o largo plazo, a su vez, indica que se presentaran en el estado de situación financiera, pero mediante un rubro aparte, separado de los demás elementos, en últimas instancias, se presentara una partida separada de ganancias y pérdidas por tenencia de criptoactivos, en los estados de resultados del periodo y en el estado de otros resultados integrales (Boletín de Aplicación Ven-Nif Numero 12 Versión Número 0, 2020).

Por último, también en la página 5, se establecen las informaciones a revelar y la presentación de información adicional, indicando todo lo pertinente con respecto a la información necesaria y pertinente, para dejar en claro, que uso se le darán a los criptoactivos (Boletín de Aplicación Ven-Nif Numero 12 Versión Número 0, 2020).

Todo lo anterior nos permite visualizar los avances que se han obtenido en el

área contable en Venezuela, el país es pionero en tomar este tipo de medidas que favorecen el uso de las criptomonedas. Aunque aún hay desafíos, ya que el tema de grabar impuestos sigue siendo algo complejo, pues la característica principal de las criptomonedas es la descentralización, el anonimato y es uno de los beneficios que buscan algunos usuarios, ya que les permiten una especie de ahorro o exoneración de impuestos, significando todo un reto para los profesionales de la Contaduría Pública.

Reflexiones finales

A manera de conclusión, sin duda alguna, las tecnologías, han cambiado los paradigmas de conocimientos establecidos hasta el momento, por lo tanto, mantenerse al día con los cambios ocurridos, en el entorno económico digital, es tarea de todos los profesionales, que giran en torno a las ciencias económicas y sociales, que hacen vida en cada país y en este caso, sobre todo en Venezuela, para ello es imperativo, contar con instrumentos teóricos que permitan validar la relación que tienen entre sí, con respecto al tema de estudio.

Por otra parte, las empresas enfrentan actualmente diversas adversidades externas como la inflación o trabas al momento de efectuar pagos, por eso muchas han tomado la decisión de adoptar a las criptomonedas y tenerlas en su portafolio financiero, ya que estas monedas digitales ofrecen diversos beneficios, como efectuar pagos a proveedores sin límites en las cantidades de dinero, son utilizadas como reserva de valor a pesar de su volatilidad y permiten comercializar bienes o servicios de manera segura gracias a la tecnología *blockchain*.

Ante el uso y la popularidad de las criptomonedas como activos digitales a nivel global, muchos países las han regulado, como es el caso de Venezuela donde se han estipulado normas y procedimientos para que sean registradas contablemente en las organizaciones, con el objetivo de proporcionar información financiera confiable y tomar decisiones importantes dentro de la misma.

Todo lo nombrado con anterioridad, representan algunos de los retos, que tiene el Contador Público Venezolano, ya que el entorno de las criptomonedas, se encuentra en

constante movimiento, algunos de esos desafíos, son los que el presente artículo ha querido retratar, de manera tal, que sirva de base, para fomentar ideas en investigaciones futuras, en torno a la problemática, que fue objeto de estudios.

Referencias

Aldana, Alan & Abogados. (2021). *¿Qué necesitas saber para entender los criptoactivos en Venezuela?*. Disponible en: <https://aldanayabogados.com/marco-legal-criptoactivos-venezuela/>

Alonso, Eduardo. (2021). *¿Qué es el bitc oin?  Es seguro invertir en bitcoins? 10 claves*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/economia/20210224/bitcoin-que-es-6467132>.

Baudin, Louis. (1947). *La Moneda y su Poder Adquisitivo*. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi7iK_B4a_kAhUxzlkKHcp1D-UQFjABegQIABAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5084625.pdf&usg=AOvVaw2it9EaiUhbAmMPCQlcvK7_.

Bolet n de Aplicaci n Ven-Nif Numero 12 Versi n N mero 0. *“Tenencia de Criptoactivos Propios”* Febrero, 15 de 2020. Caracas – Venezuela.

Castell , Irene. (2021). *La regulaci n internacional del blockchain: el reglamento MiCA*. Disponible en: <https://www.sgrr.es/nuevas->

tecnologías/regulación-blockchain-reglamento-mica/

Ferre, Iris. (2015). *Criptomoneda*. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/criptomoneda.html>.

Garza Quiroga, Bernardo. (2021). *Función de las criptomonedas dentro del mercado empresarial*. Disponible en: <https://www.servnet.mx/blog/funcion-de-las-cryptomonedas-dentro-del-mercado-empresarial>.

Grisanti, Andrés. (2020). *Criptomonedas: Inversión en época de COVID-19*. Veritas Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. Veritas, 1790,44.

Iglesias Fraga, Alberto. (2021). *La gran empresa comienza a mirar a las criptomonedas para protegerse de la inflación, pero faltan los casos de uso*. Disponible en: https://www.elespanol.com/invertia/disruptores-innovadores/innovadores/empresas/20211224/empresa-comienza-mirar-cryptomonedas-protegerse-inflacion-faltan/636936314_0.html.

Leal, Andrea (2019). *¿Qué es el Sistema Integral de Criptoactivos de Venezuela?* Disponible en: <https://www.criptonoticias.com/regulacion/sistema-integral-criptoactivos-venezuela/>

Lozano, Mario. (2021). *Así funciona el 'bitcoin' legal en El Salvador /*

Entrevistado por Marín Marisol. Disponible en: <https://lexlatin.com/entrevistas/bitcoin-el-salvador>.

Oliveros, Asdrúbal. (2021). *Asdrúbal Oliveros: Bitcoin, inflación y moneda de curso legal en Venezuela y LATAM / Entrevistado por Ramírez-Escudero, Daniel*. Disponible en: <https://es.beincrypto.com/asdrubal-oliveros-bitcoin-btc-inflacion-moneda-curso-legal-venezuela-latam/>.

Rus Arias, Enrique. (2021). *Investigación cualitativa*. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>

Soto, Jocelyn. (2020). *¿Qué es el trueque y cómo nos ayuda a cuidar el planeta?*. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9151/que-es-el-trueque-y-como-nos-ayuda-a-cuidar-el-planeta/>.

Sole, Roberto. (2021). *Exchange: Qué es y qué tipos de plataformas de intercambio existen*. Disponible en: <https://www.profesionalreview.com/2021/07/04/que-es-exchange/>

Telam Digital. (2021). *Elon Musk anticipó que Tesla aceptaría Bitcoin como medio de pago y su precio subió 7%*. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202107/562132-bitcoin-elon-musk-tesla-cryptomonedas.html>.

ROLE OF INTERNAL CONTROL IN THE PREVENTION OF FINANCIAL EMBEZZLEMENT IN PRIVATE COMPANIES

Guillermo Flores

Summary

Enterprise-level one of the problems that generated the most concern today, in the year 2022, where the technology and the automation of payments and disbursements in private companies has been intruded in the organizations of the permanent way, is the risk that the owners and managers of jeopardizing their liquid assets, leaving them prone to corruption and improper manipulation by the professional accounting and administrative desproveído of professional ethics, with an absence of internal controls, mechanisms, and procedures designed by the company to protect and control financial resources efficiently. In this regard, in this article a bibliographic review is made that aims to identify the key accounting control measures that allow avoiding financial embezzlement in private companies, where it is essential that professionals in the financial area know and carry out these controls. In order to safeguard cash, which is, broadly speaking, the element that presents the most mobilization, and therefore, it is the most vulnerable component of theft or improper manipulation within the organization. It is concluded that as long as there are clear, concise internal controls, and that evolve to the circumstances of the current environment, the chances of a fraudulent event occurring without timely warning will be reduced to almost zero.

Keywords: Company. Internal Control. Embezzlement. Fraud.

PAPEL DEL CONTROL INTERNO EN LA PREVENCIÓN DEL DESFALCO FINANCIERO EN EMPRESAS PRIVADAS

Resumen

A nivel empresarial uno de los problemas que genera más preocupación hoy en día, en pleno año 2022, donde la tecnología y la automatización de pagos y desembolsos en las empresas privadas se ha inmiscuido en las organizaciones de manera permanente, es el riesgo que tienen los dueños y directivos de poner en peligro sus activos líquidos, dejándolos propensos ante la corrupción y manipulación inapropiada por parte del profesional contable y administrativo desproveído de ética profesional, ante una ausencia de controles internos, mecanismos, y procedimientos diseñados por la empresa para proteger y controlar los recursos financieros eficientemente. Al respecto, en este artículo se hace una revisión bibliográfica que tiene como propósito identificar las medidas de controles contables claves que permitan evitar el desfalco financiero en empresas privadas, donde se hace imprescindible que los profesionales del área financiera conozcan y efectúen estos controles. De manera de salvaguardar el efectivo que es, a grandes rasgos, el elemento que más movilización presenta, y por ello, es el componente más vulnerable de hurto o manipulación indebida dentro de la organización. Se concluye

que mientras existan controles internos claros, concisos, y que evolucionen a las circunstancias del entorno actual, se van a reducir casi a cero las probabilidades que un evento fraudulento ocurra sin que sea advertido oportunamente.

Palabras clave: Empresa. Control Interno. Desfalco. Fraude.

Introducción

La contabilidad es definida como un proceso que se desarrolla de manera ordenada y sistemática para capturar, registrar, procesar e interpretar las transacciones que afectan la situación financiera de una entidad, de esta manera se produce información sobre la realidad en que se encuentra una empresa para un periodo determinado. En base a la información que se genera se pueden tomar decisiones que podrían afectar la realidad de la empresa, impactando directamente en la rentabilidad y proyección que ésta pueda tener. Conjuntamente, el control interno viene a ser un filtro de revisión que va a permitir la aplicación de criterios de revisión y control, con el propósito de dar cumplimiento a las metas que la empresa se propone a lo largo del tiempo.

En el mundo empresarial, el control interno contable es una herramienta que permite monitorear, supervisar y controlar que los procesos internos

que se utilizan para crear la información contable financiera sean ejecutados con la apropiada rigurosidad y pericia profesional, de manera que la información generada sea confiable, transparente y libre de errores. Igualmente, este tipo de inspecciones deben realizarse con el objetivo de salvaguardar la integridad financiera de la organización, esto es, que todos los activos sean monitoreados y vigilados para así evitar el hurto o uso indebido, tanto del efectivo en moneda, como los saldos en cuentas bancarias y otros bienes que puedan ser susceptibles a este tipo de situaciones.

Los dueños, inversionistas o incluso directores de empresas, se ven inmersos en una constante intranquilidad al no tener la certidumbre concreta de que su empresa está protegida en este particular, sino que puede verse afectada por esta modalidad de hurtos financieros, pudiendo pasar desapercibida sino se implementan

las medidas de control interno contable apropiados, de allí la importancia de conocer cuáles son las alternativas aplicables que conlleven a un óptimo control y supervisión del dinero y los bienes de la empresa.

Se hace imperativo que haya canales de información abiertos a los controles que debe adoptar una empresa para proteger sus bienes y posesiones de usos indebidos por parte de los mismos empleados que tienen a bien laborar en pro de su funcionamiento y productividad.

Este artículo tiene como fundamento dar a conocer el papel del Control Interno en la Prevención del desfalco financiero en empresas privadas a través de la puesta en práctica de una serie de procedimientos que pueden ser empleados en cualquier ente económico para tener un mayor control de las operaciones monetarias, de mercancías, y de cualquier otro activo valioso, y en consecuencia, reducir las probabilidades de que un evento de este tipo sea llevado a cabo en detrimento de la empresa en cuestión.

En este sentido, Zambrano (2015) diserta que el fraude se puede entender como una acción criminal la cual ocasiona pérdidas patrimoniales mediante la realización de un engaño y el ocultamiento como técnica para el no descubrimiento de dicha acción, en donde los perpetradores tienen como fin conseguir algún beneficio para sí mismos o para un tercero.

Así mismo, para Mendoza (2009) el fraude o desfalco, puede cometerse cuando la administración sobrepasa los controles, usando técnicas como:

1. registrar asientos ficticios en el libro diario, particularmente cerca del final de un ejercicio contable, para manipular los resultados de operación o lograr otros objetivos.
2. Omitir, adelantando o retrasando su reconocimiento en los estados financieros, hechos y transacciones que han ocurrido durante el periodo que se reporta,
3. Ocultar, o no revelar, hechos que pudieran afectar las cantidades registradas en los estados financieros,
4. Alterar registros y términos relacionados con transacciones importantes e inusuales.
5. Reducir utilidades en un monto de importancia relativa para

minimizar impuestos o para inflar utilidades y asegurar el financiamiento de los bancos.

La malversación de activos puede entenderse como el hurto de activos pertenecientes a una organización, se suele realizar principalmente con la emisión de soportes y documentos falsos para ocultar el fraude. Las prácticas que más se emplean son: desfalcar ingresos, por ejemplo, apropiándose de dineros que le entran a la empresa, mediante ocultamiento o manipulación indebida de la información contable o financiera de la entidad; robar activos físicos de la empresa ya sea para uso personal o para revender; registrar cuentas por cobrar o por pagar ficticias. Según la encuesta realizada por la asociación de certificadores de fraudes (ACFE) en el año 2010, este es el fraude más común a nivel mundial ocupando el 90% de los casos reportados en la investigación realizada.

En consecuencia, un ambiente de control poco efectivo o débil puede crear una oportunidad para cometer fraude. Si a eso se le añade que la persona responsable ejerce un cargo

de confianza, posee conocimiento de las vulnerabilidades a las que está expuesta las finanzas de la entidad, y los escasos controles internos, se crea un ambiente propicio para que sea ejecutado el robo inadvertidamente.

La metodología empleada para la elaboración del presente artículo fue bibliográfica, ya que a través del análisis sistemático y reflexivo de información secundaria consultada en textos, revistas científicas y otras publicaciones utilizando Internet permitió el logro del propósito planteado.

Motivaciones del perpetrador

Sánchez *et al.* (2012) en su artículo titulado “Acercamiento a fraudes contables y sus efectos” según encuesta realizada en la ciudad de Antioquia, Colombia, las mayoría de los victimarios coinciden en que la codicia y la ambición son las principales causas que motivan a las personas a cometer fraudes, ya que recurren a este para lograr beneficios tanto económicos (dinero fácil) como de poder; asimismo, un gran número de entrevistados resaltan que mostrar resultados a conveniencia es una de

las causas principales por las que se recurre al fraude manipulando los estados financieros, dado que se hace uso de este para, ya sea disminuir el pago de impuestos o por el contrario ganarse contratos, licitaciones o adquirir préstamos financieros. Finalmente, los incentivos y la presión también hacen parte de los motivos por los que se recurre al fraude, aunque en una menor proporción, un ejemplo de eso son las presiones de la administración por mostrar resultados o pago de comisiones.

Según investigación realizada en 2019 por la firma de auditores KPMG en Costa Rica y el Instituto

Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) dio respuesta a la pregunta ¿En qué medida los factores internos de la organización pueden propiciar comportamientos corruptos en la empresa? y aunque menos de la mitad de los encuestados a los que se les hizo esta pregunta, respondieron, la mayoría señaló que la falta de auditoría interna era el principal origen de que el fraude pudiera ser llevado a cabo. En otras palabras, la falta de controles periódicos que puedan verificar la veracidad de los hechos financieros, es vista como el principal detonante que da pie a este tipo de flagelos. (Ver figura 1)

Figura 1

Factores que incitan a comportamientos corruptos en una empresa

¿En qué medida estos factores internos de la organización pueden propiciar comportamientos corruptos en su empresa?



*46% de los encuestados contestó esta pregunta.

Fuente: KPMG Costa Rica e INCAE (2019)

El control interno en la prevención del desfalco financiero en empresas privadas

Aplicación del enfoque de control interno emitido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway):

es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. Las organizaciones son:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA)
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)
- Ejecutivos de Finanzas Internacional (FEI), el Instituto de Auditores Internos (IIA)
- La Asociación Nacional de Contadores (ahora el Instituto de Contadores Administrativos [AMI]).

Algunos de los beneficios de utilizar el estándar COSO en las organizaciones son:

- Promueve la gestión de riesgos en todos los niveles de la organización y establece directrices para la toma de decisiones de los directivos para el control de los riesgos y la asignación de responsabilidades.
- Ayuda a la integración de los sistemas de gestión de riesgos con otros sistemas que la organización tenga implantados
- Ayuda a la optimización de recursos en términos de rentabilidad
- Mejora la comunicación en la organización
- Mejora el control interno de la organización

La pieza clave de un efectivo ambiente de control interno consiste en determinar los valores éticos y de conducta que permitan conservar la consistencia del ambiente de este método interno de control. Es de suma importancia que estos valores se extiendan a todos los miembros de la organización en todos los niveles. En

tal sentido, es indispensable que la gerencia promueva actividades vinculadas a fomentar el desarrollo del sentido moral y ético de todos los empleados, así como enfocarse en ampliar las aptitudes del recurso humano, impulsándolo a la gestión eficaz de sus responsabilidades en su entorno empresarial en su globalidad. Para que surtan efectos, todas las actividades que conlleven a la cultura organizacional esperada, deben hacerse de la mano de las actividades de control que sirvan de enlace hacia el óptimo control interno de todos los procesos, tanto administrativos y contables, como operativos.

Actividades de control

Ciertamente, lo que va a impedir que el desfalco se lleve a cabo, son las medidas de controles que se van a poner en marcha a través de actividades que pretendan monitorear el normal desenvolvimiento de las operaciones:

- **Revisiones de desempeño:** permiten evaluar como un empleado, en este caso, de confianza, se está desempeñando en el cargo que le corresponde,

esta revisión debe ser planificada y llevada a cabo regularmente para poder identificar las debilidades, emitir comentarios, y aplicar correctivos.

- **Procesamiento de información:** La información contable debe tener cierto tipo de cualidades que satisfagan las necesidades de los usuarios, esta debe ser comprensible, útil, clara, pertinente, confiable, oportuna, neutral, verificable, comparable y debe representar razonable y fielmente los hechos económicos de la empresa. Y de ser posible hacer auditorías externas especializadas que ejecuten actividades de control en lo individual y en combinación con otros procesos, donde se puedan detectar y corregir representaciones erróneas en transacciones donde se involucren saldos de cuentas y demás información contable que pueda ser adulterada a conveniencia del infractor.
- **Controles físicos:** consiste en implementar medidas de seguridad en una estructura física,

usada para prevenir o detener el acceso no autorizado a material confidencial o restringido para usuarios en específico, así como también vigilar los inventarios y demás activos propensos a hurto. Los sistemas de seguridad, de cámaras de vigilancia, y circuito cerrado, así como instalaciones de alarmas o sensores de movimientos, representan otra actividad de control que puede resguardar los activos tangibles situados en las instalaciones de la empresa.

- **Separación de deberes:** es un método que permite segregar las actividades que intervienen en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y el registro de transacciones, así como también mantener la custodia de los activos. En otras palabras, que cada operador sirva de auditor interno al proceso inmediatamente anterior al que éste ejecuta. Es decir que cada persona en la organización ejecute un papel importante en cuanto al monitoreo de los riesgos que puedan

ocasionar un fraude. Una segregación adecuada de funciones reduce la probabilidad que se produzcan los errores, sean intencionales o involuntarios, puesto que si no se detecta en la primera fase donde se origina el error u omisión voluntaria, puede verificarse en la siguiente etapa de los procesos de rigor establecidos.

- **La importancia de la conciliación bancaria:** cuando se hace la verificación de que todos los movimientos bancarios estén acordes con la información contable reflejada en los movimientos de los bancos de la empresa, debe surgir un análisis riguroso de las partidas que se encuentran pendientes por conciliar, indagar su origen, su repetición en el tiempo, su forma de registro, e incluso realizar una observación de a qué cuentas contables son llevados los montos sujetos a conciliación, verificando que estén siendo registrados en las cuentas correctas y que sean soportados con los comprobantes correspondientes de la

transacciones involucradas en el respectivo caso.

- **Elaboración de políticas claras ante el riesgo:** desarrollo de normas por escrito de políticas antifraude, así como también la apertura de canales de información y manuales de procedimientos explícitos y claros de los cargos en cuestión, la implementación de auditorías internas y externas, e incluso vías para la acción de denuncias anónimas.

Es importante destacar que estos controles nunca van hacer eficientes al 100%, pudiendo haber un margen de error o un “vacío” dentro de las normas y procedimientos, que dé pie a que los activos financieros puedan ser vulnerables de ataque. Sin embargo, es el deber de la gerencia, hacer actualizaciones de las normativas y controles aplicables que se adapten a los cambios en el entorno social y tecnológico, así como también en la dinámica propia de la empresa, previendo cualquier novedad que esté por fuera de los controles internos aplicados.

Teniendo claro que los controles tienen debilidades, es fundamental entonces, llevar a cabo controles exigentes hacia todo el personal y hacia todas las áreas de la organización, además de una vigilancia permanente que no permita vacíos dentro de los controles. La supervisión es de suma importancia tanto para el proceso administrativo en su totalidad, como para el desarrollo operativo y el control y monitoreo de los inventarios en todos los niveles: materias primas, productos terminados, suministros, entre otros.

Del mismo modo, existen factores de riesgo que pueden propiciar un evento de este tipo: la no diferenciación entre relaciones laborales, y relaciones personales, donde la familiaridad por fuera de la relación laboral, da cabida a una confianza no conveniente, en donde debido a ella, se le pueden dar concesiones y permisos a un empleado para ejecutar funciones que no son propias de la naturaleza del cargo en cuestión, que hacen vulnerable la integridad de los bienes de la organización, propiciándose un ambiente ideal para que se lleve a cabo un fraude con la suficiente

discreción que sea más difícil detectarlo oportunamente en cualquiera de las etapas de las actividades de control.

Se puede afirmar entonces que, aplicando estas pautas de control interno eficazmente, se logra mitigar el riesgo de la probabilidad de que un desfalco ocurra sin que antes sea advertido por cualquiera de los usuarios de la información financiera que están implicados en las distintas fases de la elaboración del resultado monetario de la entidad, y que contar con un manual de procedimientos enfocado en el enfoque emitido por COSO, donde estén previstas de manera escritas y taxativas todas las medidas de controles internos necesarios en toda organización, así también como aquellos controles específicos, que por la naturaleza del negocio, sean necesarios incluirse dentro de estos manuales y procedimientos aprobado por la gerencia de la empresa y validado por la unidades administrativas ejecutoras de los procedimientos.

Controles internos, adaptados a la actualidad En el año 2022, donde

nuevos métodos de pagos, como las criptomonedas, la fácil convertibilidad entre una moneda y otra, la disminución de controles para hacer grandes erogaciones de dinero digitalmente, y la facilidad con que cualquier persona puede manipular fondos a nivel digital, se hace imprescindible la aplicación de medidas de controles obligatorios y rigurosos que permitan a los inversionistas, dueños de empresas, y demás usuarios de la participación patrimonial de las organizaciones, tener un elevado grado de certeza en cuanto al resguardo y protección del dinero en efectivo, fondos en bancos, activos tangibles y demás bienes que tengan a bien dejar a la administración de una empresa o grupo de personas.

El desarrollo de nuevas tecnologías de software adaptables a la realidad de cualquier particular, puede llegar a ser de útil efecto para implementar de manera eficiente un sistema que permita de forma casi automatizada contribuir a la eficiencia de las medidas de controles internos, que representan una herramienta valiosísima en el mundo empresarial de la nueva era digital.

Reflexiones finales

El control interno financiero es un concepto que brinda a las organizaciones en cualquier nivel y tamaño, salvaguardar las fuentes que generan sus ingresos. Un gerente de calidad es aquel que logra implementar eficientemente los controles necesarios en la empresa para poder monitorear cómo es el manejo que le da la administración y toda su cadena involucrada, al flujo monetario dentro de la entidad. El clima organizacional y su eficaz desempeño orientado a lograr los objetivos propuestos de acuerdo al plan, se puede medir, vigilar, y controlar aplicando como regla, las pautas de controles imprescindibles que lleven a un apropiado manejo de los activos, pasivos y la afectación que estos tienen en el capital invertido por los dueños o inversionistas de las empresas, que son, a grandes rasgos, los más afectados en caso que un evento de fraude se lleve a cabo.

La separación de vínculos laboral y personal resulta un elemento trascendente en la evitación que una persona con estos objetivos logre

llevar a cabo su cometido. Es clave que las aplicaciones de estas reglas sean fielmente ejecutadas por toda la cadena de trabajo involucrada, respetando los vínculos de mando y filtros entre departamentos en todo momento, realizándose así auditorías internas que permitan detectar errores tanto involuntarios, como intencionales.

Por último, se hace énfasis en la influencia que tiene el clima laboral en la propensión que pueda tener un empleado a buscar la forma de llevar a cabo este flagelo. El estilo de gerencia y liderazgo, la segregación de labores en su apropiada medida, la iniciativa de la empresa a incentivar el sentido de pertenencia dentro de la organización, combinada con la estricta exigencia de aplicabilidad de las medidas de controles internos, tanto contables como administrativos, son aspectos que tienden a garantizar que las empresas no sean víctimas de un desfalco financiero, que pueda llevarla a la afectación de sus ganancias, o incluso al cierre parcial o total de sus actividades.

Referencias

ARBOLEDA, ANDRES ALBERTO (2015). **El fraude corporativo en la empresa privada en Colombia.** Universidad militar nueva granada facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad.

MENDOZA, JOSÉ ANTONIO (2009). **Detección del fraude en una auditoría de estados financieros.** Universidad Católica Boliviana San Pablo.

KPMG, INCAE BUSINESS SCHOOL (2019). **Una mirada al tema de corrupción y fraude en las empresas de América Latina.** KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y miembros independientes de KPMG international corporative.

SANCHEZ, ANGELA; VALENCIA, DIANA; Y SALDARRIAGA, VANESSA (2012). **Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos.** Universidad de Antioquía. Fuente: revistas.udea.edu.co/index.php/tgc-ontaduria/article/view/323523 (Consultado el 28-02-2022).

CARRIZO, WALTER; LEÓN, SILVIA. (2007). **¿Qué realidad representa la contabilidad?** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Ciencias Económicas Comodoro Rivadavia, Argentina.

WYMAN, HAROLD. (1990). **El poder y la importancia de la contabilidad. Ayer, hoy y mañana; cómo fue, cómo es, y cómo debería ser.** Revista española de financiamiento y contabilidad.

ZAMBRANO, YANETH (2015). **La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia.** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Fuente: revistas.uptc.edu.co/index.php/inqui-tud_empresarial/article/view/7607 (Consultado el 03-03-2022).

COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY (2013). **Modelo coso III - Marco Integrado de Control Interno.**

DOLLARIZATION OF THE VENEZUELAN ECONOMY AND ITS EFFECTS ON THE ACCOUNTING MANAGEMENT OF ORGANIZATIONS

Amarilys Herrera, Jorge García

Summary

The main objective of this article is to analyze the impact of the dollarization of the Venezuelan economy on the accounting management of companies. To reflect all this situation, the researchers apply the methodics of their analytical criteria based on bibliographic or documentary data that in a secondary way provide information on the effects of dollarization on the accounting activity of Venezuelan companies. This scientific article consists of three parts: first, it describes how, when and why the dollar is traded in the country, even without being declared as legal tender. Secondly, it explains what is related to the accounting systems of Venezuelan companies and what the regulations governing in the matter establish about the accounting treatment that should be given to this type of operations, since various operations in foreign exchange are recorded daily that have forced organizations to adapt their accounting systems to the new ones.; and thirdly, to determine how this situation has generated changes and inconveniences in the accounting management of companies, and what expertise is done to timely record operations in dollars, make the corresponding accounting books and present financial information in bolivars to comply with what is required by the respective regulations. Consequently, this analysis reflects as a result that such dollarization, beyond being favorable or unfavorable for the economic situation of the country, represents a challenge for those who are responsible for the accounting of companies in Venezuela.

Keywords: Dollarization, Venezuelan economy, Accounting management, Organizations.

DOLARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA VENEZOLANA Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN CONTABLE DE LAS ORGANIZACIONES

Resumen

El principal objetivo de este artículo, es analizar el impacto de la dolarización de la economía venezolana en la gestión contable de las empresas. Para reflejar toda esta situación, los investigadores aplican la metódica de su criterio analítico con base en datos bibliográficos o documentales que de manera secundaria aportan información sobre los efectos de la dolarización en la actividad contable de las empresas venezolanas. Este artículo científico consta de tres partes: en primer lugar se describe cómo, cuándo y por qué el dólar se comercializa en el país, aún sin ser declarada como moneda de curso legal. En segundo lugar, se explica lo referente a los sistemas contables de las empresas venezolanas y lo que establecen las

normativas que rigen en la materia acerca del tratamiento contable que debe darse a este tipo de operaciones, toda vez que se registran cotidianamente diversas operaciones en divisas que han obligado a las organizaciones a adaptar sus sistemas contables; y en tercer lugar, determinar cómo dicha situación ha generado cambios e inconvenientes en la gestión contable de las empresas, y qué pericias se hacen para registrar oportunamente las operaciones en dólares, realizar los cuadros contables correspondientes y presentar la información financiera en bolívares para cumplir con lo que exige la normativa respectiva. Por consiguiente, este análisis refleja como resultado que dicha dolarización, más allá de poder resultar favorable o desfavorable para la situación económica del país, representa todo un reto para quienes se encargan de la contabilidad de las empresas en Venezuela.

Palabras clave: Dolarización, Economía venezolana, Gestión contable, Organizaciones.

Introducción

Las actividades y procesos de las organizaciones se pueden ver afectadas por diversos factores que se presentan en su entorno, lo cual les obliga a adaptarse a los mismos efectuando los cambios que consideren necesarios para mantenerse operando normalmente. No obstante, dichos cambios no implican una sola acción o una solución definitiva, sino que ameritan de una constante adaptación en la marcha, cumpliendo con las normativas establecidas para poder llevar un control adecuado de su gestión contable.

Por lo tanto, lo que se persigue con este artículo científico es analizar el impacto de la dolarización de la economía venezolana en la gestión contable de las empresas desde una

perspectiva cualitativa. Esto es sumamente importante para el ámbito empresarial del país, por cuanto resulta determinante para el manejo de las operaciones contables, sobre todo en cuanto al registro y presentación de la información financiera; pero también con respecto a la precisión de los valores que se registran cotidianamente por el tema del valor del cambio del dólar con respecto al bolívar.

El presente artículo científico, consta de tres partes o secciones: una primera parte que contiene todo lo referente a las razones que originaron la circulación del dólar en Venezuela sin ser, hasta el momento, una moneda de curso legal. Luego se presenta el análisis sobre los sistemas contables de las empresas venezolanas y los parámetros

establecidos por las normativas sobre el tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera. Y finalmente, el análisis del impacto en la gestión contable por los cambios e inconvenientes generados por dicha situación; y con ello, la conclusión del análisis realizado.

Inicios e Indicios de la Dolarización de la Economía Venezolana

Durante los últimos años, la economía mundial ha afrontado el reto de la globalización y diversos desafíos, procurando los mayores beneficios posibles; pero en el caso de la economía venezolana, la situación ha sido aún más difícil al enmarcarse en una crisis caracterizada por la hiperinflación, la falta de producción, la carencia de inversiones significativas y de fuentes crediticias; todo ello en un escenario político-social muy adverso. No obstante, hay una dolarización que ha tenido sus efectos económicos y en la contabilidad de las organizaciones.

El dólar (moneda oficial de los Estados Unidos), comienza a circular masivamente en Venezuela desde el mes de marzo de 2019, sin que hasta la actualidad haya sido declarada

oficialmente como moneda de curso legal. Esto se originó como producto de las grandes fallas eléctricas que mantuvo sin electricidad a todo el país por varios días, generando un caos en distintos ámbitos; siendo el detonante de una nueva realidad económica en el país, que independientemente de que pueda ser beneficiosa o no, ha tenido su impacto en distintas áreas.

A mayor abundamiento, es preciso señalar que esa falta de electricidad impidió que la banca prestara sus servicios de taquillas, cajeros automáticos y puntos de venta, por lo cual la población al verse limitada con el manejo de los bolívares para adquirir los productos y servicios que se podían ofrecer en el mercado venezolano pese a las condiciones adversas, comenzó a hacer uso de divisas, las cuales habían estado obteniendo por medio de las remesas familiares internacionales u otras modalidades de este tipo de ingresos. Este contexto ha sido analizado por distintos expertos, entre los que se puede destacar al reconocido economista Tony Boza, citado por Mundo News (2019), quien ha expresado que "Después de los

fenómenos de los Blackout (apagones) en Venezuela, efectivamente se ha hecho casi común el cobro en dólares, sobre todo en hoteles, restaurantes y algunos servicios". En este sentido, cabe mencionar que inicialmente se comercializaba con los dólares con cierto temor a ser sancionados por el gobierno, en virtud de las restricciones existentes en el país por el control cambiario establecido desde el año 2003.

Pero todo ello fue una situación coyuntural, ya que el problema de fondo obedece a la fuerte devaluación del bolívar que ha venido acentuándose durante los últimos años hasta llegar a una hiperinflación que ha pulverizado la moneda nacional. Al respecto, es pertinente referir que según el experto economista Ricardo Hausman, citado por La Nación (2020), "La hiperinflación estalló en octubre de 2017, ahí prácticamente el bolívar dejó de existir como moneda para reserva de valores, la gente prácticamente no la quería". De allí que, la fuerte devaluación del bolívar ha incidido en la circulación del dólar en Venezuela.

En este mismo ámbito, cabe destacar que una vez solventado el problema eléctrico general, se siguió haciendo uso de esta moneda de manera cada vez más progresiva, a tal punto que hasta entes gubernamentales han terminado cobrando en dólares muchos de los servicios que prestan. Del mismo modo, tanto el ciudadano común como los comerciantes han estado realizando de manera muy fluida y natural las operaciones en dólares, dándole preferencia a dicha moneda, toda vez que la misma es más estable y fuerte frente a un bolívar devaluado.

Por consiguiente, es público y notorio que actualmente la economía venezolana está dolarizada de facto (de hecho, aunque carezca de reconocimiento jurídico). Según el Comité de Asuntos Económicos del Congreso de los Estados Unidos (1999), la dolarización ocurre cuando los residentes de un país usan extensamente moneda extranjera junto a su moneda doméstica o en vez de ésta, de allí que puede ser de forma extraoficial, sin una aprobación legal o por el contrario de forma oficial.

Esta dolarización de la economía venezolana, es tan contundente y certera, que ya las empresas se planifican financieramente en dólares con la convicción de que su proyección económica será más favorable y porque su realidad cotidiana implica operaciones mayormente en dicha moneda; de hecho, ya el gobierno nacional ha anunciado que se establecerá un impuesto a las transacciones en divisas, lo cual se haría por medio de una reforma a la Ley de Impuestos a Grandes Transacciones Financieras. Todo lo antes expuesto, indica que hay una dolarización de facto de la economía venezolana, que independientemente de que pueda representar un aspecto favorable desde la perspectiva económica ante la hiperinflación y devaluación del bolívar, así como del estancamiento del aparato productivo del país, a su vez implica una serie de cambios, adaptaciones e inconvenientes para diversos sectores económicos, entre los que se encuentra el sector empresarial, el cual ha tenido que realizar adaptaciones en sus sistemas contables ante los inconvenientes que

se presentan a la hora de registrar sus operaciones en divisas.

Las Normativas Contables y las Operaciones en Moneda Extranjera

Ante la dolarización de facto que hay en Venezuela, resulta indiscutible que las empresas radicadas en el país, aunque puedan percibir un mejor beneficio económico, deben registrar contablemente sus operaciones cotidianas cumpliendo lo establecido por la normativas contables de índole nacional e internacional, de manera que puedan llevar una contabilidad apropiada y auditable. Por lo tanto, es importante tener presente que cuando no se trata de una moneda oficial o de curso legal, se debe dar el tratamiento contable como operación en moneda extranjera.

Es así como se cuenta con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que constituye un conjunto de estándares creados desde 1973 y establecen la información que debe presentarse en los Estados Financieros y la forma en que debe ser registrada. Las mismas son creadas y establecidas en Estados Unidos, pero han sido asumidas y adoptadas a nivel mundial. Específicamente, NIC 21 rige

sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Esta normativa puntual establece que la diferencia de cambio es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra, utilizando tasas de cambio diferentes. Asimismo, establece que la empresa puede realizar transacciones en moneda extranjera, por lo cual debe incluir las transacciones en moneda extranjera dentro de los estados financieros de la empresa y las operaciones correspondientes deben ser expresadas en la moneda habitualmente utilizada por la empresa para establecer sus cuentas.

Es por ello, que en el caso de Venezuela las empresas deben cumplir con esta norma ante el escenario de dolarización que presenta la economía venezolana. Pero uno de los principales problemas con los que se enfrenta la contabilidad de toda empresa, en el caso de las transacciones en moneda extranjera, son los de decidir qué tipo de cambio utilizar para la conversión y cómo proceder al reconocimiento, en los estados financieros, de los efectos de

las diferencias de cambio en moneda extranjera.

Sobre este particular, Melara (2020), sostiene que una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo valor se determina o se exige en una moneda distinta a la moneda funcional o de curso legal. En tal sentido, hay que acotar que a las empresas importadoras y/o exportadoras les resulta habitual este tipo de transacción o también a las empresas que se desempeñan en un mercado dolarizado. Además, este autor señala que el registro contable en moneda extranjera se hace por el reconocimiento inicial, a la fecha de cierre de los estados financieros y en la fecha de realización.

Así también, dicho autor define brevemente la tasa de cambio como la relación de cambio entre dos monedas; el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción libre; y la moneda extranjera o divisa, como cualquier otra distinta de la moneda funcional de

la entidad. Estos conceptos deben tenerse muy claros para comprender lo que significa registrar operaciones en divisas y poder cumplir con las normativas contables.

Otra normativa que rige la contabilidad de las empresas, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que constituyen un grupo de estándares y medidas internacionales de contabilidad, dictadas por el International Accounting Standards Board (IASB), creadas y establecidas en Europa, pero asumidas y adoptadas a nivel mundial. En las mismas se determina el procedimiento que deben seguir las empresas al momento de preparar y presentar sus estados financieros y toda la información relacionada a la contabilidad de sus negocios.

Según las NIIF, se debe aplicar el tipo de cambio vigente en cada caso, lo cual se sustenta puntualmente en la Norma de Valoración 11^a del Plan General Contable en referencia al tipo de transacciones en moneda extranjera donde el Principio de Contabilidad General distingue dos tipos de partidas.

a) Partidas monetarias. Son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias.

b) Partidas no monetarias. Son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, las inversiones inmobiliarias, el fondo de comercio y otros.

En este mismo sentido, Sánchez (2020), basándose en las NIIF, expresa lo siguiente:

Toda operación en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las operaciones con entrega inmediata. Se podría utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas

durante el intervalo de tiempo considerado.

Esto indica cómo se valoran inicialmente las operaciones en moneda extranjera, por lo cual las empresas deben considerar estos parámetros para registrar sus operaciones de la manera más apropiada posible, sin que ello signifique un tratamiento contable que distorsione los valores reales de las mismas. A tal efecto, pueden utilizarse también las cuentas de ajuste o la cuenta Diferencial Cambiario para tener mayor precisión sobre lo que se registra, que el caso de un mercado dolarizado, dicha partida sería muy utilizada.

Este mismo autor, también hace referencia a las diferencias relativas a las operaciones con moneda extranjera, mencionando que de acuerdo a las NIIF puede haber diferencias negativas de cambio por pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional. Pero también habría diferencias positivas de cambio, que se generan por beneficios producidos por

modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional.

Asimismo, se hace una valoración posterior, ya que al cierre del ejercicio las partidas monetarias en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio vigente en dicha fecha, en tanto que las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se pongan de manifiesto al realizar esta nueva valoración, como las diferencias que se produzcan al liquidar los elementos patrimoniales, por cuanto dichas diferencias ya estarán realizadas. En todo caso, lo idóneo es que siempre al presentar la información financiera ésta sea auténtica.

En Venezuela, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, establecen parámetros para la aplicación de los tipos de cambio para las operaciones en moneda extranjera. Por ejemplo, el Boletín de aplicación de los VEN-NIF número 10, versión 0, sobre el tratamiento alternativo para el

reconocimiento y medición del efecto de las posibles variaciones en la tasa de cambio de los pasivos denominados en moneda extranjera.

Este Boletín de Aplicación tiene como objetivo establecer el tratamiento contable alternativo para la medición de acuerdo con VEN-NIF (GE o PYME) de los pasivos denominados en moneda extranjera, asociados con Autorizaciones de Adquisición de Divisas (AAD), o documentos equivalentes, aprobadas y pendientes de liquidación por el órgano de control cambiario autorizado, en coordinación con las disposiciones cambiarias vigentes en Venezuela.

Los argumentos antes expuestos, ponen de manifiesto que hay un tratamiento contable de conformidad con las normativas que rigen en la materia, pero también principios fundamentales como el establecimiento de la unidad de medida que establece que el dinero es el común denominador de la actividad económica y la unidad monetaria constituye una base adecuada para la medición y el análisis. En consecuencia, sin prescindir de otras unidades de medida, la moneda es el

medio más efectivo para expresar, ante las partes, los intercambios de bienes y servicios y los efectos económicos de los eventos que pueden afectar la situación financiera de las empresas.

Impacto de la Dolarización en la Gestión Contable de las Empresas

En Venezuela, actualmente las distintas organizaciones privadas se han visto en la necesidad de redimensionarse y buscar la manera de adaptarse para mantenerse operativas en el mercado, no solo por la situación económica adversa, sino también por la dolarización de facto existente. Al respecto, Álvarez (2019), indica que la dolarización ha generado cambios o alteraciones en las operaciones y en su respectivo tratamiento contable, pudiendo incumplir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Paraphraseando aún más al mencionado autor, se tiene que, ante esta realidad venezolana, sin duda alguna las organizaciones se encuentran ante una problemática al momento de aplicar la NIC 21, donde los principales inconvenientes que se presentan en la conversión, son la

tasa de cambio, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones de las mismas en la elaboración y presentación de los estados financieros. Esto implica que haya incertidumbre, por ejemplo, ante la liquidación o pago de los pasivos financieros que fueron valorados a una determinada tasa.

Lo antes mencionado, puede implicar un fuerte impacto en las cifras de los estados financieros, sobre todo en el reconocimiento de la deuda de años anteriores, por cuanto la operación se valoró a la tasa de cambio a la que se espera ser liquidada. En Venezuela, las empresas deben aplicar su juicio a la hora de estimar los flujos de efectivo en bolívares, que se esperan utilizar para liquidar la deuda. Esto, ante los distintos valores de tasas, lo cual repercute de forma negativa en el resultado de las operaciones, generando mayores gastos por pérdida cambiaria,

A manera de referencia, Álvarez (2019), también señala que la Federación del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela emitió la aclaratoria “Sobre el Tratamiento Contable Aplicable a las

Transacciones y Saldos Denominados en Moneda Extranjera en el Marco del Régimen de Control Cambiario Venezolano”, en la que declara: en caso que una entidad mantenga una posición monetaria neta pasiva en moneda extranjera, para la cual no exista una expectativa razonable de que el Estado suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, se valorarán en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares. De lo previamente mencionado, se puede inferir que los nuevos lineamientos en cuanto al tratamiento de los estándares contables, causarán un impacto en la contabilidad de las empresas venezolanas. De allí que la disposición de la 25 FCCPV sobre la adopción obligatoria de las NIIF, incluyendo la norma comentada, obligan a todos los integrantes de la organización a aprender un nuevo lenguaje, una nueva forma de trabajar, o en muchos casos, a hacer un trabajo excesivo.

Dentro de este ámbito, la reconocida firma de auditoría PricewaterhouseCoopers (PwC) afirma que bajo NIIF la comunicación de la información financiera para los

usuarios externos se realizará sobre una base totalmente distinta. En el caso de muchas empresas, esto traerá cambios fundamentales, cambios que repercutirán en todos los aspectos de su actividad desde las relaciones con los inversionistas hasta los procedimientos cotidianos, y pueden afectar la viabilidad de algunos productos incluso a la rentabilidad declarada de la propia empresa.

Rodríguez Carracedo & Asociados (2019), basándose en las NIIF, expresa que para el caso de las cuentas por cobrar o pagar en moneda extranjera, o con cláusulas de reajustes a la fecha de cierre, se debe ajustar al tipo de cambio de ese momento y calcular el correspondiente diferencial cambiario (utilidad o pérdida en cambio) en caso de que lo hubiera. En todo caso, la cuestión no es tan sencilla como parece, porque no se trata solo de aplicar este tipo de ajustes, sino también de establecer una estructura financiera que esté acorde a estos preceptos.

Así también, sobre las operaciones que se realizan en moneda extranjera y en efectivo, debido a los cambios

que se han observado en las operaciones diarias de las empresas venezolanas, donde un porcentaje considerable de las operaciones, en algunos casos cercanos al 25%, se deben establecer las normas de control interno relativas al efectivo, tales como: manejo de caja chica en moneda extranjera, procedimientos de traslado y depósito de cobranzas, arqueos periódicos y no periódicos de caja, ubicación de las taquillas de cobro y pago de las empresas, entre otros.

Ahora bien, la aplicación de las normativas contables en la empresas es un proceso complejo, algunas entidades no cuentan con los recursos humanos y tecnológicos para adoptar las nuevas prácticas de la mejor manera, se requiere de una inversión de tiempo y recursos económicos que muchas empresas no deciden asumir, además del impacto financiero sobre las cifras finales del negocio. Existen entidades que si no necesitan presentar sus estados financieros auditados, optan por no aplicar las VEN NIIF y seguir presentándolos de acuerdo a los DPC.

Reflexiones finales

La economía venezolana presenta una dolarización de facto, y aunque esto pueda resultar beneficioso para empresas y particulares desde el punto de vista meramente económico, e inclusive ventajoso a nivel gubernamental porque ha estimulado un poco el intercambio comercial de bienes y servicios pese a la situación existente con respecto a la hiperinflación, la devaluación del bolívar y la contracción del aparato productivo del país. Pero la realidad es que aún no ha sido declarada como moneda de curso legal, lo que puede generar algunas limitaciones e inconvenientes.

Las distintas normativas contables representan una directriz que condiciona a las empresas venezolanas ante una economía dolarizada, donde las operaciones en moneda extranjera son parte de la cotidianidad de las mismas. Por tal razón deben recurrir a los parámetros normativos para saber cómo registrar y presentar la información financiera ante este tipo de transacciones que están sujetas a tasas cambiarias que varían diariamente (tanto la oficial del

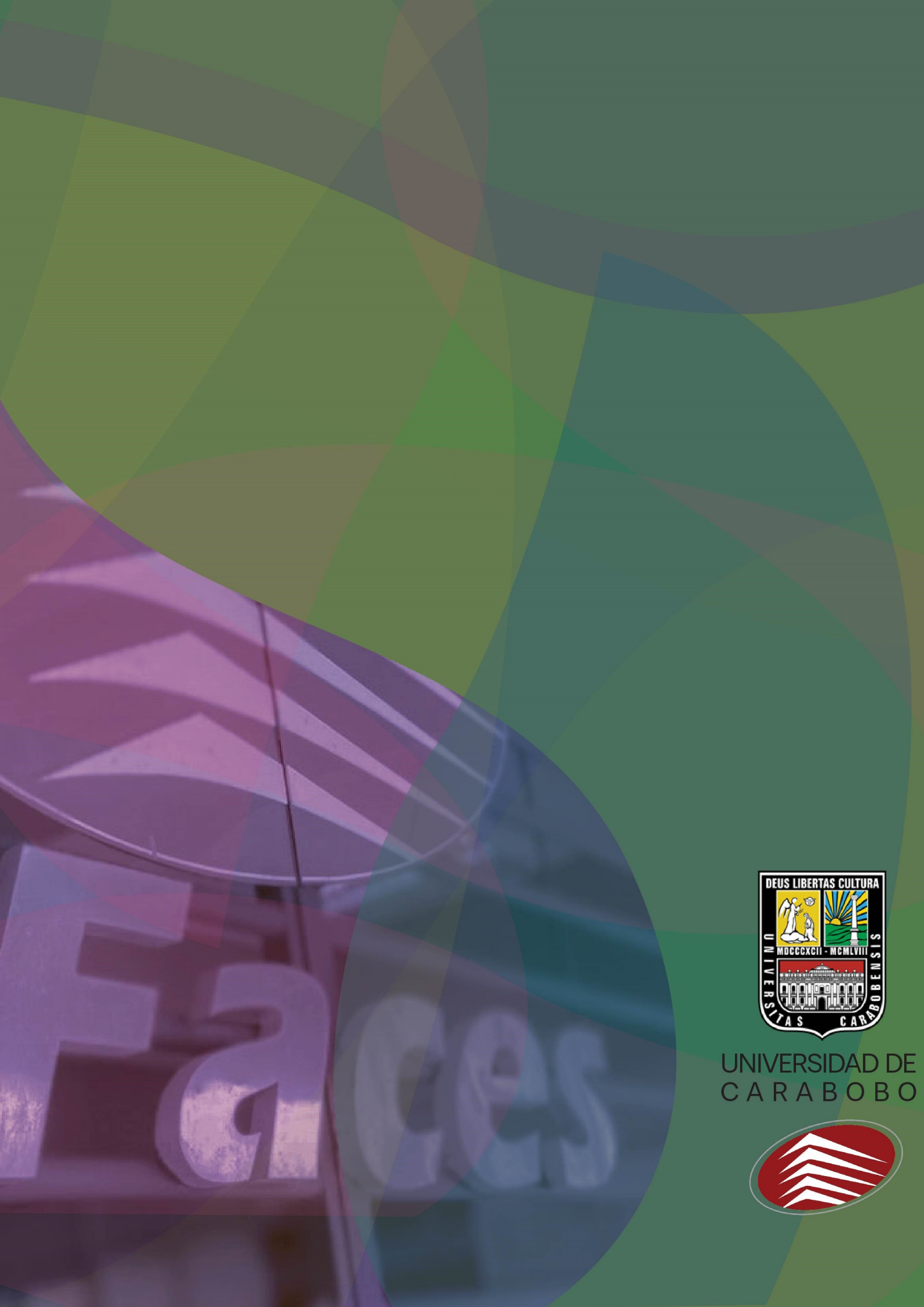
Banco Central de Venezuela como las del mercado paralelo). De allí que el tratamiento contable de las transacciones empresariales está sujeto a dichas normativas en un escenario dolarizado.

La dinámica de las organizaciones se ha visto impactada ante la dolarización de facto de la economía venezolana, debido a los cambios y adaptaciones que han tenido que hacer y siguen haciendo en sus sistemas contables, lo cual implica una especie de trabajo extra que debe hacerse para evitar inconvenientes e inconsistencias en sus estructuras financieras, ya que el registrar las operaciones en moneda extranjera, tiene un determinado tratamiento contable que debe efectuarse para cumplir con las normativas contables existentes y tener una contabilidad bien establecida.

Referencias

Álvarez, F. (2019). La contabilización de las transacciones en moneda extranjera. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1759/falvarez.pdf?sequence=> [Consultado el 123 de febrero de 2022].

- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. (1997). Declaración de Principios de Contabilidad N° 0. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial.
- La Nación (2020). Infierno cambiario. Dólar en Venezuela: la historia de cómo se pulverizó el bolívar. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/infierno-cambiario-dolar-venezuela-historia-como-se-nid2474858/> [Consultado el 18 de febrero de 2022].
- Melara. M. (2020). Registro contable en moneda extranjera. Contaestudio. Recuperado de: <https://contaestudio.com/registro-contable-en-moneda-extranjera/> [Consultado el 20 de febrero de 2022].
- Mundo News (2019). Economistas: por los apagones se profundiza el uso del dólar en Venezuela. Recuperado de: <https://mundo.sputniknews.com/20190405/aumenta-uso-dolar-venezuela-or-apagones-1086541317.html> [Consultado el 18 de febrero de 2022].
- International Accounting Standards Committee (IASC) (1973). Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). USA: IASC.
- International Accounting Standards Board (IASB) (2003): Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). London: IASB.
- Reporte del Comité de Asuntos Económicos del Congreso de los Estados Unidos (1999). Fundamentos de la Dolarización. Recuperado de: https://sites.krieger.jhu.edu/iae/files/2017/04/Basics_of_Dollarization_Spanish.pdf [Consultado el 18 de febrero de 2022].
- Rodríguez Carracedo & Asociados (2019). 13 Tips sobre la venta en dólares y el registro contable en moneda extranjera. Recuperado de: <https://www.rodriquez.com/13-tips-venta-en-dolares-registro-contable-moneda-extranjera/> [Consultado el 24 de febrero de 2022].
- Sánchez, L. (2020). Moneda extranjera: su contabilización (I). Recuperado de: <https://aseduco.com/blog1/como-se-contabilizan-las-operaciones-en-moneda-extranjera-i/> [Consultado el 21 de febrero de 2022].



UNIVERSIDAD DE
CARABOBO

